

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL  
LITORAL**

**FACULTAD  
De Ciencias Humanísticas y Económicas**

**Análisis Económico de la Existencia de los  
Paraísos Fiscales en la Administración  
Tributaria Ecuatoriana**

**Tesis de 'Grado**

**Previa a la Obtención del Título de:  
Ingenieros Comerciales,  
especialización: Finanzas y Comercio Exterior**

**Presentada por:**

**César Darío Cuñishpuma Gualli  
Jennifer Priscila Moreno Domínguez  
Pamela Alexandra Ortega**

**Guayaquil - Ecuador**

**2008**

# ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas



**ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA EXISTENCIA DE LOS PARAÍSO  
FISCALES EN LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ECUATORIANA**

## **Tesis de Grado**

Previa a la obtención del Título de:

**Ingenieros Comerciales, especialización Finanzas y Comercio Exterior**

Presentada por

**César Darío Cuñishpuma Gualli**

**Jennifer Priscila Moreno Domínguez**

**Pamela Alexandra Ortega**

Guayaquil-Ecuador

2008

## ***DEDICATORIA***

A mi mama, a mi papi, a mis abuelos, tíos, primos y a mis amiguitas, con todo mi corazón.

Pamela

A mis padres, hermanos, amigos y a todos los que confiaron en mi siempre.

Jennifer

A mis padres, a mis amigos en especial a Solange García y sobretodo a Dios.

César

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios, mis papas, toda mi familia, a mi incondicional Jen, al Ec. Marlon Manya, Ec. Fabián Vilema, Ec. Fátima Flores, Ec. Isis Feraud, a mis bellas amigas sobretodo a Sue, Ek, Andreita y Dianita, ya que todos ellos son parte de una forma u otra de este sueño.

Pamela

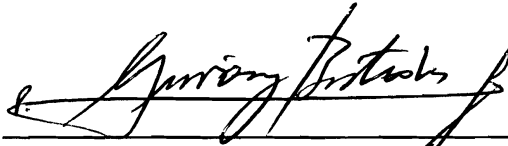
A Dios, a mis padres, a mis hermanos y familiares, a mi querida PAM PAM, a mi compañero Cuñis, al Econ. Marlon Manya, Econ. Fabián Vilema, a mis queridos amigos en especial Sue, Rodrigo, Diego y Sonnia, a todos ellos millón gracias por ser partícipes en este logro muy importante para mi.

Jennifer

A mis padres y a todas aquellas personas que formaron parte en la realización de este proyecto, en especial a Dios y a todos nuestros profesores.

César

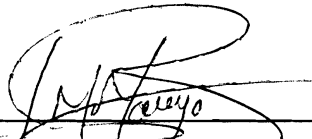
**TRIBUNAL DE GRADUACIÓN**



---

ING. OSCAR MENDOZA MACÍAS. DECANO

**PRESIDENTE**



---

ECON. MARLON MANYA ORELLANA

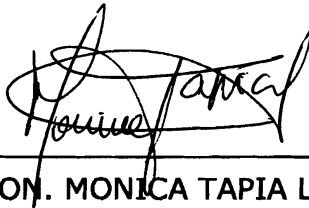
**DIRECTOR DE TESIS**



---

ECON. FEDERICO BOCCA RUIZ

**VOCAL**



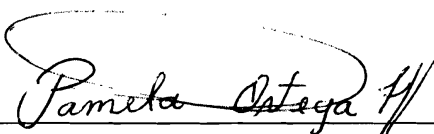
---

ECON. MONICA TAPIA LOPEZ

**VOCAL**

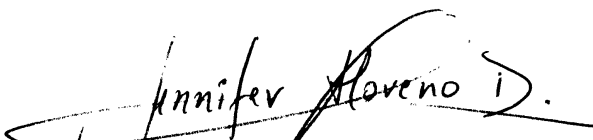
# DECLARACION EXPRESA

“La declaración del contenido de esta Tesis de Grado, nos corresponden exclusivamente; y el patrimonio intelectual de la misma a la Escuela Superior Politécnica del Litoral”



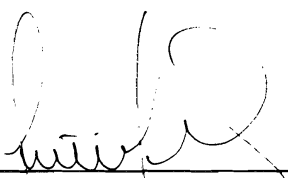
---

Pamela Alexandra Ortega Ortega



---

Jennifer Priscila Moreno Dominguez



---

César Darío Cuñishpuma Gualli

## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	I
AGRADECIMIENTOS	II
TRIBUNAL DE GRADO	III
DECLARACION EXPRESA	IV
ÍNDICE GENERAL	V
ÍNDICE DE TABLAS	VI
ÍNDICE DE GRÁFICOS	VII
RESUMEN	VIII

### Capítulo I. ASPECTOS GENERALES

1.1	Introducción	9
1.2	Objetivo General	11
1.2.1	Objetivos Específicos	11
1.3	Alcances	11
1.4	Limitaciones	11
1.5	Justificación	12

### Capítulo II. PARAÍOS FISCALES

2.1	Concepto	14
2.1.1	Características básicas de los Paraísos Fiscales	15
2.2	Marco Histórico	17
2.3	La Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico	18
2.3.1	Objetivos	18
2.3.2	Estados miembros	18

<b>2.3.3</b>	Paraísos Fiscales según la OCDE	19
<b>2.3.4</b>	Los Paraísos Fiscales más interesantes según la OCDE	21
<b>2.3.4.1</b>	Gibraltar	21
<b>2.3.4.2</b>	Gran Ducado de Luxemburgo	21
<b>2.3.4.3</b>	Holanda	22
<b>2.3.4.4</b>	Islas Caimanes	22
<b>2.3.4.5</b>	Principado de Liechtenstein	23
<b>2.3.4.6</b>	República de Panamá	23
<b>2.3.4.7</b>	Suiza	23
<b>2.3.5</b>	Marco Normativo	24
<b>2.3.6</b>	Paraísos Fiscales más atractivos para Ecuador	25
<b>2.3.6.1</b>	Republica de Panamá	26
<b>2.3.6.2</b>	Estado Libre Asociado de Puerto Rico	28
<b>2.3.6.3</b>	Antillas Holandesas	31
<b>2.3.6.4</b>	Aruba	32
<b>2.3.6.5</b>	Republica Oriental de Uruguay	34
<b>2.4</b>	Los Paraísos Fiscales: Un problema social	36

### **Capítulo III. ANTECEDENTES DE LOS PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

<b>3.1</b>	Concepto	38
<b>3.1.1</b>	Principales objetivos perseguidos en la fijación de una política de Precios de Transferencia	38
<b>3.2</b>	Partes Relacionadas	39
<b>3.3</b>	Marco Histórico	41
<b>3.4</b>	La Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE)	42
<b>3.5</b>	Evolución de los Precios de Transferencia en Ecuador	43
<b>3.5.1</b>	Normativa y Experiencia en materia de Precios de Transferencia	43



<b>3.5.2</b>	<b>Métodos Aplicables</b>	46
<b>3.6</b>	<b>Principio de Arm's Length</b>	46
<b>3.6.1</b>	<b>Importancia del principio de Arm's Length</b>	47
<b>3.6.2</b>	<b>Inconvenientes en su aplicación</b>	47
<b>3.7</b>	<b>Convenios Internacionales</b>	48

## **Capítulo IV. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN ANALIZADA**

<b>4.1</b>	<b>Datos generales por sector</b>	49
<b>4.2</b>	<b>Evolución de exportaciones por sector</b>	51
<b>4.3</b>	<b>Mercado de destino (exportaciones)</b>	54
<b>4.4</b>	<b>Análisis de la exportaciones ecuatorianas hacia los principales Paraísos Fiscales</b>	58

## **Capítulo V. ANÁLISIS ECONÓMICO**

<b>5.1</b>	<b>Análisis Preliminar – Datos</b>	61
<b>5.2</b>	<b>Descripción del Modelo Econométrico Original</b>	62
<b>5.3</b>	<b>Análisis de las variables</b>	63
<b>5.4</b>	<b>Aplicación de métodos</b>	64
<b>5.5</b>	<b>Resultados Modelo Econométrico Ajustado</b>	65
<b>5.5.1</b>	<b>Explicación de los coeficientes</b>	66

**RECOMENDACIONES**

**BIBLIOGRAFIA**

**ANEXOS**

## RESUMEN

El crecimiento económico global se ve estrechamente ligado a los ingresos fiscales que proporcionan bienes y servicios públicos como las infraestructuras para el transporte, los servicios de educación y salud, vitales todos ellos para reducir la pobreza en los países en desarrollo. Actualmente, en la recaudación de ingresos para financiar tales bienes y servicios públicos el mundo se enfrenta a un problema cada vez mayor como la evasión fiscal dada a través de la existencia de Paraísos Fiscales, que proporciona cada vez mayores oportunidades para que los ricos eviten cumplir con sus obligaciones tributarias.

Ante esta problemática, el presente trabajo tiene como objetivo aportar con posibles medidas de control a los efectos negativos que causan los paraísos fiscales en la administración de un país en vías de desarrollo. Con la utilización de herramientas necesarias, se persiguió medir el impacto que ocasiona a la Administración Tributaria Ecuatoriana las operaciones comerciales realizadas a estos países con un régimen fiscal preferente.

Con este estudio se pudo comprobar que la presencia de estas jurisdicciones de baja tributación afecta negativamente a la recaudación del Impuesto a la renta por ende a los ingresos del Estado ocasionando un desequilibrio en la economía no solo ecuatoriana sino global.

## **CAPITULO I**

### **ASPECTOS GENERALES**

#### **1.1 INTRODUCCIÓN**

En la actualidad, el creciente desarrollo de la economía mundial y del comercio internacional han marcado nuevos retos para la administración tributaria, por ejemplo, en el marco de la globalización económica verificamos la creciente utilización de los medios electrónicos y la Internet para realizar negocios sin que se conozca la situación física o geográfica desde dónde operan sus beneficiarios ni la fuente productora de las rentas.

Es por esto que hoy en día, existen diferentes corporaciones como las multinacionales que desde hace muchos años se han ocupado de forma primordial y estratégica de la evasión fiscal internacional, así como de la cooperación entre administraciones tributarias de diversos países; mientras que los ciudadanos corrientes y las pequeñas empresas locales soportan los impuestos. En todo el mundo los individuos acaudalados y estas corporaciones se benefician de los paraísos fiscales y de los sistemas de baja tributación continuando así los gobiernos con sus incrementos de

impuestos al consumo y a los pequeños negocios y con sus políticas de privatizaciones y reducciones en servicios públicos; hechos que impiden que los beneficios del crecimiento económico lleguen a los pobres. Si no se controlan, estas tendencias serán desastrosas para el desarrollo.

Hasta hace poco, habían unas cuantas sociedades domiciliadas en jurisdicciones de paraísos fiscales, En el presente, se crean en el mundo más de 150,000<sup>1</sup> sociedades cada año y determinadas empresas ecuatorianas no se quedan atrás, es por esto, que con éste análisis determinaremos las causas y efectos que influyen en la economía de nuestro país las exportaciones a paraísos fiscales. Además, estableceremos sus principales problemas tributarios en el presente ya que esto afecta tanto a varios principios de la tributación como la justicia tributaria, la igualdad y la equidad, en cuanto a principios económicos de naturaleza extrafiscal se refiere, pues de continuar puede afectar gravemente a los intereses de los fiscos nacionales, de los sujetos que realizan actividades económicas con proyección transnacional, y especialmente al mercado de pequeños y medianos productores

Ahora bien, este problema empieza con la exportación con su relacionada situada en un paraíso fiscal es verdad que en los paraísos se pagan impuestos muy bajos, pero ese no es su principal atractivo, estos países han convencido a los depositantes e inversionistas de que sus bienes serán respetados, que las reglas no cambiarán cada año, en síntesis, que son seguros y estables y en todo esto se ve inmerso la figura de los precios de transferencia que tratan de impedir que las utilidades o pérdidas generadas a través de sus exportaciones en un país sean trasladadas a otro por medio de operaciones ratificables, tales como dividendos regalías etc., formas a través de los cuales los contribuyentes buscan minimizar la carga tributaria enviando utilidades de un país hacia otro, es por esto que se busca con está

---

<sup>1</sup>La bolsa, Página Web, [www.labolsa.com](http://www.labolsa.com);  
Servicio de Rentas internas ( SRI ), Página Web, [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec)

investigación el de contribuir a la justicia y al control tributario y por ende a la economía del país debido a que, la competencia fiscal y los paraísos fiscales reducen los ingresos tributarios que de otra manera podrían contribuir a los servicios públicos, al desarrollo y a la reducción de la pobreza.

## **1.2 OBJETIVO GENERAL**

Demostrar cómo se ve afectada la Administración Tributaria en Impuesto a la Renta producto de la presencia de los paraísos fiscales en el comercio con el Ecuador.

### **1.2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Analizar las causas por las que un paraíso fiscal se considera como un escudo fiscal al darse la inversión extranjera.
- Dar a conocer lo que dictan las leyes ecuatorianas en cuanto a los paraísos fiscales.
- Analizar las exportaciones ecuatorianas destinadas a los paraísos fiscales.
- Aportar con posibles medidas de control para regular los efectos de los paraísos fiscales.
- Contribuir con la administración tributaria con el análisis del impacto de los paraísos fiscales en el comercio ecuatoriano.

## **1.3 ALCANCES**

La ley de transparencia vigente en nuestro país, que nos permite conocer la información de organismos como la CAE, CORPEI, BANCO CENTRAL, organismos que recopilan datos de las operaciones de diferentes empresas, las cuales no mostrarían su información tan fácilmente.

## **1.4 LIMITACIONES**

La información presentada en este proyecto esta basada en datos obtenidos de Internet por lo que se consideran como datos aproximados o

no exactos. Otra limitación que se da para la realización de este proyecto es la poca o nula información disponible de los paraísos fiscales.

## **1.5 JUSTIFICACIÓN**

La administración tributaria ecuatoriana representada por el Servicio de Rentas Internas con el fin de precautelar y defender sus intereses fiscales que son pertenecientes al Estado, quien los utiliza para el bien público, considera imprescindible establecer normas y regulaciones que limiten las prácticas de evasión tributaria internacional, misma que se encuentra dada de cierta forma por los paraísos fiscales.

En el comercio ecuatoriano se realizan un sin número de transacciones, entre ellas importaciones y exportaciones, pero aquí es donde nos preguntamos qué monto de las exportaciones que realiza el Ecuador tiene como destino los tan mencionados paraísos fiscales que son territorios, Estados asociados o regímenes fiscales preferenciales donde la tasa del impuesto sobre la renta o impuestos de naturaleza idéntica, son inferiores a un 60% a la que corresponde en el Ecuador según la Ley de Régimen Tributario Interno, y cuánto perjudican dichas operaciones a la economía ecuatoriana y a su vez a su bienestar social, pues al vender a un régimen fiscal preferente nuestro país estaría dejando de percibir ingresos tributarios que son la mayor fuente de financiamiento del Estado y al mismo tiempo se está mal utilizando al mercado nacional para su desarrollo, que por pequeño que sea éste se lo está utilizando, y explotando sus recursos y como contribución de esta “inversión extranjera” es la creación de poco empleo y salarios que igualmente no son altos, pero no aporta más al país porque piden zonas francas y exoneración de impuestos.

Por esta razón, observamos en esta problemática la oportunidad de analizar las repercusiones negativas de la existencia de vínculos entre Ecuador y los paraísos fiscales que son 91 lugares entre territorios, Estados

y países según la resolución 182 emitida el 21 de febrero del 2008 por el Servicio de Rentas Internas y contribuir con éste órgano regulador analizando cómo dichos vínculos afectan a la economía ecuatoriana y en qué cuantía.

## **CAPITULO II**

### **PARAÌSOS FISCALES**

#### **2.1 CONCEPTO**

Un "paraíso fiscal" hace referencia a aquellos territorios o Estados que se caracterizan por la escasa o nula tributación a la que someten determinadas personas o entidades que, en dichas jurisdicciones encuentran su cobertura o amparo, es decir, estos garantizan a los depositantes de dinero la seguridad, reserva, sigílio bancario, exoneraciones tributarias y sofisticada tecnología para los giros y movimientos financieros de sus depósitos, también para supuestas exportaciones comerciales con la finalidad de evadir el pago de impuestos en su país de origen<sup>1</sup>.

Los paraísos fiscales operan generalmente en pequeños estados cuyos sistemas y legislaciones no solamente establecen regímenes fiscales privilegiados, que resultan muy atractivos para quienes desean evadir la presión tributaria de sus países de origen, sino que además protegen inflexiblemente el secreto bancario de modo que ninguna institución

---

<sup>1</sup> CORDON EZQUERRO, T, Manual de Fiscalidad Internacional, Instituto de Estudios Fiscales, Escuela de Hacienda Pública, 2001



financiera se interesa por saber quiénes son sus clientes, ni de dónde viene su dinero, es por esto que las personas o compañías aprovecha un paraíso fiscal trasladándose o haciéndose residente a efectos fiscales del mismo o estableciendo una entidad jurídica separada o subsidiaria (una compañía extraterritorial offshore, de fideicomiso o fundación) en el paraíso fiscal, transfiriendo los activos a la nueva compañía o entidad de forma que los beneficios puedan ser realizados o las rentas cobradas en el paraíso fiscal.

Debido a todo esto los paraísos fiscales generan básicamente tres grupos de efectos negativos para el equilibrio, la equidad y la racionalidad de la economía mundial. Estos efectos requieren su pronta regulación y corrección para mejorar una justicia global.

### **2.1.1 CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LOS PARAÍOS FISCALES<sup>2</sup>.**

1. Existencia de un sistema dual, de tal forma que existe un régimen fiscal de control de cambios bancario, diferente según se aplique a los nacionales de ese paraíso o a extranjeros que se amparen en el mismo.

2. La confidencialidad, el secreto y el anonimato en que se desarrollan la titularidad y los movimientos de las cuentas bancarias, las transacciones de todo tipo, la titularidad de las acciones de las sociedades domiciliadas en el mismo, amparadas todas ellas en el secreto bancario, comercial, administrativo y de registro.

3. Existencia de una ley restrictiva que impide el levantamiento del secreto bancario y de los límites de información (escasa y con nula trascendencia tributaria) que pueden obtenerse de los registros públicos, la propia administración fiscal rechaza cualquier tipo de asistencia mutua y de

---

<sup>2</sup> AA.VV. Manual de Fiscalidad Internacional, Ed. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2004.

intercambio de información con otras administraciones fiscales estén o no amparadas en convenios para evitar la doble imposición internacional.

4. Estas jurisdicciones impiden la negociación de cualquier clase de convenio que incluya una cláusula que regule el intercambio de información, siendo este uno de los indicadores que refleja, frente a la comunidad internacional, la voluntad de estos países de configurarse como una zona de tributación privilegiada.

5. Hay una ausencia de cualquier norma que limite o controle los movimientos de capitales que tienen su origen o destino en un paraíso fiscal. Esta ausencia de normas restrictivas en materia de control de cambios permite el reciclaje de capitales utilizando como soporte la estructura jurídica y fiscal que ofrece el paraíso fiscal. Para que este esquema funcione es necesaria la existencia de una red de comunicaciones, de todo tipo, que favorezca el movimiento de bienes y personas, bienes y servicios así como la existencia de una infraestructura jurídica, contable y fiscal que permita el acceso a asesores, consejeros y profesionales especialistas que en el aprovechamiento de las ventajas que ofrece el paraíso fiscal.

6. Incluso en algunos casos se dispone de una infraestructura turística y clima favorable que permite atraer a los inversores de forma económica y como opción de ocio.

7. Algunos países en vías de desarrollo o inestables políticamente, ofrecen cláusulas de inmutabilidad jurídica y fiscal garantizando, en algunos casos, el mantenimiento del status fiscal actual hasta determinada fecha o, más razonable, el traslado automático e instantáneo, en casos de urgencia de la sede social o de las cantidades allí depositadas, hacia otros países que no ofrezcan ninguna duda en cuanto a su fiabilidad y relevancia internacional.

## 2.2 MARCO HISTÓRICO

La evolución histórica de los paraísos fiscales tiene su origen en la segunda mitad del siglo XX. Su auge responde al desarrollo industrial y económico de los años de la postguerra así como al proceso de descolonización de algunas potencias europeas. De esta forma, motivados por muy diversas circunstancias, algunos territorios diseñaron sistemas fiscales capaces de atraer el capital extranjero, utilizando para ello las más variadas estructuras jurídico-fiscales.

Algunos territorios fundamentaron sus sistemas tributarios con base en el principio de territorialidad, como Costa Rica, Hong Kong o Panamá. Otros territorios, como la Isla de Man, Holanda, Luxemburgo o Suiza no han tenido mayores razones que la competencia fiscal. Incluso en algunos pequeños Estados, entre los que se destacan varias antiguas colonias de potencias mundiales, estas prácticas fiscales se constituyeron, desde su inicio, en una actividad más para obtener recursos.

Los paraísos fiscales no son figuras estáticas sino que han tenido un proceso de evolución en el tiempo. La concepción de paraíso fiscal, concebida como aquella isla paradisíaca o territorio privilegiado en donde la tributación era absolutamente nula, está transformándose en territorios con leyes más rígidas y con la existencia de algunos controles, anteriormente impensables.

Lo anteriormente mencionada hace que países industrializados deseen frenar y/o desincentivar la utilización de estos territorios por el perjuicio que le causan a la economía global. El poder económico y financiero que estos territorios han adquirido se presenta amenazante ante los ojos de aquellos países que, de una u otra forma, activa o pasivamente, han contribuido a la configuración de este fenómeno.

## 2.3 LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (PARAÍOS FISCALES)

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), es un organismo de cooperación internacional, compuesta por 30 Estados, cuyo objetivo es coordinar sus políticas económicas y sociales.

### 2.3.1 OBJETIVO

La OCDE se ha constituido como uno de los foros mundiales más influyentes, en el que se analiza y se establece orientaciones sobre temas de relevancia internacional como economía, educación y medioambiente.

Sus principales objetivos son<sup>3</sup>:

- Promover el empleo, el crecimiento económico y la mejora de los niveles de vida en los países miembros, y asimismo mantener su estabilidad.
- Ayudar a la expansión económica en el proceso de desarrollo tanto de los países miembros como en los ajenos a la Organización.
- Ampliar el comercio mundial multilateral, sin criterios discriminatorios, de acuerdo con los compromisos internacionales.

### 2.3.2 ESTADOS MIEMBROS

Actualmente existen 30 miembros plenos, 25 de los cuales son considerados de alto ingreso según el Banco Mundial<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> Directrices de la Organización de Cooperación para el desarrollo Económico ( OCDE)

<sup>5</sup> **Miembros fundadores (1961):** Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, EE.UU., Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza, Turquía. **Miembros posteriores:** Japón, Finlandia, Australia, Nueva Zelanda, México, Rep. Checa, Corea del Sur, Hungría, Polonia, Eslovaquia.

### 2.3.3 LOS PARAÍOS FISCALES SEGÚN LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

La ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), tienen definido como paraísos fiscales como aquellos países que están orientados a facilitar la eliminación del pago de impuestos, mientras que para los inversionistas o Multinacional un paraíso fiscal es una ventaja económica.

Los paraísos fiscales enumerados en la lista publicada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) el 12 de diciembre de 2003 son:

**TABLA 2.1**

#### **PARAÍOS FISCALES SEGÚN LA OCDE**

<b>PARAÍOS FISCALES</b>		
Anguila	Granada	Mauricio
Antigua y Barbuda	Guernesey	Montserrat
Antillas Neerlandesas	Isla de Jersey	Nauru
Aruba	Isla de Margarita	Niue
Bahamas	Islas Caimán	Panamá
Bahréin	Islas Cook	Samoa
Belice	Islas Turcas y Caicos	San Cristóbal y Nieves
Bermudas	Islas Vírgenes Británicas	San Marino
Chipre	Islas Vírgenes de los Estados Unidos	San Vicente y las Granadinas
Dominica	Liechtenstein	Santa Lucía
Gibraltar	Malta	Seychelles

Fuente: OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico)  
Elaboración: Los Autores

## Otros paraísos fiscales:

- El Reino Unido es un paraíso fiscal para personas con domicilio en el extranjero, incluso aunque sean residentes en el país (residencia y domicilio son conceptos legales separados en el Reino Unido), pues no pagan impuestos sobre los ingresos extranjeros que no se remitan al Reino Unido. Parecidas situaciones se encuentran en otros pocos países, incluyendo Irlanda.
- Suiza es un paraíso fiscal para los extranjeros que se hacen residentes tras negociar la cantidad de sus ingresos sujeta a impuestos con el cantón en el que pretenden vivir. Típicamente se asume que los ingresos imponibles son cinco veces la renta de alojamiento pagada.
- Mónaco y Andorra que no cobran impuestos sobre los ingresos personales, especializados en la gestión de patrimonios de personas acaudaladas, lo que se llama banca privada o personalizada.
- En las diversas Islas del Canal y en la Isla de Man, las empresas e individuos no pagan impuestos por las ganancias e ingresos extranjeros. Los no residentes tampoco pagan impuestos por los ingresos locales. El impuesto local tiene un tipo fijo del 20%.
- Vanuatu, no proporciona información contable a otros gobiernos y agencias policiales. En Vanuatu no existen impuestos sobre ingresos, retenciones a cuenta, impuestos sobre ganancias de capital, impuesto de sucesiones ni control de divisas.
- Los tipos fiscales de Hong Kong son tan bajos que puede ser considerado un paraíso fiscal.
- Uruguay es considerado el paraíso fiscal sudamericano, ya que adoptó una política de exoneración fiscal y secreto bancario para atraer inversiones.

## **2. 3.4 LOS PARAÍDOS MÁS INTERESANTES SEGÚN LA OCDE**

### **2.3.4.1 GIBRALTAR**

Prácticamente no aparecía en el mapa, hasta que a sus costas afluyeron negocios de miles de expatriados que vivían a lo largo de la Costa del Sol. Gibraltar, tiene registradas en su territorio a más de 81.000 empresas con un capital declarado de más de 8.100 millones de Euros. En su territorio también son habituales el tráfico de divisas y el blanqueo de dinero<sup>6</sup>.

Los bancos dominan la comunidad de negocios y tienen el privilegio de ofrecer productos más ajustados a las necesidades de los expatriados británicos que viven en la Península Ibérica. Los bancos ofrecen cuentas corrientes o de depósito casi en cualquier divisa. Incluso, es posible tener todo tipo de cuentas en Euros.

La creación de fondos y empresas no va a la zaga del negocio bancario. Muchos expatriados utilizan empresas gibraltareñas -que están exentas de impuestos y permiten el anonimato- para comprar y mantener propiedades inmobiliarias.

### **2.3.4.2 GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO.**

Alberga más de 200 bancos y más de 1.800 fondos de inversión. Su principal ventaja es la favorable fiscalidad para inversores y sociedades. Aunque esté en pleno corazón de la Unión Europea, los no residentes de Luxemburgo no pagan impuestos sobre la renta, ganancias de capital ni transmisiones patrimoniales.

La ley impide a las autoridades de otros países investigar a sus clientes a menos que existan pruebas de actividad criminal. Para acceder a servicios bancarios especiales hay que partir de sumas considerables.

---

<sup>6</sup> Muchapasta, página Web, [www.muchapasta.com/b/paraisos.ph](http://www.muchapasta.com/b/paraisos.ph)

### **2.3.4.3 HOLANDA**

Holanda cuenta con el llamado privilegio de filiación. Dicha ventaja fiscal consiste, simplemente, en que no tributan nada por los dividendos y ganancias que les reporten sus filiales.

El otro atractivo fiscal que aprovechan las multinacionales es que Holanda es el país con mayor número de tratados para evitar la doble imposición fiscal de los beneficios empresariales. En virtud de un tratado de esta clase, las empresas con operaciones en un país extranjero eluden pagar dos veces los impuestos (cuando declaran por los beneficios de su filial, y al consolidar dicha ganancia en las cuentas de la matriz), como ocurre en la mayoría de los países.<sup>7</sup>

El 40% de las 500 mayores empresas de USA que aparecen en el ranking de la revista Fortune tienen su sede europea en Holanda, al igual que 245 multinacionales japonesas y 2.485 europeas. A los norteamericanos se les permite establecerse con la misma legislación fiscal y laboral que tienen en su país, por un tiempo de cinco años y, por lo tanto, podrían tener sus filiales o fábricas trabajando 24 horas al día o aplicar el despido libre a sus trabajadores. Además, Holanda, no exige ningún tipo de licencia para vender o comprar productos en el país.

### **2.3.4.4 ISLAS CAIMANES.**

Ni un céntimo tiene que pagar quienes escogen estas islas como base de sus negocios e inversiones.

---

<sup>7</sup> Muchapasta. Página Web ,[www.muchapasta.com/b/paraisos.ph](http://www.muchapasta.com/b/paraisos.ph)



### **2.3.4.5 PRINCIPADO DE LIETCHTENSTEIN**

Es el único país del mundo que tiene prácticamente el doble de empresas que de habitantes. Las compañías extranjeras pueden operar casi libres de impuesto: sólo el 0,1 %. En este pequeño país los bancos no están obligados a informar a las autoridades de quiénes son los titulares de sus cuentas. Este factor está desviando inversiones que antes iban a Suiza.

### **2.3.4.6 REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Panamá sólo aplica impuestos a los ingresos generados en el país. Los depósitos de los bancos extranjeros están libres no sólo de fiscalidad, sino de cualquier tipo de control. Las compañías disfrutan del anonimato y no tiene obligación alguna de informar sobre sus transacciones exteriores. Pueden hacer toda actividad que no esté expresamente prohibida por la ley. Se pueden usar testaferros en la propiedad de las compañías e incluso en sus órganos de administración.

### **2.3.4.7 SUIZA**

Su status de país favorable para las operaciones financieras parte de su total ausencia en el control bancario. Sin embargo, últimamente ha perdido terreno en el campo debido a la fuerte presión internacional y la de falta de credibilidad del país, ha animado al gobierno suizo a adoptar una serie de medidas para armonizar las leyes con las prácticas de la Unión Europea en la medida de lo posible. A pesar de ello evadir impuesto sigue siendo una falta administrativa y, vulnerar el secreto bancario un delito penal.

### **2.3.5 MARCO NORMATIVO (LEGISLACIÓN ECUATORIANA Y LAS MEDIDAS ANTI-PARAÍSO)**

#### **NAC-DGER2008-0182 (Resolución De la Administración Tributaria Ecuatoriana).**

La Administración Tributaria Ecuatoriana, con el fin de precautelar y defender sus intereses fiscales, considera imprescindible establecer normas y regulaciones que limiten las prácticas de evasión tributaria internacional, las cuales se ven acentuadas mediante la utilización de países cuyos sistemas tributarios ofrecen beneficios fiscales para atraer rentas de no residentes;

El artículo innumerado posterior al Art. 4 de la Ley de Régimen Tributario Interno, incluido por el Art. 56 de La Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria señala que "se considerarán partes relacionadas a sujetos pasivos que realicen transacciones con sociedades domiciliadas, constituidas o ubicadas en una jurisdicción fiscal de menor imposición o en Paraísos Fiscales", siendo estos los aquellos que señale la Administración Tributaria Ecuatoriana basándose en la información de la OCDE y de la GAFI. En la Resolución se incluyen parámetros para caracterizar paraísos y regímenes fiscales preferentes.

Parámetros para caracterizar Paraísos Fiscales (legislación ecuatoriana):

- Nula o baja imposición.
- Carencia de intercambio efectivo de información.
- Requerimientos mínimos para la instalación de sociedades y ausencia de actividades sustanciales (no exigencia de actividades económicas a personas naturales o jurídicas).

- Países o territorios donde exista un régimen tributario particular para no residentes que contemple beneficios o ventajas tributarias que excluya explícita o implícitamente a los residentes.
- Países o territorios que se publiciten a sí mismos, o se perciba que se publicitan a sí mismos, como un país o territorio a ser usado por no residentes para escapar del gravamen en su país de residencia.
- Países que no estén dispuestos a brindar información de los sujetos beneficiados con gravamen nulo o bajo.
- Adicionalmente se establece que si un país o territorio cuenta con una tasa del Impuesto sobre la Renta o impuestos de naturaleza idéntica o análoga, inferior a un sesenta por ciento (60%) a la que corresponda en el Ecuador sobre las rentas de la misma naturaleza será considerado paraísos fiscal
- Se indica que aquellos países que no proporcionen información solicitada al amparado en un Convenio de Doble Imposición será considerado paraíso fiscal para fines de aplicación de la Ley Reformativa para el Equidad Tributaria.

Por último, se establece que si un país o territorio considerado como paraísos fiscal firma un convenio para evitar la doble imposición (CDI) que incluya cláusulas de intercambio de información saldrá del listado.

### **2.3.6 PARAÍOS FISCALES MÁS ATRACTIVOS PARA ECUADOR**

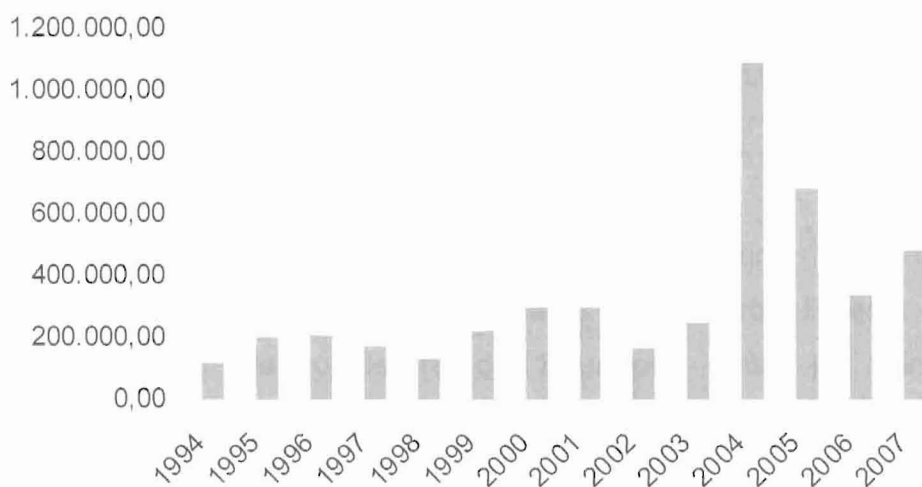
Los paraísos fiscales más interesantes para el Ecuador, determinados en función del volumen de las exportaciones ecuatorianas poseen otros aspectos que los hacen atractivos, los que se analizarán a continuación:

### 2.3.6.1 REPÚBLICA DE PANAMÁ

GRÁFICO 2.1

#### EXPORTACIONES A PANAMÁ

EXPORTACIONES A PANAMÁ 1994-2007 ( MILES FOB )



Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaboración: Los Autores

Durante el periodo 1994-2007, las operaciones de exportación a Panamá presentaron un comportamiento fluctuante, registrando \$ 113,984,860 en el año 1994 y \$ 480,343,450 en el año 2007, notando que en el año 2004 las exportaciones ascendieron a un valor de \$ 1.088,938,370 por lo que, el intercambio con Ecuador aumentó alrededor de un 30% entre los años 2006 y 2007 convirtiéndolo de esta manera en su principal exportador andino con un 7.2% ya que EE.UU. obtiene el 27.5% de sus importaciones.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> Carlos Hugo, Jiménez Enciso (2007), *Almanaque Mundial 2008*

**TABLA 2.2**

**EXPORTACIONES DE LA CAN CON PANAMÁ**

EXPORTACIONES DE LOS PAISES DE LA COMUNIDAD ANDINA CON PANAMÁ										
(MILLONES DE DÓLARES)										
PAIS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
<b>EXPORTACIONES FOB</b>										
<b>COMUNIDAD</b>										
<b>ANDINA</b>	<b>255</b>	<b>381</b>	<b>517</b>	<b>649</b>	<b>430</b>	<b>558</b>	<b>1469</b>	<b>1182</b>	<b>1009</b>	<b>1176</b>
BOLIVIA	1	1	1	4	0	0	8	0	45	66
COLOMBIA	104	144	175	265	216	170	213	264	257	246
ECUADOR	128	219	294	297	163	244	1088	679	337	480
PERU	22	17	47	83	51	144	160	239	370	384
FUENTE: COMUNIDAD ANDINA										
ELABORACION: COMUNIDAD ANDINA										

Panamá, se ha ubicado como el octavo destino de productos ecuatorianos de exportación, según los datos de Comercio Exterior que ha dado a conocer el Banco Central del Ecuador. Entre los principales productos que Ecuador exportó hacia Panamá tenemos, los derivados del petróleo que ocupan el primer lugar, otros productos que llegaron al mercado panameño fueron los medicamentos para humanos, atunes y sardinas, chicles, confecciones, madera, fregaderos y cocinas.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) indagó sobre las operaciones entre estos dos países, incluyendo a Panamá en el listado de paraísos fiscales debido a sus facilidades tributarias en la que figuran la aplicación de impuestos sólo a los ingresos generados en Panamá y la falta de control y de fiscalidad para los depósitos de los bancos extranjeros<sup>9</sup>. Es por todo esto que todas sus transacciones comerciales estarán bajo la lupa de dicho organismo, vigilando si el precio de transferencia para los exportadores es el correcto.

Las razones por las que Ecuador optaría por este país de régimen preferente, es su complejo comercial, cercano a la entrada caribeña del

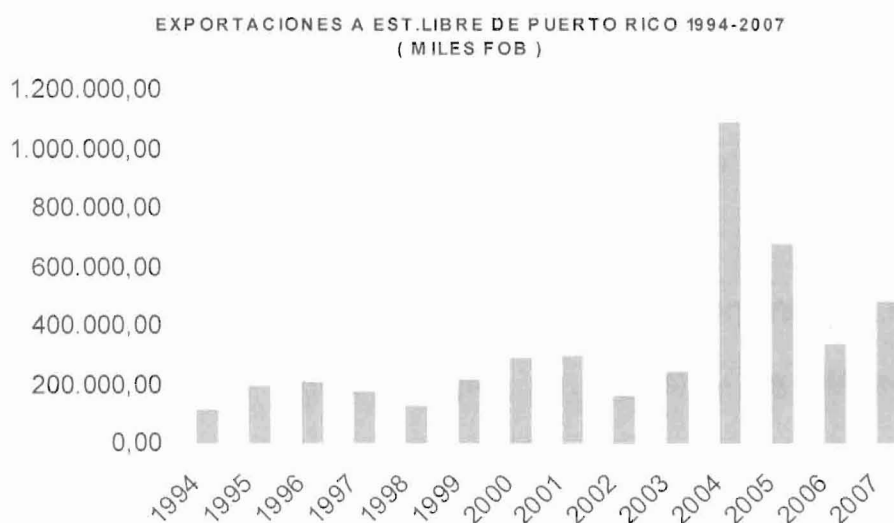
<sup>9</sup> Sansur Juan Pablo, Consultor Legal, Los Paraísos Fiscales Parte II

Canal de Panamá y ubicado cerca de los puertos que alberga alrededor de dos mil empresas, también por la Zona Libre de Colón (ZLC), la mayor zona franca ubicada en el caribe panameño, la misma que registró 16.1 mil millones de dólares en el 2007, un crecimiento de 12.6% respecto al año precedente. Y si a estas razones se suma el incremento del 6.3 y 4.7% respectivamente en el manejo de carga y tráfico por el Canal de Panamá en el año, lo cual ayuda a que los más grandes buques puedan transitar por el mencionado Canal<sup>10</sup>.

## 2.3.6.2 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

### GRÁFICO 2.2

#### EXPORTACIONES A PUERTO RICO



Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaboración: Los Autores

Aunque las exportaciones del Ecuador hacia el Estado Libre Asociado de Puerto Rico han disminuido como lo muestra el gráfico 2.2, este país parte del territorio aduanero de EE.UU. es considerado uno de los principales mercados para nuestras exportaciones, ubicándose en el segundo lugar, según los datos proporcionados por el Banco Central del Ecuador

<sup>10</sup> Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador, Página Web, [www.aebe.com.ec](http://www.aebe.com.ec)

El atractivo que hallan las empresas exportadoras ecuatorianas en Puerto Rico, radica en su baja imposición, ya que sus importaciones están gravadas por un impuesto llamado Impuesto a las Ventas y Uso, cuya tasa es del 7%<sup>11</sup>, con la excepción de ciertas mercancías como algunos alimentos, medicamentos, ropas de niños y niñas que no están afectadas al pago de impuesto. Adicionalmente, todo ingreso a la Isla paga un impuesto por proceso de importación, equivalente a un 0.21%, en el caso de los embarques marítimos se aplica también un impuesto por concepto de mantenimiento de puertos cuya tasa es de 0.125% y respecto al flete y seguro internacional no están afectos al cobro de impuestos, situaciones que no se dan en un país que no posee un régimen fiscal preferente<sup>12</sup>.

La existencia de 3 zonas francas o libres<sup>13</sup>, aumenta la preferencia de nuestro país para enfocar sus ventas hacia dicha Isla, las cuales detallaremos a continuación:

1. La Zona Libre # 7 es la zona más grande. Incluye 6 subzonas y 138 parques industriales en un área de 4.554 hectáreas y 714 edificios. El concesionario de esta zona es la Corporación de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO por sus siglas en inglés) y es utilizada para distribución y almacenaje.

2. La Zona Libre # 61, cuyo concesionario es la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico (CCE) opera como centro de distribución y cuenta con 60,37 hectáreas y 6 edificios con facilidades de almacenaje.

---

<sup>11</sup> Marino Jhon, The Puerto Rico Herald

<sup>12</sup> La Oficina Comercial de Puerto Rico, Página Web, [www.puertorico.cl/ipr\\_comercio.html](http://www.puertorico.cl/ipr_comercio.html)

<sup>13</sup> La Oficina Comercial de Puerto Rico, Página Web, [www.puertorico.cl/ipr\\_comercio.html](http://www.puertorico.cl/ipr_comercio.html)

3. La Zona Libre # 163, su concesionario es la Corporación para el Desarrollo de la Zona Libre de Ponce, es un centro de distribución internacional y almacén.

Entre las ventajas de utilizar estas zonas francas o libres, están las siguientes:

- Aplazar el pago de derechos federales y de impuestos de Puerto Rico.
- No pago de impuestos por mercancía o materia prima con defectos, daños, excesos o expirada (100% de exención).
- No pago de impuestos sobre la propiedad mueble o inventario mientras la mercancía permanezca en la zona.

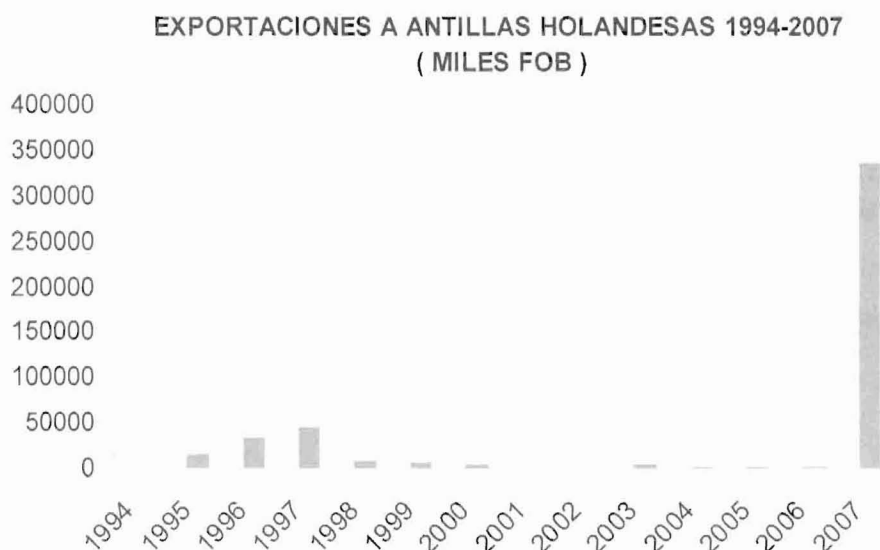
En cuanto al transporte e infraestructura para el comercio exterior, es necesario indicar que Puerto Rico está localizado estratégicamente en la intersección de rutas comerciales desde América del Norte y Europa hacia Latinoamérica y el Caribe. Por ser una isla, importa en su mayoría materia prima y productos para el consumo humano, aun así se destaca la importación de petróleo y productos derivados de los cuales Ecuador es su proveedor.



### 2.3.6.3 ANTILLAS HOLANDESAS.

GRÁFICO 2.3

#### EXPORTACIONES A ANTILLAS HOLANDESAS



Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaboración: Los Autores

El año 2007 fue el de mayor actividad entre Ecuador y las Antillas Holandesas, donde las exportaciones alcanzaron el \$336, 123,780 (MILES FOB) convirtiéndolo como el segundo paraíso fiscal al cual van destinadas las exportaciones ecuatorianas.

La ubicación de las islas, las zonas económicas que posee y sus puertos naturales las hicieron únicas como puertos de buques de viajeros y comerciales, por lo que las hacen interesantes para el negocio y su Gobierno está dispuesto a apoyar las relaciones comerciales basadas en el principio de “ganar-ganar”, esto significa relaciones comerciales que arrojen beneficios para todas las partes involucradas.

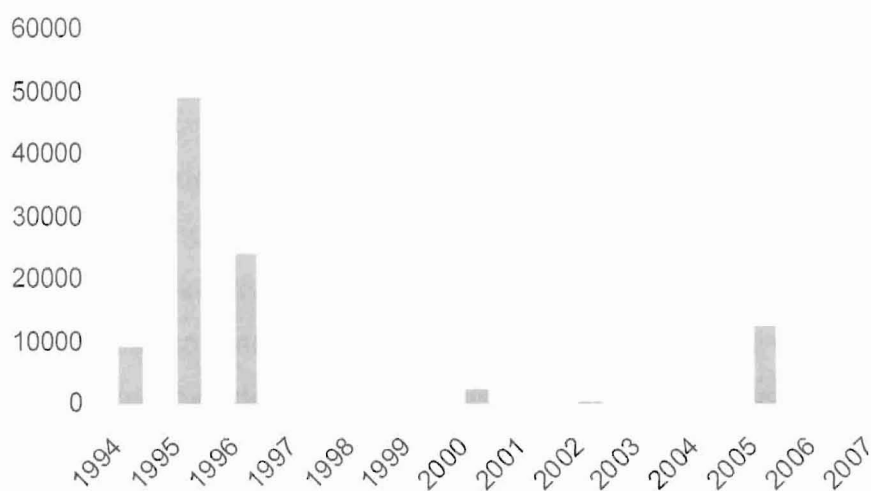
Aunque en el año 2001, las Antillas Holandesas introdujeron la nueva legislación para acabar con la imagen de paraíso fiscal que sostuvo durante 50 años, no pudo lograrlo ante la legislación ecuatoriana que, en el año 2008 la considera como país de régimen fiscal preferente en su Resolución No. NAC-DGER2008-0182, ya que no fue suficiente la actualización y modernización del sistema fiscal, creando una plataforma de normas de transparencia, una política de intercambio de información, no prácticas desleales, un marco teórico para proteger el sistema financiero contra propósitos criminales, todo bajo las recomendaciones de la OCDE<sup>14</sup>, porque los archivos corporativos siguen protegidos por las leyes de confidencialidad de las Antillas Holandesas y por último, el impuesto sobre beneficios offshore es del 2.4 al 6%, muy por debajo del impuesto a la renta vigente en Ecuador.<sup>15</sup>

#### 2.3.6.4 ARUBA

### GRÁFICO 2.4

#### EXPORTACIONES A ARUBA

EXPORTACIONES A ARUBA 1994-2007 (MILES FOB)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Los Autores

<sup>14</sup> Curacao Exportaciones, Página Web, [www.curinde.com](http://www.curinde.com)

<sup>15</sup> Consulco Business, Página Web, [www.consulco.com](http://www.consulco.com)

Aunque las exportaciones hacia Aruba no han tenido un comportamiento favorable para nuestro país, fue una de las principales compradoras en el año 95. Un dato curioso de ésta Isla, que forma una comunidad con el Estado de las Antillas Holandesas y que considera muy estable y segura, es que sus impuestos son clasificados como de moderada a alta, por lo que no se catalogan como un paraíso fiscal como las otras Islas del Caribe, ya que el impuesto sobre la renta es del 38.9%, sin embargo, a Aruba se le han realizado muchas investigaciones sobre evasión y fraude fiscal, donde se registra como un paraíso fiscal no por sus bajos o nulos impuestos, sino por sus prácticas fiscales perjudiciales para los demás países, como las grandes operaciones financieras que realiza en las Bolsas más importantes del mundo, que son un peligro para la estabilidad financiera del sistema mundial, considerando que el sector financiero de la isla es muy reducido, solo da trabajo a 120 personas de los casi 100,000 habitantes, pero tiene 120 compañías proveedoras de servicio financieros, de los cuales 16 son las que se llevan casi todos los negocios, como en todos los demás paraísos, una oligarquía local es la que se aprovecha de las transacciones de los no residentes.

Adicionalmente, Aruba sólo cuenta con dos bancos offshore, es decir para operaciones de empresas y particulares no residentes, el mayor banco del mundo, pero no tiene presencia física en la isla porque su gerencia y administración se localiza en Venezuela, y la autoridad que supervisa esos bancos es el Banco Central de Aruba, no el de Holanda ni el Banco Central Europeo ya que goza de una constitución y gobierno propios con autonomía casi total, lo dicen los técnicos del FMI. Esos son los dos bancos que tendrán que informar de los intereses pagados a las personas físicas que hayan depositado en ellos, pero esa obligación no afecta a los dueños de las distintas sociedades offshore registradas en Aruba, que son abundantes y

serven para la planificación fiscal, lo que se traduce como evasión y fraude fiscal.

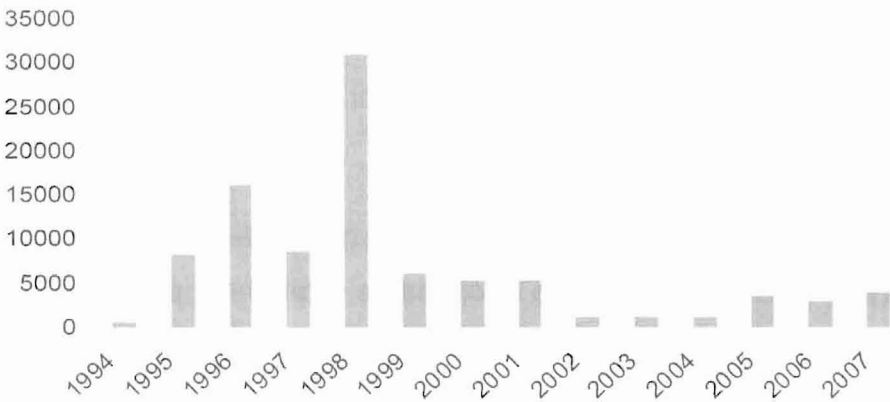
En el 2004 Aruba registró la existencia de 5,526 compañías de responsabilidad limitada, de las cuales 493 se insertaban en el sector offshore legalmente, denominadas Aruba Offshore Companies, que sirve principalmente como vehículos para la minimización fiscal, el desvío de ingresos corporativos (con las importaciones por ejemplo), la protección de activos, estando casi completamente exentas de la obligación de informar de los propietarios beneficiarios y de su condición financiera, lo cual genera el narcotráfico que resulta atractiva y vulnerable para el blanqueo de capitales y para la administración discreta y confidencial de grandes fortunas adquiridas lícita o ilícitamente.

### 2.3.6.5 REPÚBLICA ORIENTAL DE URUGUAY

GRÁFICO 2.5

#### EXPORTACIONES A REP. DE URUGUAY

EXPORTACIONES A REP.DE URUGUAY 1994-2007 (MILES FOB)



Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaboración: Los Autores

Las exportaciones a la República Oriental del Uruguay en los últimos años no se comparan con las logradas en el año 1998, pero en el 2007 tiende a ascender, ocupando así el quinto lugar en el ranking de los paraísos fiscales a los que exporta Ecuador.

Uruguay, busca la forma de dejar de ser visto como un paraíso fiscal, lo cual le ha resultado muy complicado, por las SAFI's cuyas siglas significan Sociedad Anónima Financiera de Inversión, es una forma jurídica muy utilizada, que está vigente desde la aprobación de la ley No. 11073 del 24 de junio de 1948. El capital mínimo para constituir una sociedad de este tipo es de \$50,000.00, de los cuales se debe pagar un 5% en el momento de la constitución, sólo necesita un administrador, persona física que no necesita ser residente, se requiere como mínimo dos accionistas, en el registro público no se guardan detalles sobre los accionistas, ni de los directores, ni se declara sobre el origen de los fondos y pagando un impuesto de tan solo el 0.3% sobre el patrimonio, que se paga anualmente al Gobierno.

Cualquier otra sociedad residente en Uruguay solamente está sujeta a imposición por las rentas obtenidas dentro de su territorio, estableciéndose la exención para las rentas obtenidas en el extranjero. Por lo que se concluye que la República Oriental de Uruguay es considerada el paraíso fiscal sudamericano, ya que adoptó una política de exoneración fiscal y secreto bancario para atraer inversiones de todo el mundo incluyendo a Ecuador.<sup>16</sup>

Otros sitios se muestran como importadores de Ecuador, tal es el caso de las Islas Caimán, que siempre se catalogó como paraíso fiscal y sigue en la mira internacional para la vigilancia del lavado de capitales procedentes del crimen, porque el fraude fiscal a terceros países y el dinero negro circula sin retenciones. Las Bahamas, con una de las cargas impositivas más bajas del

---

<sup>16</sup> Muchapasta, Página Web, [www.muchapasta.com/b/paraisos%20fiscales/Uruguay.php](http://www.muchapasta.com/b/paraisos%20fiscales/Uruguay.php) y Wikipedia, Página Web, [www.wikipedia.com](http://www.wikipedia.com)

mundo, no posee impuestos sobre los ingresos, sobre los ingresos corporativos, ni impuestos a las ganancias de capital, al valor agregado (IVA), ni a la herencia y los ingresos del estado provienen mayoritariamente de los pagos para registrar la compañía y de los derechos de aduanas, que son casi nulos y que se especializan en las banderas de conveniencia para que los buques registrados en otro país se gestionen sin trabas legales, sin controles sobre la seguridad del buque y sin normas laborales para las tripulaciones. Y Gibraltar, donde existe la oportunidad de crear sociedades exentas de tributación, que a cambio de un impuesto anual fijo de entre 200 y 300 libras esterlinas que equivalen a \$ 344.60 y \$ 517.00 respectivamente (1 libra esterlina es igual a \$ 1.723), quedan eximidas del pago de impuestos.

## **2.4 LOS PARAÍOS FISCALES: UN PROBLEMA SOCIAL**

Una vez conceptualizada y caracterizada la figura de los paraísos fiscales, debemos analizar algunos aspectos relacionados con la utilización de éstos.

Predomina en todas las definiciones el concepto de carga fiscal mínima o nula y falta de intercambio de información, es decir, el secreto bancario. Los paraísos fiscales gozan de una pésima reputación por la falta de solidaridad de los fondos que reciben, fondos que en su país y en terceros, no han contribuido a mejorar el estado del bienestar, están hundiendo la economía del planeta y amenazan el sostenimiento de la enseñanza pública, el sistema de Seguridad Social, etc. Además de facilitar el fraude y la evasión fiscal de las grandes fortunas, los paraísos fiscales facilitan el blanqueo de capitales de origen ilícito y la financiación del terrorismo, contribuyendo al empobrecimiento de las economías de países menos desarrollados. Tal comportamiento es económicamente ineficiente, socialmente destructivo y no ético, pues ofrece oportunidades a funcionarios corruptos para el saqueo de fondos públicos. Por otro lado, también se dice que no existirían, si los contribuyentes percibieran que los impuestos que pagan en su país de

origen, garantizan unos servicios de calidad adecuados a los impuestos que pagan.

Según datos de las Naciones Unidas, hay 64 países en los que están depositados la cuarta parte del PIB mundial. Con sólo el 1% de ese dinero se podría satisfacer las necesidades sanitarias y alimenticias básicas de todo el planeta. Titulares como que cada año se blanquean miles de millones de dólares provenientes del “negocio” del narcotráfico, la trata de blancas y el tráfico de armas nos hablan de la importancia que estos países tienen en una economía globalizada como la nuestra.

A todo esto, debemos notar que no es lo mismo la evasión fiscal, que es el deseo del individuo de no pagar impuestos valiéndose de fallas o vacíos existentes en la ley para ocultar la realidad de los hechos, que la elusión fiscal, que es el aprovechamiento de los recursos legales para minimizar la carga fiscal o para diferirla en el tiempo. La primera es, evidentemente, ilegal, la segunda, no.

En fin, las autoridades de los países que operan con regímenes fiscales preferentes, incapaces de controlar dicha operaciones, pierden grandes cantidades de dinero, que se podría utilizar para el desarrollo de los mismos. Hay que adquirir conciencia de la gravedad del problema de la evasión fiscal y de la delincuencia financiera, que se apoya en esas islas y territorios, acciones más contundentes y una política seria y clara serían la solución ante este conflicto<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> Ver literal 6.1 y 6.2

## **CAPITULO III**

### **ANTECEDENTES DE LOS PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

#### **3.1 CONCEPTO**

Los precios de transferencia son una modalidad donde las empresas transfieren bienes físicos, intangibles, o proporcionan servicios a sus empresas asociadas<sup>18</sup>. Es decir, es el proceso de fijar y verificar que los precios sobre las distintas operaciones internacionales (transacciones de bienes físicos o servicios), entre empresas relacionadas o asociadas sean las que correspondan al mercado nacional o internacional, para que de esta forma se pueda determinar las respectivas obligaciones fiscales.

#### **3.1.1 PRINCIPALES OBJETIVOS PERSEGUIDOS EN LA FIJACIÓN DE UNA POLÍTICA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA<sup>19</sup>:**

- Permitir una amplia paridad en el tratamiento fiscal de las multinacionales y las empresas independientes.

---

<sup>18</sup> "Precios de Transferencia". Directrices de la OCDE (Organización para la Cooperación y el desarrollo Económico) – Revisión del Informe sobre Precios de Transferencia y Empresas Multinacionales.

<sup>19</sup> "Fiscalidad Internacional", Tulio Rosembuj, Editorial Marcial Pons, Madrid 1998.



- Poner a las empresas relacionadas y a las independientes en condiciones de igualdad para fines fiscales.
- Evitar la creación de las ventajas y desventajas fiscales que, de otra manera distorsionarían la relativa posición competitiva de cualquier tipo de empresa.
- Minimizar los riesgos frente a fluctuaciones de los tipos de cambio, desviando beneficios de países con moneda débil a otros con moneda fuerte.
- Eliminar estas consideraciones fiscales de las decisiones económicas, el principio de libre competencia promueve el crecimiento del comercio internacional y de la inversión.

### **3.2 PARTES RELACIONADAS**

En el Artículo No. 4 del REGLAMENTO A LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO se identifica como:

Partes relacionadas para efectos tributarios a las personas naturales o sociedades, domiciliadas o no en el Ecuador, en las que una de ellas participe directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de la otra; o en las que un tercero, sea persona natural o sociedad, domiciliado o no en el Ecuador, participe directa o indirectamente, en la dirección, administración, control o capital de éstas

Se considerarán también partes relacionadas, entre otros casos los siguientes<sup>20</sup>:

1. La sociedad matriz y sus sociedades filiales, subsidiarias o establecimientos permanentes.
2. Las sociedades filiales<sup>21</sup>, subsidiarias<sup>22</sup> o establecimientos permanentes, entre sí.
3. Las partes en las que una misma persona natural o sociedad, participe indistintamente, directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de tales partes.
4. Las partes en las que las decisiones sean tomadas por órganos directivos integrados en su mayoría por los mismos miembros.
5. Las partes, en las que un mismo grupo de accionistas, por su aporte accionario, participe indistintamente, directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de éstas.
6. Los miembros de los órganos directivos de la sociedad con respecto a la misma, siempre que se establezcan entre éstos relaciones no inherentes a su cargo.
7. Los administradores y comisarios de la sociedad con respecto a la misma, siempre que se establezcan entre éstos relaciones no inherentes a su cargo.

---

<sup>20</sup> Artículo 4 del Reglamento de la ley de Régimen Tributario Interno ( Legislación Ecuatoriana)

<sup>21</sup> **Filiales:** empresa con derecho local en el país de destino, bajo el control de una matriz ubicada en el país de origen

<sup>22</sup> **Subsidiaria:** no toma sus propias decisiones, lo realiza a través de la matriz dueña del capital.

8. Una sociedad respecto de los cónyuges, parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los socios directivos; administradores; o comisarios de la sociedad.

9. Una persona natural o sociedad y los fideicomisos en los que tenga derechos.

### **3.3 MARCO HISTÓRICO**

Durante la Primera Guerra Mundial, se empieza a regular el término de Precios de transferencia, Gran Bretaña en 1915 fue el primer país que utilizó los precios de transferencias y le siguió Estados Unidos de América en el año de 1917. A partir de 1950, se inicia el proceso de globalización de la Economía Mundial por parte del GATT<sup>23</sup>, para evitar que los comerciantes de todos los países utilicen el comercio de mercancías con utilidades fiscalmente caras o pérdidas y transferirlas a territorios que les proporcionen un mayor beneficio desde el punto de vista fiscal.

En la segunda guerra mundial, con el problema de la manipulación de los precios con los que se transferían servicios intangibles, bienes y financieros se fue incrementando el mal manejo y por ellos fue difícil llevar correctamente la información financiera y se prestaba a grandes manipulaciones sobre las bases tributarias.

Para los años setenta, se vuelve a retomar el efecto de las finanzas por los grupos multinacionales, fue difícil operar por las distintas tasas de impuestos que se obtenían en las fronteras. A raíz de esto las administraciones tributarias del Reino Unido y de la Unión Americana hicieron métodos para evitar una posible evasión fiscal.

---

<sup>23</sup> GATT: General Agreement of Tariff and Trade (acuerdo sobre tarifa y comercio internacional)

En la década de los ochenta y noventa, se toma más formalmente estos problemas con mayor amplitud, es por esto que, se incorporan como legislaciones en los países los métodos de control de los precios de transferencia. La globalización la podemos citar desde las embarcaciones comerciales hasta en la actualidad con el mundo del Internet, ya que hoy en día la competitividad que existe es muy compleja y el sector empresarial ha sufrido grandes transformaciones.<sup>24</sup>

### **3.4 LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)**

Esta organización tiene sus inicios en el año de 1948, con el convenio de Cooperación Económica Europea, para su reconstrucción europea con el plan de Marshall, agrupando a 18 países, y el 14 de diciembre de 1960, invitan a Estados Unidos y Canadá para crear una coordinación política entre los países occidentales, surgiendo así la OCDE que entra en vigor el 30 de septiembre de 1961, con el fin de establecer y construir lo que se conoce como “las reglas del juego” que se dedican a la regulación de los países que esta en la organización, para lograr las transacciones internacionales.

La OCDE, ha tratado de desarrollar durante muchos años métodos para determinar los precios de transferencia y que vayan conforme al principio Arm's Length<sup>25</sup>. En la actualidad, el 70%<sup>26</sup> del comercio mundial está relacionado y por ende las empresas multinacionales deben saber operar en el extranjero y así aprender las particularidades del sistema fiscal que afectarían a las transacciones, o bien conocer los beneficios económicos en los cuales puedan tener un incremento en el valor de los accionistas.

---

<sup>24</sup> ROSEMBUJ Tulio: Fiscalidad internacional. Ed. M. Pons, 1998

<sup>25</sup> Ver su concepto en el literal 3.6

<sup>26</sup> Wikipedia. Página Web, [www.wikipedia.com](http://www.wikipedia.com)

Esto ha originado que las empresas multinacionales y las administraciones fiscales no lleven la determinación correcta de los ingresos y los gastos, que deben ser considerados en las jurisdicciones donde los grupos multinacionales se hayan constituido, debido a esto, es difícil que los estados y sus administradores logren precisar si la renta gravable que se reporta sea la justa.

El Art. 9 del Convenio establece que, los países miembros pueden corregir el lugar en donde se alojan las utilidades de las empresas que realizaron las transacciones que las generaron y evitar la doble tributación<sup>27</sup> reduciendo así los conflictos entre Administraciones tributarias y promoviendo el comercio y la inversión internacional.<sup>28</sup>

### **3.5 EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN ECUADOR**

En Ecuador, nace los precios de transferencia durante el primer trimestre del año 1999, con el objetivo de eliminar diversos mecanismos utilizados por empresas, que dentro del derecho tributario internacional tratan de transferir beneficios en forma encubierta, es por esto que el Servicio de Rentas Internas (SRI) del Ecuador expidió algunas bases legales.

#### **3.5.1 NORMATIVA Y EXPERIENCIA EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA.**

La expedición de la Ley de la Reforma de las Finanzas Públicas publicada en el Registro Oficial No. 181 de 3 de abril de 1999, en la que se sustituye el artículo 91 del Código Tributario señala que el sujeto activo podrá, dentro de la determinación directa, establecer las normas necesarias

---

<sup>27</sup> La doble tributación es pagar el impuesto generado del ingreso en dos países cuando el contribuyente tiene residencia en ambos para efectos fiscales, esto se genera porque las empresas operan en distintos regimenes fiscales.

<sup>28</sup> Directrices de la OCDE, Art.9

para regular los precios de transferencia de bienes o servicios para efectos tributarios. El ejercicio de esta facultad precederá, exclusivamente, en los siguientes casos entre las que se exceptúan las ventas al detal:

- a) Si las ventas se efectúan al costo o a un valor inferior al costo.
  
- b) Si las ventas al exterior se efectúan a precios inferiores de los corrientes que rigen en los mercados externos al momento de la venta.
  
- c) Si las importaciones se efectúan a precios superiores de los que rigen en los mercados internacionales.

En diciembre del 2004 se Expide el Decreto No. 2430, mediante el cuál reglamenta el mecanismo de precios de transferencia como mecanismo de control fiscal, con vigencia desde el año 2005.

Estas reglas de la legislación ecuatoriana generalmente adoptan los principios de las Directrices en Materia de Precios de Transferencia a empresas multinacionales y Administraciones Tributarias de la OCDE que incluyen una definición particular de las empresas relacionadas y prevén obligaciones formales de documentación e información.

En el Registro Oficial 188 del 16/01/2006 Para dar viabilidad al Decreto 2430 se emiten dos Resoluciones del S

RI: **NAC-DGER2005-0640** (30/12/2005) y la **NAC-DGER2005-0641** (10/12/2005). Dichas resoluciones son de carácter general y tratan sobre el contenido del anexo, que se debe presentar junto con la declaración del impuesto sobre la renta, la elaboración de un Informe Integral sobre Precios de Transferencia y los parámetros para determinar la mediana y el rango de

plena competencia. Los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 300,000), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

A partir del 25 de abril de 2008 entró en vigencia la resolución **NAC-DGER2008-0464** que deroga a la resolución NAC-DGER2005-0640 y en la cual se establecen nuevas normas en relación a las obligaciones tributarias que tienen los contribuyentes que realizan operaciones con partes relacionadas establece que los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, en un monto superior a USD 1'000.000,00, deben presentar al SRI el anexo de precios de transferencia.

Adicionalmente, los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en el exterior por un monto acumulado superior a USD 5'000.000, 00 deben presentar tanto el anexo como el informe integral de precios de transferencia.

En países con legislación de paraísos fiscales (e.g. Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú y Venezuela), transacciones con partes no relacionadas situadas en paraísos fiscales, serán presumidas como transacciones entre partes relacionadas para la aplicación de las reglas de precios de transferencia.<sup>29</sup>

---

<sup>29</sup> Machado y Asociados ( Consultaría de Abogados)

### 3.5.2 MÉTODOS APLICABLES<sup>30</sup>

- **Argentina y Venezuela**

Precio Comparable no Controlado, Precio de Reventa, Costo Adicionado, Distribución de Utilidades, Márgenes Transaccionales de Utilidad Operacional.

- **Chile**

Precio Comparable no Controlado, Precio de Reventa, Costo Adicionado.

- **Colombia, Ecuador y México**

Precio Comparable no Controlado, Precio de Reventa, Costo Adicionado, Distribución de Utilidades, Residual de Distribución de Utilidades, Márgenes Transaccionales de Utilidad Operacional.

- **Perú**

Precio Comparable no Controlado, Precio de Reventa, Costo Adicionado, Distribución de Utilidades.

### 3.6 PRINCIPIO ARM'S LENGTH

El principio Arm's Length o Principio de Plena Competencia funciona internacionalmente y trata de analizar si el precio fijado en operaciones entre partes relacionadas, es similar al que hubiese sido fijado en operaciones comparables entre partes independientes, en un mercado en competencia.

Este principio esta basado en el principio de "libre concurrencia" o "libre de mercado", el cual dice que las operaciones celebradas entre partes

---

<sup>30</sup> En: Revista Peruana de Derecho Tributario, Universidad de San Martín de Porres Tax Law Review. Editada por el Centro de Estudios Tributarios de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres. Año 2 / Número 8 / 2008. Lima - Perú. [www.derecho.usmp.edu.pe/net](http://www.derecho.usmp.edu.pe/net)



relacionadas deberán ajustarse mediante la aplicación individual o en combinaciones de los distintos métodos aplicables en la legislación de cada país.

### **3.6.1 IMPORTANCIA DEL PRINCIPIO ARM'S LENGTH**

Este principio permite una amplia paridad en el tratamiento fiscal de las multinacionales y las empresas independientes, ya que pone a las empresas asociadas y a las independientes en condiciones de igualdad para fines fiscales, evitando la creación de ventajas o desventajas fiscales que, de otra manera distorsionarían la posición competitiva de cualquier tipo de entidad. Al eliminar estas consideraciones fiscales de las decisiones económicas, el principio de arm's length promueve el crecimiento del comercio internacional y de la inversión.

### **3.6.2 INCONVENIENTES EN SU APLICACIÓN<sup>31</sup>:**

- Es visto por algunos como inherentemente imperfecto, porque el enfoque de entidad por separado no siempre toma en consideración las economías de escala y la interrelación de las diversas actividades existentes en negocios integrados.
- Una dificultad práctica en su aplicación, radica en que las empresas asociadas pueden realizar operaciones que las empresas independientes no efectuarían. Dichas operaciones no necesariamente tendrían la intención de evadir impuestos, podrían ocurrir debido a que las operaciones entre miembros de un grupo multinacional confrontan diferentes circunstancias comerciales de las que tendrían empresas independientes.

---

<sup>31</sup> CORABI, Giampaolo y GIAVELUCCI, Daniela: "La planificación fiscal y la internacionalización de las empresas" en IEFPA- Lecturas del siglo XXI  
HAMAEEKERS, Hubert: "Los Precios de Transferencia en el Inicio del Siglo XXI" .  
Conferencia Técnica del CIAT 9/99- Oporto. Portugal

- En determinados casos, el principio de arm's length puede resultar una carga administrativa para el contribuyente y las administraciones fiscales al evaluar un número elevado y gran variedad de transacciones a nivel internacional.
- Frecuentemente, las administraciones fiscales y los contribuyentes tienen dificultades para obtener la información adecuada para aplicar el principio de arm's length, dado que requiere que se evalúen transacciones no controladas y las actividades de empresas independientes para compararlas con las transacciones y actividades de empresas asociadas. La información a la que se tiene acceso puede ser incompleta y difícil de interpretar; otra información, si existe puede ser difícil de obtener por razones de ubicación geográfica. Además, podría no ser posible obtener información de partes independientes debido a aspectos relacionados con la confidencialidad. En otros casos, la información relevante sobre empresas independientes sencillamente puede no existir.

### **3.7 CONVENIOS INTERNACIONALES**

En la actualidad, la globalización nos ha inclinado a realizar convenios con otros países, porque ha ido evolucionando rápidamente tanto en el sector económico, financiero, fiscal, comercial entre otros.

Ecuador ha tratado en este aspecto de no quedarse atrás, por lo cual ha firmado acuerdos multilaterales en casi todas las materias, pero sobresaliendo en los tratados fiscales y económicos.

Los convenios suscritos en materia económica son para lograr incrementar los flujos de inversión extranjera y lograr un aumento en la modernización para los sectores nacionales sobre su producción.

## CAPITULO IV

### DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN ANALIZADA

#### 4.1 DATOS GENERALES POR SECTOR

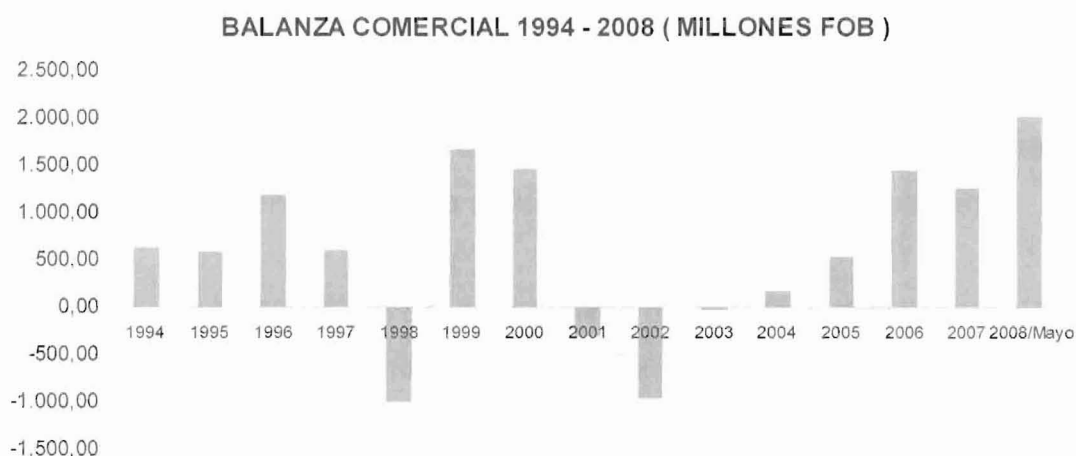
La balanza de pagos suministra información detallada acerca de las transacciones económicas con el exterior, ya sean transacciones de bienes y servicios o transacciones financieras.

Para una mayor explicación sobre la metodología de nuestro análisis nos enfocaremos en la balanza comercial o de mercaderías ya que este rubro recoge los ingresos y pagos generados por los movimientos de mercaderías. Entendiéndose como ingresos las **exportaciones** de bienes intermedios y finales que los agentes residentes exportan a no residentes, mientras que son pagos las **importaciones** de dichos bienes.

En el caso de las exportaciones se registran los datos de mercancías según aduanas, desagregadas en petróleo y derivados y las demás. En lo que corresponde a importaciones, se incluyen las mercancías, según aduanas, desagregadas en bienes de consumo que contiene las importaciones de la Junta de Defensa Nacional y otras; y, el comercio no

registrado neto, que se refiere al comercio de bienes que por algunos motivos no se registra en la información de aduanas<sup>32</sup>.

### GRÁFICO 4.1 EVOLUCIÓN DE LA BALANZA COMERCIAL 1994-2008



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Los autores

- Cifras provisionales para el 2008 son datos hasta Mayo del presente año.

Varios factores golpearon la economía a partir de 1994, incluyendo el conflicto con Perú, el Fenómeno de El Niño en 1997-1998, la caída de los precios de las principales exportaciones y la crisis internacional. A esto se sumó un período de inestabilidad institucional y el bloqueo político a iniciativas para reordenar las finanzas públicas, sanear la banca y emprender reformas estructurales.

<sup>32</sup> Las razones del sobre y subregistro tanto en las exportaciones como en las importaciones pueden obedecer a varias causas: tratamientos diferentes de las estadísticas del comercio exterior de los países con los cuales el Ecuador tiene relaciones comerciales; subregistros en las exportaciones e importaciones por problemas de precios o volúmenes; retrasos en las declaraciones de los formularios de exportación e importación; comercio de ultramar; falsas declaraciones en los productos de exportación e importación; comercio de armas; y, comercio no declarado (contrabando) ya sea del país exportador o del país importador.

En el Gráfico 4.1 podemos observar que el saldo de la balanza comercial en el 2002 es negativo, pero esto se debe a que las exportaciones totales del Ecuador en el periodo del 2002 fueron de \$4.536,7 millones en el 2002, las importaciones en dicho periodo crecieron en un 20.25% con \$5.915,7 en el 2002. presentando un resultado negativo de \$1.379 millones.

A diciembre de 2005 la balanza comercial global<sup>33</sup> reflejó un superávit de USD 532,5 millones (1,5% del PIB), esto es USD 354,8 millones más alto que el observado el año 2004 (USD 178 millones). El resultado estuvo determinado por una creciente balanza comercial petrolera, que contrastó con el comportamiento deficitario de la balanza comercial no petrolera.

Durante el año 2007<sup>34</sup>, el Ecuador registró un superávit comercial de USD 1,250.4 millones, presentando una reducción frente al resultado obtenido para el año 2006 (USD 1,448.8 millones). Este resultado es fruto de un aumento en el valor de las exportaciones de 8.83%, así como de un aumento, ligeramente mayor en el valor de las importaciones, 11.73%. Las exportaciones totales del período alcanzaron un nivel FOB de USD 13,852.4 millones; mientras que las importaciones ascendieron a un valor FOB de USD 12,602.0 millones.

En el periodo de Enero a Mayo del 2008, el Ecuador registro un superávit comercial de USD 1330.60 millones, esto se debe a un aumento en el valor de las exportaciones e importaciones del 54.8% y 28.3% respectivamente.

## **4.2 EVOLUCIÓN DE EXPORTACIONES POR SECTOR.**

La Exportación implica la producción de los bienes en el país de origen y su envío por tierra, mar o aire para ser comercializados en el país de destino.

---

<sup>33</sup> Hace referencia a los datos de comercio exterior "registrados", reportados por la Corporación Andina Ecuatoriana CAE.

<sup>34</sup> La fuente de información corresponde al BCE ( Banco Central del Ecuador )

El sector de exportación puede considerarse como un sector clave del desarrollo de un país debido a que este ayuda a la ampliación del mercado de bienes, promueve el crecimiento de las industrias de exportación y genera demanda efectiva externa que se traduce en un incremento de la demanda interior de un país es por todo esto que nos centraremos en el análisis de las exportaciones.

**TABLA 4.1**

**EXPORTACIONES TOTALES DE ECUADOR 1994-2007**

AÑOS	EXPORTACIONES (Millones FOB)		
	Total	Petroleras	No petroleras
	a=b+c	b	c
1994	3.843,35	685,46	3.157,90
1995	4.361,55	822,32	3.539,23
1996	4.873,00	1.749,00	3.124,00
1997	5.264,00	1.557,00	3.707,00
1998	4.203,00	923,00	3.280,00
1999	4.451,08	1.479,68	2.971,40
2000	4.926,63	2.442,42	2.484,20
2001	4.678,44	1.899,99	2.778,44
2002	5.036,12	2.054,99	2.981,13
2003	6.222,69	2.606,82	3.615,87
2004	7.752,89	4.233,99	3.518,90
2005	10.100,03	5.869,85	4.230,18
2006	12.728,24	7.544,51	5.183,73
2007	13.852,36	8.279,44	5.572,92

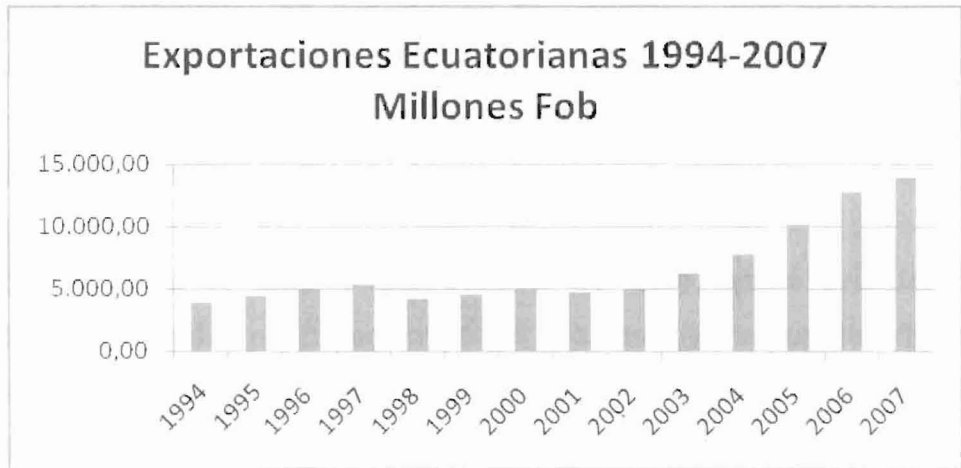
Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Los Autores

La tabla 4.1 nos indica el total de las Exportaciones Ecuatorianas tanto en productos petroleros como no petroleros en USD millones del periodo 1994-2007.

GRÁFICO 4.2

EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE ECUADOR 1994-2007



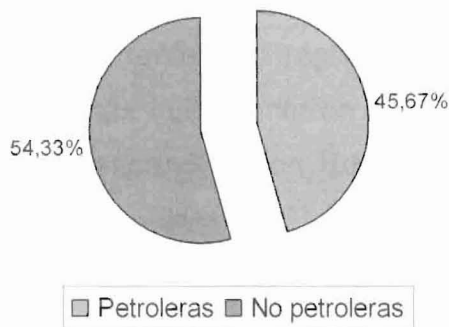
Fuente: BCE (Banco Central del Ecuador)  
Elaboración: Los Autores

Como se puede apreciar en el gráfico superior, el valor de las Exportaciones Ecuatorianas ha venido alcanzando un incremento durante los últimos años pero al mes de diciembre de 2007, alcanzaron un valor FOB de USD 13,852.4 millones, implicando un aumento de 8.8% en valor.

GRÁFICO 4.3

EXPORTACIONES DE ECUADOR PETROLERAS Y NO PETROLERAS  
1994-2007

EXPORTACIONES ( MILLONES FOB )



Fuente: BCE (Banco Central del Ecuador)  
Elaboración: Los Autores

El principal bloque de destino de las exportaciones ecuatorianas es el de los productos no petroleros representando el 54.33% de las exportaciones totales. Los productos de exportación no petroleros más destacados son: cacao y elaborados, café y elaborados, y alimentos industrializados, con crecimientos en valor de 33.8%, 21.5% y 19.2%, respectivamente a Diciembre del 2007<sup>35</sup>.

Con respecto al **café y elaborados de café**, estos productos han registrado una gran recuperación de los precios internacionales durante el período enero – diciembre de 2007, frente a similar período del año anterior; mostrando un importante aumento en el valor unitario de las exportaciones (35.4%), por el contrario, el volumen enviado al exterior registró una reducción para el período de comparación al pasar de 31,679 TM durante el 2006 a 28,440 TM, en 2007 representando una variación negativa de -10.2% en volumen. De acuerdo a la FAO, el precio internacional observado para el café fue de USD 1.2010 por libra a octubre de 2007, frente a un precio observado de USD 0.9553 de octubre de 2006 (25.7% de incremento anual).

#### **4.3 MERCADO DE DESTINO (EXPORTACIONES)**

Las exportaciones a los principales bloques de destino (se incluye en este grupo a los Estados Unidos por ser el mercado que capta el mayor porcentaje de las exportaciones totales ecuatorianas) 43.5% del total, sin embargo es el destino que más redujo su participación del total de las exportaciones ecuatorianas, frente a lo registrado el año 2006 (53.6% del total). Los mercados que más incrementaron su participación fueron Perú, Mercado Común Centroamericano, Unión Europea y Venezuela; en 2.6%, 1.1%, 1.0% y 1.0%, respectivamente.

---

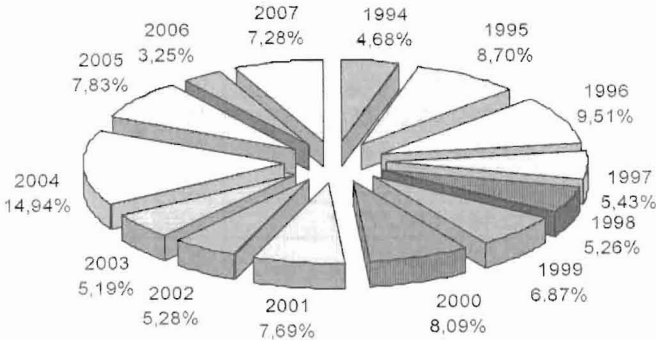
<sup>35</sup> BCE ( Banco Central del Ecuador)



En el año 2007, el principal bloque de destino de las exportaciones ecuatorianas no petroleras fue la Unión Europea al alcanzar un valor FOB de aproximadamente 1730 millones. Los productos que justifican este crecimiento fueron: atún, camarón, cacao, extractos de café y banano principalmente.

Aunque también parte de nuestras Exportaciones se dirigen a dominios o jurisdicciones donde los regímenes fiscales son preferenciales (Paraísos Fiscales) debido a que un gran porcentaje del comercio internacional se desarrolla entre empresas vinculadas, generalmente empresas multinacionales. Por lo tanto en muchos casos algunas de estas empresas han establecido procesos integrados de producción en diferentes países, es decir la producción de un determinado producto final utiliza insumos producidos por filiales en el exterior o subsidiarias en varios países creando así el problema de saber cómo asignar el ingreso de la empresa entre sus diversas partes ubicadas en diferentes países.

**GRÁFICO 4.4**  
**CUADRO COMPARATIVO DE EXPORTACIONES A PARAÍDOS FISCALES 1994-2007**



Fuente: BCE (Banco Central Ecuador)  
Elaboración: Los Autores

La existencia de países que son Paraísos fiscales facilita la evasión fiscal es por esto que En el grafico 4.4 se quiere resaltar el porcentaje que representa de las Exportaciones Ecuatorianas las Exportaciones hacia Paraísos Fiscales.

En los últimos años se ha observado una propagación de países y territorios que permiten que los particulares y las empresas los utilicen para establecer un domicilio tributario al que pueden canalizarse los ingresos obtenidos en otros países es por esto que las autoridades fiscales de los países, incapaces de controlar ese dinero, pierden 250.000 millones de dólares al año, monto que quintuplica el necesario financiar los Objetivos de Desarrollo para el Milenio calculado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

**TABLA 4.2**

**EXPORTACIONES A PARAÍDOS FISCALES VALOR FOB 1994-2007**

<b>EXPORTACIONES MILES (FOB)</b>	
<b>AÑO</b>	<b>Exportaciones Paraísos Fiscales FOB</b>
1994	175.931.060,00
1995	371.476.710,00
1996	453.596.840,00
1997	279.780.870,00
1998	216.390.360,00
1999	299.259.120,00
2000	390.328.470,00
2001	352.224.090,00
2002	260.171.270,00
2003	316.175.950,00
2004	1.133.911.150,00
2005	773.952.890,00
2006	404.422.180,00
2007	987.035.460,00

Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaboración: Los autores

Los valores que se muestran en el cuadro anterior corresponden a los de la fuente oficial de estadísticas de comercio (Banco Central del Ecuador), y muestran el total de Exportaciones a Paraísos fiscales USD miles del 1944 - 2007.

**GRÁFICO 4.5**  
**EXPORTACIONES A PARAÍDOS FISCALES 1994-2007**



Fuente: BCE (Banco Central del Ecuador)  
Elaboración: Los Autores

En el Gráfico 4.4 podemos observar la tendencia de las exportaciones hacia paraísos fiscales en el periodo 1994-2007. En el año 2004 y 2007 se puede observar una marcada tendencia creciente si se compara con años anteriores esto se ve afectado principalmente por la falta de control de las exportaciones hacia esos países por parte de la administración Tributaria Ecuatoriana, debido a que exportar a países con una jurisdicción preferente

es muy interesante para cualquier contribuyente que quiera reducir el impuesto a pagar.

#### 4.4 ANÁLISIS DE LAS EXPORTACIONES ECUATORIANAS HACIA LOS PRINCIPALES PARAÍDOS FISCALES.

Entre los principales países a los cuales el Ecuador dirige sus exportaciones figuran:

**TABLA 4.3**  
**PARAÍDOS FISCALES MÁS REPRESENTATIVOS 1994-2008**

NO.	PAISES	EXPORTACIONES	EXPORTACIONES
		Miles FOB	TOTALES
		1994-2008	PARAÍDOS
			FISCALES
			%
1	REP. DE PANAMA	4.631.655.240	72,20%
2	EST. LIBRE PTO. RICO	740.029.000	11,54%
3	ANTILLAS HOLANDESAS	467.006.410	7,28%
4	ARUBA	98.597.460	1,54%
5	REP. DE URUGUAY	95.652.620	1,49%
6	BAHAMAS	88.301.940	1,38%
7	REP. DE TRINIDAD Y TOBAGO	67.842.420	1,06%
8	HONG KONG	65.506.820	1,02%
9	ISLAS CAIMAN	38.098.890	0,59%
10	SANTA LUCIA	30.740	0,00%
11	SAMOA AMERICANA	14.780.240	0,23%
12	PITCAIRN	13.672.740	0,21%
13	EMIRATOS ARABES UNIDOS	10.411.400	0,16%
14	REP. DEM. SOC. DE SRI LANKA	10.383.020	0,16%
15	ANGOLA	4.299.260	0,07%
<b>TOTALES</b>		<b>6.346.268.200</b>	<b>98,93%</b>

Fuente: BCE (Banco central del Ecuador)  
Elaboración: Los Autores

La tabla 4.3 nos indica los Paraísos Fiscales más representativos para el Ecuador y el porcentaje de participación que tiene cada uno de estos a las exportaciones totales hacia estos países. Estos 15 países representan el 98.93% de las exportaciones a paraísos fiscales acaparando de esta manera más de la mitad de las exportaciones destinadas a paraísos Fiscales. Mientras que las exportaciones de este ranking de países solo representa el 6.88% de las Exportaciones Globales Ecuatorianas.

**TABLA 4.4**  
**PRODUCTOS MÁS REPRESENTATIVOS EXPORTADOS A PARAÍOS**  
**FISCALES 1994-2007**

<b>PRINCIPALES PRODUCTOS</b>		
<b>DESCRIPCION NANDINA</b>	<b>1994 - 2007</b>	
	<b>MILES FOB</b>	<b>%</b>
ACEITES CRUDOS DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO.	4.014.568.830	63,26%
LAS DEMÁS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO	176.991.260	2,79%
NAFTA DISOLVENTE	88.997.320	1,40%
ATUNES, LISTADOS Y BONITOS (SARDA SPP.):	62.038.390	0,98%
TIPO «PLANTAIN» (PLÁTANO PARA COCCIÓN)	38.149.730	0,60%
FUELOILS (FUEL)	29.626.580	0,47%
GASOILS (GASÓLEO)	29.626.580	0,47%
DESVAINADOS	27.629.780	0,44%
BOMBONES, CAMELOS, CONFITES Y PASTILLAS	23.800.080	0,38%
LAS DEMÁS HORTALIZAS (INCLUSO «SILVESTRES») Y LAS MEZCLAS DE HORTALIZAS (INCLUSO	20.947.750	0,33%
PARA USO HUMANO	13.495.290	0,21%
LOS DEMÁS, INCLUIDAS LAS MEZCLAS	13.162.770	0,21%
DE COBRE	12.509.000	0,20%
DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE COBRE.	12.152.510	0,19%
DE PLÁSTICO O DE TAGUA (MARFIL VEGETAL)	10.774.440	0,17%
TABÁCO NEGRO	10.600.470	0,17%
CINCADO	9.574.570	0,15%
COCINAS	8.415.210	0,13%
<b>TOTALES</b>	<b>4.603.060.560</b>	<b>72,53%</b>

Fuente: BCE (Banco central del Ecuador)  
Elaboración: Los Autores

En la tabla 4.3 podemos observar los principales 18 productos exportados a paraísos fiscales. En el año 2007 fueron alrededor de 2440 partidas en producto no petroleros. Los 5 principales productos exportados que se destacan son: el crudo, derivados del petróleo, atún, banano y confites.

**TABLA 4.5**  
**NÚMERO DE EMPRESAS ECUATORIANAS QUE DIRIGEN SUS**  
**EXPORTACIONES A PARAÍSO FISCAL 2007**

2007			
Paraísos Fiscales	Exportaciones Miles FOB	Número Empresas	Promedio
Antillas Holandesas	336.024.670	55	6.109.539
Islas Caimanes	37.867.470	11	3.442.497
Bahamas	65.272.170	20	3.263.609
Panamá	464.797.600	223	2.084.294
Hong Kong	17.160.920	56	306.445
Isla Mauricio	92.880	1	92.880
Costa Rica	10.980.570	143	76.787
Bermuda	58.700	1	58.700
Belice	38.140	1	38.140
Chipre	239.440	7	34.206
Islas Vírgenes	20.080	2	10.040
Antigua	38.440	4	9.610
Vanuatu	5.700	1	5.700
Luxemburgo	192.410	36	5.345
<b>Totales</b>	<b>932.789.190</b>	<b>561</b>	<b>15.537.792</b>

Fuente: BCE (Banco Central del Ecuador)  
 Elaboración: Los Autores

La tabla mencionada muestra el número de empresas ecuatorianas que enviaron sus exportaciones a paraísos fiscales y el promedio de exportaciones que realizó cada una de estas en el 2007. Notando que al país donde más se ha exportado es Panamá, seguido de Hong Kong y las Antillas Holandesas.

## **CAPITULO V**

### **ANÁLISIS ECONÓMICO**

#### **5.1 ANÁLISIS PRELIMINAR - DATOS**

Los datos utilizados para el desarrollo del presente proyecto, son las exportaciones globales (es decir todos los productos exportados por el país) realizadas de Ecuador a los diferentes territorios reconocidos como paraísos fiscales según la Resolución No. NAC-DGER2008-0182, cifras que fueron tomadas desde el año 1994 al 2007, información proporcionada por el Banco Central del Ecuador.

Se optó por trabajar con las exportaciones ecuatorianas hacia países de régimen preferente, ya que dichos territorios tienen como característica principal, no otorgar información alguna, por lo que la forma más idónea para conocer las operaciones efectuadas por paraísos fiscales eran sus importaciones. Utilizando así el valor FOB, término que indica el precio de las mercancía a bordo de la nave o aeronave, no incluye fletes, seguros y otros gastos de manipulación, de modo que la responsabilidad del vendedor termina al entregar la mercancía en la Terminal correspondiente y a su vez constituye la base imponible para la aplicación de los impuestos y demás tributos a las exportaciones. Este rubro sumado desde 1994 hasta el 2007,

ayudó a conocer los once paraísos fiscales más interesantes para el mercado ecuatoriano, obteniendo un ranking conformado por:

**TABLA 5.1**  
**RANKING DE EXPORTACIONES A PARAÍDOS FISCALES 1994 – 2007**

PARAÍDOS FISCALES	EXPORTACIONES (Miles FOB)
REP. DE PANAMA	4,631,655,240
EST. LIBRE PTO. RICO	740,029,000
ANTILLAS HOLANDESAS	467,006,410
ARUBA	98,597,460
REP. DE URUGUAY	95,652,620
BAHAMAS	88,301,940
REP. DE TRINIDAD Y TOBAGO	67,842,420
HONG KONG	65,506,820
ISLAS CAIMAN	38,098,890
SAMOA AMERICANA	14,780,240
SANTA LUCIA	30,740

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Los autores

Los datos de estos países junto con la recaudación del Impuesto a la Renta y el PIB, ambos tomados desde el año 1994 hasta el 2007, información proporcionada por el Servicio de rentas Internas y el Banco Central del Ecuador respectivamente, nos ayudarán a elaborar un modelo econométrico, para cumplir con el objetivo general de este proyecto.

## 5.2 DESCRIPCIÓN DEL MODELO

El Modelo Econométrico expuesto, trata de predecir el valor o la relación entre de una variable dependiente ( $y = IR$ ) como función lineal de una familia de  $m$  variables independientes o explicativas ( $x_1, x_2, \dots, x_m$ ) y un término aleatorio  $\varepsilon$ . Es decir, con este modelo, se pretende explicar el impacto que causa la existencia mayores exportaciones hacia Paraísos Fiscales a la administración tributaria ecuatoriana, a través del Impuesto a la Renta, para



ello se tomó información entre 1994 y 2007 para cada una de las variables que intentarán explicar mencionado modelo.

La forma funcional del modelo es la siguiente:

### **Formula 5.1 FORMA FUNCIONAL DEL MODELO ECONOMETRICO ORIGINAL**

$$IR_t = \alpha_t + PIB_t + \sum_{t=1}^n X_t + D_{1t} + D_{2t} + E_t$$

Donde:

$IR$  = Recaudación de Impuesto a la Renta en Ecuador

$t$  = Tiempo período

$\alpha$  = Constante

$PIB$  = Producto Interno Bruto

$X$  = Cada país considerado paraíso fiscal

$D_1$  = Dummy Ley de Régimen Tributaria

$D_2$  = Dummy Dolarización

$E_t$  = Coeficiente de Error del modelo

### **5.3 ANÁLISIS DE LAS VARIABLES**

Se estableció una Regresión Múltiple, donde se utilizó como variable dependiente el Impuesto a la Renta (IR), que es un proxy para explicar cuál es el ingreso del movimiento o flujo de capitales de aquellas empresas que comercian con el mundo, incluso con paraísos fiscales, aunque se tiene el

pleno conocimiento de que ciertas transacciones no son declaradas. En otras palabras, ésta variable se ve directamente afectada o alimentada por cualquier actividad comercial, entre esas: las exportaciones, además este tributo debería ser un común denominador entre todos los países, debido a que ayuda a incrementar los fondos estatales, aunque en la realidad no suceda así, pues en unos países los impuestos son más altos, en otros más bajos o en otros ni siquiera existe.

Y como variables independientes: 1) El PIB, que es la medida económica más importante para la estimación de la capacidad productiva, tanto en bienes como servicios de una economía durante un periodo, producción que obligatoriamente debe pagar su impuesto respectivo. 2) Las exportaciones más representativas en cuanto a su volumen hacia los once Paraísos Fiscales mencionados anteriormente, recalcando que estos países son especialistas en el maquillaje de información, por lo que estos datos se consideran como no confiables.

Para captar el impacto que generó los cambios en la Ley de Régimen Tributario, anunciados en el año 2007 para aplicarse en el 2008 y la dolarización dada en el año 2000, incluimos dos dummies.

## **5.4 APLICACIÓN DE LOS MÉTODOS**

Como se mencionó anteriormente, se utilizó un Modelo de Regresión Múltiple para estudiar la dependencia de la variable Impuesto a la Renta, con respecto al resto de las variables explicativas, con el objetivo de estimar su reacción ante valores conocidos o fijos de las últimas variables.

La estimación del modelo se hizo en errores robustos, para corregir cualquier problema de heterocedasticidad, es decir, que para cualquier valor de las variables independientes, en el conjunto de errores, la varianza debe ser igual a una constante. Adicionalmente, se aplicó el método de los

mínimos cuadrados, para minimizar la magnitud del error. El modelo está dado en términos logarítmicos, para de esta manera obtener resultados en términos porcentuales y poder observar las elasticidades, para analizar en qué medida se ve afectada el IR con respecto al PIB y las exportaciones.

## 5.5 RESULTADOS MODELO ECONÓMTRICO AJUSTADO

Al momento de ingresar a los once paraísos fiscales de mayor representatividad para Ecuador, el modelo se encargaba de desaprobado ciertas variables, las cuales fueron, las exportaciones a Hong Kong, al Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Samoa Americana y Santa Lucía, y las dummies, las mismas que aunque siendo negativas resultaron no significativas, por lo que, fueron las variables con mayor probabilidad de rechazo.

**TABLA 5.2**  
**RESULTADOS DEL MODELO ECONÓMTRICO AJUSTADO**

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
LPIB	2.596100	0.151627	17.12163	0.0001
LANTILLAS	0.231180	0.058014	3.984928	0.0163
LARUBA	0.056035	0.017343	3.230972	0.0319
LBAHAMAS	0.330960	0.049868	6.636671	0.0027
L PANAMA	0.264367	0.084225	3.138813	0.0349
LTRINIDAD	-0.103812	0.023627	-4.393693	0.0117
LURUGUAY	0.416577	0.071369	5.836992	0.0043
LCAIMAN	-0.373666	0.066236	-5.641427	0.0049
C	-56.97646	4.906226	-11.61309	0.0003
R-squared	0.992900	Mean dependent var	20.14713	
Adjusted R-squared	0.978700	S.D. dependent var	0.763536	
S.E. of regression	0.111436	Akaike info criterion	-1.344779	
Sum squared resid	0.049672	Schwarz criterion	-0.953661	
Log likelihood	17.74107	F-statistic	69.92100	
Durbin-Watson stat	3.331776	Prob(F-statistic)	0.000497	

Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaboración: Los Autores

### 5.5.1 EXPLICACIÓN DE LOS COEFICIENTES

Una vez obtenidos las variables podemos decir lo siguiente<sup>36</sup>:

Obtener una constante negativa, basta para concluir que la existencia de países de régimen fiscal preferente perjudica a la economías mundiales, pues ésta hace que el Impuesto a la Renta erosione, mientras aumente la presencia de Paraísos Fiscales habrá más evasión del Impuesto, afectando a su recaudación, por estas compañías que se relacionan con paraísos fiscales.

La elasticidad del coeficiente PIB nos indica que un aumento del 1% en el crecimiento de la economía ecuatoriana, hace que la recaudación incremente en un 2.59%. Es decir, la variación del PIB es elástica a la recaudación del Impuesto a la Renta dado que es mayor a 1.

Las variables pertenecientes a las exportaciones a paraísos fiscales resultaron ser todos inelásticas, pues sus coeficientes son todos menores a 1, por lo que se corrobora nuevamente la influencia negativa de esta mala práctica fiscal. Una variación del 1% en dichas exportaciones no necesariamente va a significar un aumento o una disminución del Impuesto a la Renta en esa misma proporción. Esto se debe a los diferentes problemas fiscales que presentan las administraciones tributarias de los paraísos fiscales presentados en el modelo.

---

<sup>36</sup> Ver fórmula 1 página # 63

**TABLA 5.3****IMPUESTOS PARAÍOS FISCALES APLICADOS EN EL MODELO**

PAÍS	IMPUESTOS	CONFIDENCIALIDAD Y FALTA DE TRANSPARENCIA
PANAMÁ	18,40%	SI
BAHAMAS	0,00%	SI
ANTILLAS HOLANDESAS	0,00%	SI
ARUBA	38,00%	SI
URUGUAY	30,80%	SI
ISLAS CAIMÁN	0%	SI
TRINIDAD Y TOBAGO	0%	SI

Fuente: [www.curinde.com](http://www.curinde.com), [www.consulco.com](http://www.consulco.com), [www.puertorico.cl](http://www.puertorico.cl) 2008

Elaboración: Los autores

La Tabla 5.3 muestra los diferentes impuestos a las ganancias que rigen en los paraísos fiscales resultantes en el modelo, resaltando que todos poseen nula y baja tributación en comparación a la ecuatoriana, excepto Aruba y Uruguay, que a simple vista no deberían constar en la resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2008-0182 publicada el 29 de febrero del 2008. Sin embargo, la administración tributaria de Ecuador, decidió incluir a ambos países por su falta de colaboración en la proporción de información fiscal, por las facilidades que brinda a los depositantes o en este caso a los exportadores y por la falta de transparencia tanto en sus leyes como en sus operaciones comerciales.

## **RECOMENDACIONES**

### **HERRAMIENTAS PARA COMBATIR LA EVASIÓN FISCAL Y MEJORAR LA RECAUDACIÓN**

Grupos como la OCDE, proponen diversas soluciones para un control más efectivo de estos países, entre ellas la armonización de las políticas fiscales y la reducción de tasas impositivas, medida esencial contra el fraude, la evasión y la elusión, un eficaz intercambio de información a nivel global entre las autoridades fiscales, lo que implicaría el levantamiento del secreto bancario.

Y si a esto le sumamos lo siguiente:

- La creación de determinadas normas que contengan parámetros, que si los cumplen determinado país, será considerado como paraíso fiscal.
- La identificación de los clientes que realicen transferencias internacionales, cuando éstos efectúen operaciones superiores a “X” monto.
- El control de los casinos de juego, que deberán identificar a los clientes que compren o vendan fichas por un valor “X”.
- La sanción no se daría por un régimen tributario propiamente dicho, sino por su grado de cooperación en la transparencia e intercambio de información con otros países.
- La congelación del dinero sospechoso en sus cuentas de origen.

Soluciones de esta índole, podrían ser de mucha ayuda para contrarrestar los efectos que causan los paraísos fiscales y su inconciencia.

## **MEDIDAS PARA EVITAR LOS PARAÍDOS FISCALES**

Si bien es cierto, los paraísos fiscales son muy difíciles de erradicar, sin embargo, a estos países no les conviene en cierto modo ser vistos como tal, pues en la actualidad sus operaciones están siendo obstaculizadas, por lo que algunos están tomando las medidas necesarias para el caso.

Ejemplo de esto son las Antillas Holandesas, que tiene doble convenio de sistema tributario, con Noruega y Los Países Bajos. El año 2001, se introdujo la nueva legislación que acabó con la imagen de paraíso fiscal que las Antillas tuvieron durante 50 años. La decisión fue tomada para actualizar completamente y modernizar su sistema fiscal, para cumplir con las demandas de calidad de la industria de servicios financieros internacionales. Este esfuerzo persigue crear una plataforma de normas de transparencia, una política clara de intercambio de información, la abolición de la distinción entre compañías onshore y offshore, no prácticas desleales, un marco regulatorio para proteger el sistema financiero contra propósitos criminales. Todo bajo las recomendaciones de la OCDE. Esto en algunos casos puede traer como consecuencia la oportunidad de reducir impuestos internacionales. Actualmente se está finalizando un tratado fiscal con Venezuela.

Por otro lado, en España La Ley del Impuesto de Sociedades y la del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas contienen medidas que penalizan las operaciones que se lleven a cabo en paraísos fiscales. Por poner sólo un ejemplo, la exención que se aplica a las empresas españolas que invierten en el extranjero, en la repatriación de los beneficios obtenidos no se aplica si el país en el que se ha realizado la inversión figura en la lista española. También, el Gobierno español firmó un acuerdo de una forma no tan clara, sobre intercambio de información tributaria, directamente con el

gobierno local de la isla Jersey, que es una dependencia británica, es decir, no lo ha firmado con el Gobierno Británico, sino con unas autoridades locales dándoles un trato de Estado independiente. Aunque se esté dando solución, esas actuaciones fortalecen a estos paraísos fiscales y les dan cobertura para tener una relevancia en el mundo financiero, que económicamente no tendrían por sus escasos recursos y dimensiones. Adicionalmente, este país ha procedido a la firma de nueve acuerdos más entre los años 2003 y 2005: cinco con Reino Unido actuando en nombre de sus dependencias del Caribe (Anguila, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Montserrat e Islas Turcas y Caicos), dos con las Islas del Canal (con Isla de Man y con Guernsey) que, pese a pertenecer a la corona británica, tienen personalidad jurídica suficiente para firmar acuerdos de esta naturaleza por lo mencionado anteriormente, y dos con los Países Bajos, actuando en nombre de sus dos dependencias del Caribe (Aruba y Antillas Holandesas)<sup>37</sup>.

El Gobierno de Uruguay, presionado por una visita del FMI y el Banco Mundial (BM) para evaluar sus logros en la lucha contra los paraísos fiscales, ha presentado una reforma fiscal que elimina el beneficio tributario de las SAFI, sociedades que además, desaparecerán en 2010 para convertirse en sociedades anónimas normales. Es más, a partir del momento en el que se apruebe la reforma no podrán crearse en Uruguay ninguna SAFI más.<sup>38</sup>

La firma de convenios internacionales sin duda alguna es una de las mejores herramientas para combatir contra estos países de régimen preferente, donde deben estar claras las reglas del juego por así decirlo, como el intercambio de información que de debe cumplir a cabalidad, para

---

<sup>37</sup> Página web:

[www.cincodias.com/articulo/economia/Espana/Reino/Unido/acuerdan/intercambio/informacion/bancaria/p](http://www.cincodias.com/articulo/economia/Espana/Reino/Unido/acuerdan/intercambio/informacion/bancaria/p)

<sup>38</sup> Página web

[www.americaeconomica.com/numeros4/344/noticias/gvuruguayparaismas.htm](http://www.americaeconomica.com/numeros4/344/noticias/gvuruguayparaismas.htm)



controlar los valores que se transfieren a dichos países, y conocer las condiciones en que se lo hace, de esta manera buscar correctivos ya sea en los impuesto, en los montos a exportar o transferir. Paolo Ciocca, presidente del comité de los Asuntos Fiscales de la OCDE advierte que «ningún país ni pequeño grupo de países, puede solucionar por sí mismo el problema de las prácticas fiscales perjudiciales», «se trata de un problema mundial que requiere una respuesta mundial». De esta manera, se constituirá una economía global más justa.

## BIBLIOGRAFIA

- [1] Servicio de Rentas Internas, Ley para la Equidad Tributaria aprobada por la Asamblea.
- [2] Ley de Régimen Tributario, Directrices de la OCDE, Resoluciones del Servicio de Rentas Internas
- [3] CORABI, Giampaolo y GIAVELUCCI, Daniela: “La planificación fiscal y la internacionalización de las empresas” en IEFPA- Lecturas del siglo XXI  
HAMAEEKERS, Hubert: “Los Precios de Transferencia en el Inicio del Siglo XXI” . Conferencia Técnica del CIAT 9/99- Oporto. Portugal
- [4] S.J. Press and S. Wilson (1978). “Choosing Between Logistic Regression and Discriminant Analysis,” *Journal of the American Statistical Association* 73, 699-705.
- [5] [www.bce.fin.ec](http://www.bce.fin.ec)
- [6] [http://www.saber.ula.ve/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/fermentum/numero\\_44](http://www.saber.ula.ve/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/fermentum/numero_44)
- [7] [www.elcomercio.com](http://www.elcomercio.com), [www.aduana.gov.ec](http://www.aduana.gov.ec), [www.labolsa.com](http://www.labolsa.com),  
[www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec)
- [8] AA.VV. Manual de Fiscalidad Internacional, Ed. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2004
- [9] CORDON EZQUERRO, Teodoro y otros: Manual de Fiscalidad Internacional, Instituto de Estudios Fiscales- Escuela de Hacienda Pública, 2001
- [10] [www.muchapasta.com/b/paraisos.ph](http://www.muchapasta.com/b/paraisos.ph), Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador [www.aebe.com.ec](http://www.aebe.com.ec)
- [11] Papers: Nueva posición de la OCDE en materia de paraísos fiscales, La corrupción y los paraísos fiscales, Avanzan medidas contra paraísos fiscales. Carlos Hugo, Jiménez Enciso (2007), *Almanaque Mundial 2008*
- [12] Sansur Juan Pablo, Consultor Legal, Los Paraísos Fiscales Parte II

# **ANEXO 1. LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA Y LAS MEDIDAS ANTI-PARAÍSO**

Segundo Suplemento al Registro Oficial N° 285 Año

Quito, Viernes 29 de Febrero del 2008

## **RESOLUCION SERVICIO DE RENTAS INTERNAS:**

### **NAC-DGER2008-0182**

Dispónese que para todos los efectos previstos en la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria se aplicarán varias disposiciones a paraísos fiscales y regímenes fiscales preferentes

## **EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Considerando:

Que, el Servicio de Rentas Internas, con el fin de precautelar y defender sus intereses fiscales, considera imprescindible establecer normas y regulaciones que limiten las prácticas de elusión y evasión tributaria internacional, las cuales se ven acentuadas mediante la utilización de países cuyos sistemas tributarios ofrecen beneficios fiscales para atraer rentas de no residentes;

Que, el artículo innumerado posterior al Art. 4 de la Ley de Régimen Tributario Interno, incluido por el Art. 56 de La Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria señala que "se considerarán partes relacionadas a sujetos pasivos que realicen transacciones con sociedades domiciliadas, constituidas o ubicadas en una jurisdicción fiscal de menor imposición o en Paraísos Fiscales";

Que, en el mismo artículo se establece que "serán jurisdicciones de menor imposición y paraísos fiscales, aquellos que señale el Servicio de Rentas

Internas, pudiendo basarse para ello en la información de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE y el Grupo de Acción Financiera Internacional GAFI";

Que, de manera particular, la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria contiene algunas disposiciones normativas que hacen referencia al tratamiento de transacciones realizadas en paraísos fiscales, con la finalidad de combatir las prácticas nocivas de elusión y evasión tributaria internacional, eliminando escudos fiscales;

Que, la Administración Tributaria ha aplicado criterios técnicos y objetivos para señalar como "paraíso fiscal" o jurisdicción de "menor imposición" a los dominios, jurisdicciones, territorios, Estados asociados o regímenes fiscales preferenciales que se detallan en esta resolución, criterios que se encuentran sustentados en la experiencia legislativa comparada y en la práctica doctrinaria a nivel mundial;

Que, de conformidad con el Art. 8 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, el Director General tiene la facultad de expedir mediante resoluciones, disposiciones de carácter general y obligatorio, necesarias para la aplicación de normas generales y reglamentarias y para la armonía y eficiencia de su administración; y,

En uso de sus facultades legales,

Resuelve:

Art. 1.- Las disposiciones de la presente resolución se aplican a paraísos fiscales y regímenes fiscales preferentes.

Art. 2.- Para todos los efectos previstos en la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, se consideran como paraísos fiscales y

como regímenes fiscales preferentes, incluidos, en su caso, dominios, jurisdicciones, territorios o Estados asociados, aquellos que se detallan a continuación:

ANGUILA (Territorio no autónomo del Reino Unido)

ANTIGUA Y BARBUDA (Estado independiente)

ANTILLAS HOLANDESAS (Territorio de Países Bajos)

ARCHIPIELAGO DE SVALBARD

ARUBA (Territorio de Países Bajos)

ISLA DE ASCENSION

BARBADOS (Estado independiente)

BELICE (Estado independiente)

BERMUDAS (Territorio no autónomo del Reino Unido)

BRUNEI DARUSSALAM (Estado independiente)

CAMPIONE D'ITALIA (Comune di Campione d'Italia)

COLONIA DE GIBRALTAR

COMUNIDAD DE LAS BAHAMAS (Estado independiente)

EL COMMONWEALTH DE DOMINICA (Estado asociado)

EMIRATOS ARABES UNIDOS (Estado independiente)

ESTADO ASOCIADO DE GRANADA (Estado independiente)

ESTADO DE BAHREIN (Estado independiente)

ESTADO DE KUWAIT (Estado independiente)

ESTADO DE QATAR (Estado independiente)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO (Estado asociado a los EEUU)

FEDERACION DE SAN CRISTOBAL (Islas Saint Kitts and Nevis: independientes)

GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO

GROENLANDIA

GUAM (Territorio no autónomo de los EEUU)

HONG KONG (Territorio de China)

ISLA DE COCOS O KEELING

ISLA DE COOK (Territorio autónomo asociado a Nueva Zelanda)  
ISLA DE MAN (Territorio del Reino Unido)  
ISLA DE NORFOLK  
ISLA DE SAN PEDRO Y MIGUELON  
ISLA QESHM  
ISLAS AZORES  
ISLAS CAIMAN (Territorio no autónomo del Reino Unido)  
ISLAS CHRISTMAS  
ISLAS DEL CANAL (Guernesey, Jersey, Alderney, Isla de Great Stark, Herm, Little Sark, Brechou, Jethou Lihou)  
ISLAS DEL PACIFICO  
ISLAS SALOMON  
ISLAS TURKAS E ISLAS CAICOS (Territorio no autónomo del Reino Unido)  
ISLAS VÍRGENES BRITANICAS (Territorio no autónomo del Reino Unido)  
ISLAS VIRGENES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
KIRIBATI  
LABUAN  
MACAO  
MADEIRA (Territorio de Portugal)  
MONTSERRAT (Territorio no autónomo del Reino Unido)  
MYAMAR (ex Birmania)  
NIGERIA  
NIUE  
PALAU  
PITCAIRN

POLINESIA FRANCESA (Territorio de Ultramar de Francia)  
PRINCIPADO DE LIECHTENSTEIN (Estado independiente)  
PRINCIPADO DE MONACO  
PRINCIPADO DEL VALLE DE ANDORRA  
REINO DE SWAZILANDIA (Estado independiente)  
REINO DE TONGA (Estado independiente)

REINO HACHEMITA DE JORDANIA

REPUBLICA COOPERATIVA DE GUYANA (Estado independiente)

REPUBLICA DE ALBANIA

REPUBLICA DE ANGOLA

REPUBLICA DE CABO VERDE (Estado independiente)

REPUBLICA DE CHIPRE

REPUBLICA DE DJIBOUTI (Estado independiente)

REPUBLICA DE LAS ISLAS MARSHALL (Estado independiente)

REPUBLICA DE LIBERIA (Estado independiente)

REPUBLICA DE MALDIVAS (Estado independiente)

REPUBLICA DE MALTA (Estado independiente)

REPUBLICA DE MAURICIO

REPUBLICA DE NAURU (Estado independiente)

REPUBLICA DE PANAMA (Estado independiente)

REPUBLICA DE SEYCHELLES (Estado independiente)

REPUBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO

REPUBLICA DE TUNEZ

REPUBLICA DE VANUATU

REPUBLICA DEL YEMEN

REPUBLICA DEMOCRATICA SOCIALISTA DE SRI LANKA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SAMOA AMERICANA (Territorio no autónomo de los EEUU)

SAMOA OCCIDENTAL

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS (Estado independiente)

SANTA ELENA

SANTA LUCIA

SERENISIMA REPUBLICA DE SAN MARINO (Estado independiente)

SULTANADO DE OMAN

TOKELAU

TRIESTE (Italia)

TRISTAN DA CUNHA (SH Saint Helena)

TUVALU

ZONA ESPECIAL CANARIA

ZONA LIBRE DE OSTRAVA

Art. 3.- Sin perjuicio de lo señalado en el artículo anterior, se considerarán paraísos fiscales, incluidos, en su caso, dominios, jurisdicciones, territorios, Estados asociados o regímenes fiscales preferenciales, aquellos donde la tasa del Impuesto sobre la Renta o impuestos de naturaleza idéntica o análoga, sea inferior a un sesenta por ciento (60%) a la que corresponda en el Ecuador sobre las rentas de la misma naturaleza de conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno.

Art. 4.- Podrán ser excluidos, de la categoría de paraísos fiscales y regímenes fiscales preferenciales aquellos países, dominios, jurisdicciones, territorios o Estados asociados que suscriban y pongan en vigencia un convenio para evitar la doble tributación internacional que contenga cláusula de intercambio de información, y además, que por aplicación de sus normas internas no pueda alegarse secreto bancario, bursátil o de otro tipo ante el pedido de información del Servicio de Rentas Internas o, en su caso, que establezcan en su legislación interna modificaciones en el Impuesto a la Renta a fin de adecuarlo a los parámetros internacionales en esa materia, que le hagan perder la característica de paraísos fiscales o de regímenes fiscales preferenciales.

Art. 5.- No obstante a lo indicado en el artículo anterior, aquellos países, dominios, jurisdicciones, territorios o estados asociados que no proporcionen información que le sea solicitada con referencia a la cláusula de intercambio de información del respectivo convenio para evitar la doble imposición internacional, serán considerados paraísos fiscales para los fines de la aplicación de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador y demás normativa tributaria vigente.



Art. 6.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese

Previó y firmó la resolución que antecede el economista Carlos Marx Carrasco Vicuña, Director General del Servicio de Rentas Internas, en Quito, D. M., a 21 de febrero del 2008.

## **IMPUESTO A LA RENTA ( Ley de Régimen tributario Interno con la reforma Tributaria )**

**Art. 4.- Sujetos pasivos.-** Son sujetos pasivos del impuesto a la renta las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley.

Los sujetos pasivos obligados a llevar contabilidad, pagarán el impuesto a la renta en base de los resultados que arroje la misma.

Art. (Con la Reforma tributaria ).- Partes relacionadas.- Para efectos tributarios se considerarán partes relacionadas a las personas naturales o sociedades, domiciliadas o no en el Ecuador, en las que una de ellas participe directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de la otra; o en las que un tercero, sea persona natural o sociedad domiciliada o no en el Ecuador, participe directa o indirectamente, en la dirección, administración, control o capital de éstas.

Se considerarán partes relacionadas, los que se encuentran inmersos en la definición del inciso primero de este artículo, entre otros casos los siguientes:

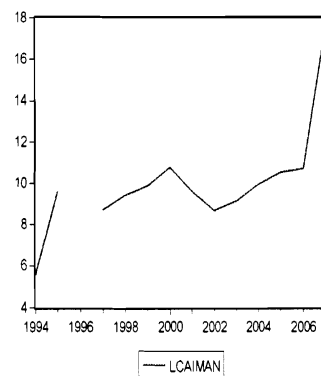
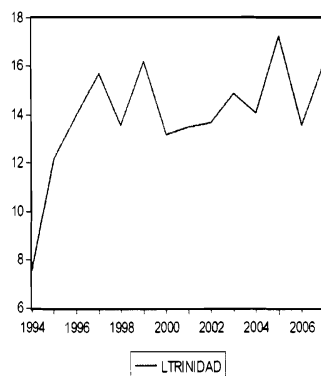
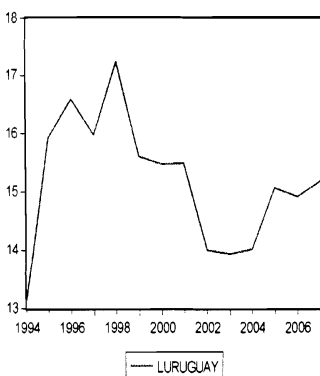
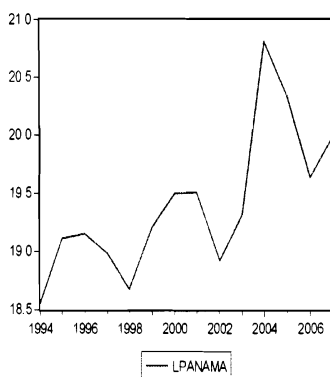
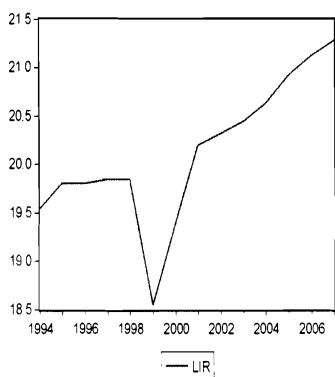
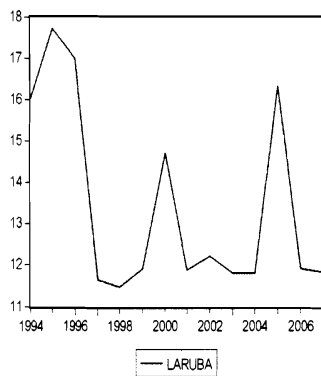
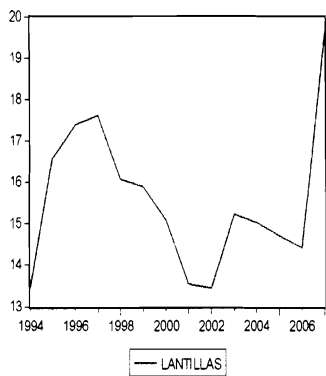
- 1) La sociedad matriz y sus sociedades filiales, subsidiarias o establecimientos permanentes.
- 2) Las sociedades filiales, subsidiarias o establecimientos permanentes, entre sí.
- 3) Las partes en las que una misma persona natural o sociedad, participe indistintamente, directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de tales partes.
- 4) Las partes en las que las decisiones sean tomadas por órganos directivos integrados en su mayoría por los mismos miembros.
- 5) Las partes, en las que un mismo grupo de miembros, socios o accionistas, participe indistintamente, directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de éstas.
- 6) Los miembros de los órganos directivos de la sociedad con respecto a la misma, siempre que se establezcan entre éstos relaciones no inherentes a su cargo.
- 7) Los administradores y comisarios de la sociedad con respecto a la misma, siempre que se establezcan entre éstos relaciones no inherentes a su cargo.
- 8) Una sociedad respecto de los cónyuges, parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los directivos; administradores; o comisarios de la sociedad.
  
- 9) Una persona natural o sociedad y los fideicomisos en los que tenga derechos. Para establecer la existencia de algún tipo de relación o vinculación entre contribuyentes, la Administración Tributaria atenderá de forma general a la participación accionaria u otros derechos societarios sobre el patrimonio de las sociedades, los tenedores de capital, la administración efectiva del negocio, la distribución de utilidades, la proporción de las transacciones entre tales contribuyentes, los mecanismos de precios usados en tales operaciones.

También se considerarán partes relacionadas a sujetos pasivos que realicen transacciones con sociedades domiciliadas, constituidas o ubicadas en una jurisdicción fiscal de menor imposición, o en Paraísos Fiscales. Así mismo, la

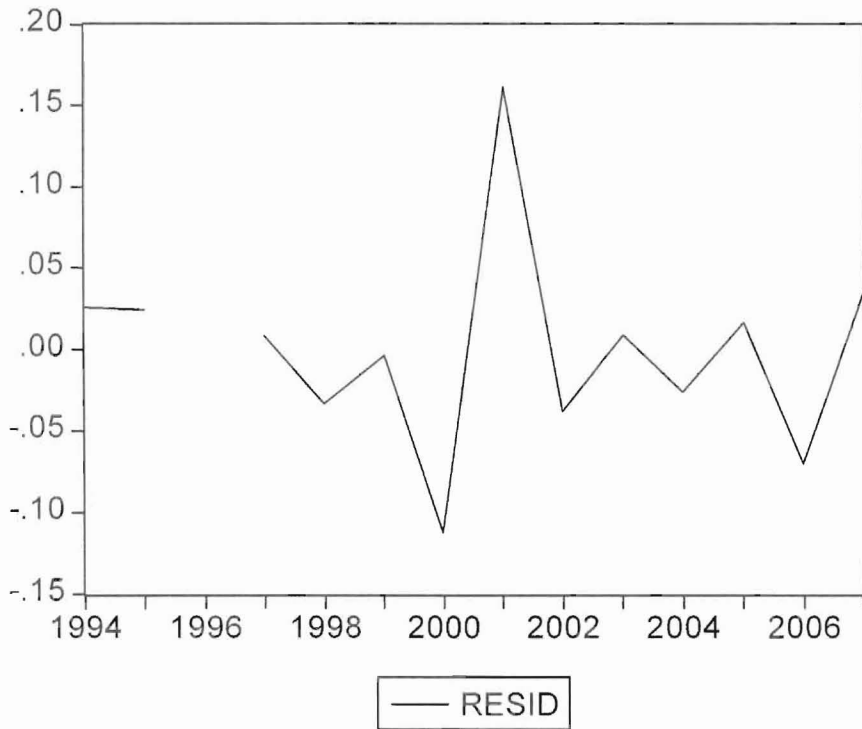
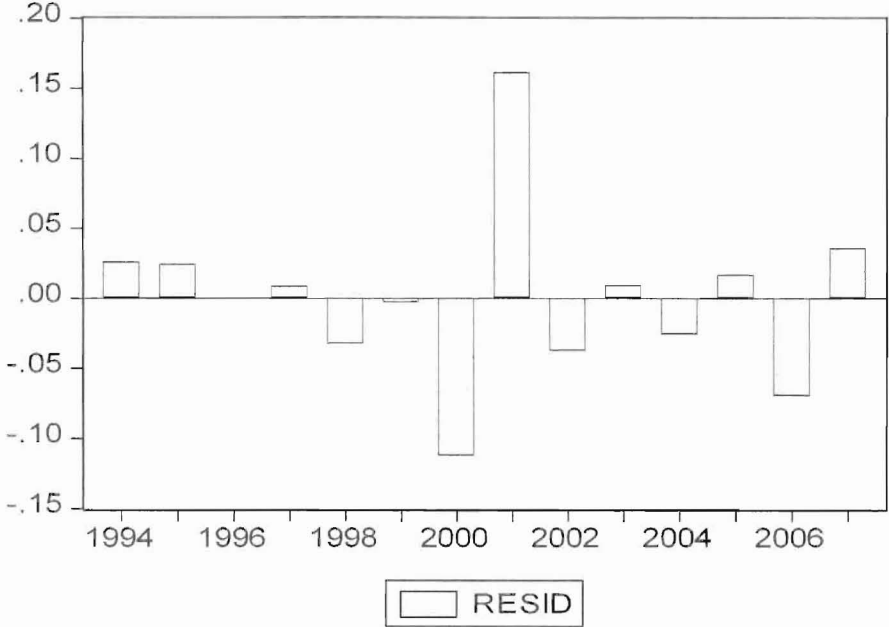
Administración Tributaria podrá establecer partes relacionadas por presunción cuando las transacciones que se realicen no se ajusten al principio de plena competencia. Serán jurisdicciones de menor imposición y paraísos fiscales, aquellos que señale el Servicio de Rentas Internas pudiendo basarse para ello en la información de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE y el Grupo de Acción Financiera Internacional-GAFI.

En el reglamento a esta Ley se establecerán los términos y porcentajes a los que se refiere este artículo

## ANEXO 2. COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DEL MODELO ECONOMETRICO



**ANEXO 3. COMPORTAMIENTO DE LOS ERRORES DEL MODELO  
ECONOMETRICO**



## ANEXO 5. EMPRESAS EXPORTADORAS A PARAÍSO FISCAL (2007)

PAIS	NOMBRE EXPORTADOR	FOB	TOTAL DE EXPORTACIONES	%FOB tax haven	Productos
ANTIGUA Y BARBUDA	F.V. AREA ANDINA S.A.	\$ 43.275,70	\$ 3.404.754,19	1,27%	Accesorios para baño
ANTIGUA Y BARBUDA	CALLE PERALTA ANGELICA MARIA	\$ 1.778,59	\$ 2.471,19	71,97%	Artesanías
ANTIGUA Y BARBUDA	GODDARD CATERING GROUP QUITO S.A.	\$ 429,97	\$ 31.993,01	1,34%	Hortalizas y legumbres
ANTIGUA Y BARBUDA	PLANTEIN S.A.	\$ 15.302,08	\$ 1.110.040,88	1,38%	Plátano
ANTILLAS HOLANDESAS	F.V. AREA ANDINA S.A.	\$ 13.481,57	\$ 8.086.345,99	0,17%	Accesorios para baño
ANTILLAS HOLANDESAS	IDEAL ALAMBREC S.A.	\$ 40.838,88	\$ 3.778.657,48	1,08%	Alambres
ANTILLAS HOLANDESAS	BELLSUMMER S.A.	\$ 60,00	\$ 60,00	100,00%	Aparato de reproducción de sonido
ANTILLAS HOLANDESAS	DIAS FRANCISCO GUILHERME	\$ 2.135,50	\$ 3.388,70	63,02%	Artesanías
ANTILLAS HOLANDESAS	TOLEDO VELASTEGUI ISMAEL ALEJANDRO	\$ 17.405,70	\$ 34.061,75	51,10%	Artesanías
ANTILLAS HOLANDESAS	MORALES ESCOBAR GALO XAVIER	\$ 84.376,10	\$ 84.376,10	100,00%	Artesanías y productos textiles
ANTILLAS HOLANDESAS	REY BANANO DEL PACIFICO C.A REYBANPAC	\$ 102.240,00	\$ 85.975.303,46	0,12%	Banano
ANTILLAS HOLANDESAS	U.B.E.S.A. UNION DE BANANEROS ECUATORIANOS S.A.	\$ 11.616,00	\$ 222.416.929,23	0,01%	Banano
ANTILLAS HOLANDESAS	REEDHYCALOG DEL ECUADOR S.A.	\$ 33.300,63	\$ 590.342,43	5,64%	Brocas
ANTILLAS HOLANDESAS	ORTEGA VILLAZHANAY FLOR MATILDE	\$ 300,00	\$ 300,00	100,00%	Catálogos comerciales
ANTILLAS HOLANDESAS	ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.	\$ 165.883,58	\$ 5.468.260,74	3,03%	Compresas y tampones higiénicos
ANTILLAS HOLANDESAS	TELEVISION Y VENTAS TELEVENT S.A.	\$ 38.630,00	\$ 2.796.464,48	1,38%	Cremas Cosméticas
ANTILLAS HOLANDESAS	FLORAL WORKS S.A.	\$ 3.619,90	\$ 876.073,18	0,41%	Flores
ANTILLAS HOLANDESAS	ROYAL FLOWERS S.A.	\$ 1.993,71	\$ 6.915.591,68	0,03%	Flores
ANTILLAS HOLANDESAS	FRUTIERREZ DEL ECUADOR	\$ 6.521,65	\$ 347.125,73	1,86%	Frutas y legumbres
ANTILLAS HOLANDESAS	PROCESADORA MEJIA S.A.	\$ 43.896,00	\$ 3.266.411,82	1,34%	Gandules o frejoles de palo
ANTILLAS HOLANDESAS	ENCHAPES DECORATIVOS SA ENDESA	\$ 19.885,15	\$ 15.928.152,02	0,12%	Hojas de madera para enchapado
ANTILLAS HOLANDESAS	CONTINEX S.A.	\$ 1.941,48	\$ 6.313.368,22	0,03%	Hortalizas y legumbres
ANTILLAS HOLANDESAS	GODDARD CATERING GROUP QUITO S.A.	\$ 31.563,04	\$ 31.993,01	98,66%	Hortalizas y legumbres
ANTILLAS HOLANDESAS	SEAMAN RICAURTE LUIS FERNANDO	\$ 3.455,75	\$ 3.455,75	100,00%	Hortalizas y legumbres
ANTILLAS HOLANDESAS	ECUAVEGETAL S.A.	\$ 13.780,00	\$ 12.151.707,60	0,11%	Hortalizas, frutas y legumbres
ANTILLAS HOLANDESAS	CALBAQ S.A.	\$ 15.714,20	\$ 21.903,58	71,74%	Jabones y detergentes para limpieza
ANTILLAS HOLANDESAS	ROMERO KOTRE AGRICOLA GANADERA S.A.	\$ 103.568,02	\$ 3.349.464,19	3,09%	Jugos y concentrados de frutas
ANTILLAS HOLANDESAS	SOCIEDAD NAC. DE GALAPAGOS SONGA C.A	\$ 185.960,40	\$ 61.830.096,88	0,30%	Mariscos
ANTILLAS HOLANDESAS	LEMA CONEJO MARIA MATILDE	\$ 469,00	\$ 469,00	100,00%	Objetos de adorno
ANTILLAS HOLANDESAS	SANCHEZ PROANO DARWIN IVAN	\$ 318,70	\$ 318,70	100,00%	Objetos de adorno
ANTILLAS HOLANDESAS	IROKO CIA. LTDA.	\$ 130.073,75	\$ 973.391,31	13,36%	Partes y piezas de carpintería para edificios
ANTILLAS HOLANDESAS	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A.	\$ 41.820,00	\$ 111.691.721,21	0,04%	Pescado y derivados
ANTILLAS HOLANDESAS	PETROECUADOR	\$ 333.899.180,00	\$ 1.304.654.886,99	25,59%	Petroleo y Gas
ANTILLAS HOLANDESAS	REINO GUILLERMO ISaura ERNESTINA	\$ 468,59	\$ 8.822,15	5,31%	Piedras talladas y con acabado
ANTILLAS HOLANDESAS	EDESA S.A.	\$ 7.958,80	\$ 19.374.295,94	0,04%	Productos de cerámica para baño
ANTILLAS HOLANDESAS	GRAIMAN CIA.LTDA.	\$ 47.294,99	\$ 6.665.957,81	0,71%	Productos de cerámica para baño
ANTILLAS HOLANDESAS	CONFITES ECUATORIANOS C.A CONFITECA	\$ 3.267,00	\$ 29.270.473,66	0,01%	Productos de confitería

PAIS	NOMBRE EXPORTADOR	FOB	TOTAL DE EXPORTACIONES	%FOB tax haven	Productos
ANTILLAS HOLANDESAS	CORPORACION AGRICOLA SAN JUAN C.A. CASJUCA	\$ 810 779,54	\$ 14.484.490,76	5,60%	Productos de tabaco
ANTILLAS HOLANDESAS	TECNANDINA S A. TENSA	\$ 20.210,30	\$ 13.005.864,89	0,16%	Productos farmacéuticos
ANTILLAS HOLANDESAS	ARELLANO PASTILLO JAIME LUIS	\$ 492,50	\$ 1.500,50	32,82%	Productos textiles
ANTILLAS HOLANDESAS	CAMPO MORETA ALICIA MARISOL	\$ 1.678,70	\$ 3.700,70	45,36%	Productos textiles
ANTILLAS HOLANDESAS	CARANQUI VILLEGAS JESUS DAVID	\$ 2.055,00	\$ 2.055,00	100,00%	Productos textiles
ANTILLAS HOLANDESAS	GÓMEZ FLORES MARTHA XIMENA	\$ 8.402,50	\$ 30.414,70	27,63%	Productos textiles
ANTILLAS HOLANDESAS	GUAJAN CABEZAS SILVIA MARIA	\$ 1.998,70	\$ 8.771,50	22,79%	Productos textiles
ANTILLAS HOLANDESAS	GUERRA ANRANGO JOSE LUIS	\$ 10.256,00	\$ 10.256,00	100,00%	Productos textiles
ANTILLAS HOLANDESAS	GUERRERO CALAPI ROSA ELENA	\$ 3.071,50	\$ 3.071,50	100,00%	Productos textiles
ANTILLAS HOLANDESAS	MARIA LUISA ARELLANO PASTILLO	\$ 4.710,00	\$ 17.437,50	27,01%	Productos textiles
ANTILLAS HOLANDESAS	MORALES MALES LUIS ROLANDO	\$ 1.623,00	\$ 6.562,05	24,73%	Productos textiles
ANTILLAS HOLANDESAS	MORETA MALDONADO MARIA CARMEN	\$ 514,00	\$ 1.714,00	29,99%	Productos textiles
ANTILLAS HOLANDESAS	OTAVALO PERUGACHI ROSA ELENA	\$ 1.133,70	\$ 12.288,20	9,23%	Productos textiles
ANTILLAS HOLANDESAS	REVELO ENCALADA NAPOLEON RIGOBERTO	\$ 11.559,60	\$ 12.215,80	94,63%	Productos textiles
ANTILLAS HOLANDESAS	SINCHI VALLADAREZ DOLORES YOLANDA	\$ 1.156,00	\$ 1.156,00	100,00%	Productos textiles
ANTILLAS HOLANDESAS	TABANGO MORETA GERMAN	\$ 702,00	\$ 3.093,00	22,70%	Productos textiles
ANTILLAS HOLANDESAS	TABANGO MORETA MARIA CECILIA	\$ 4.229,40	\$ 8.633,80	48,99%	Productos textiles
ANTILLAS HOLANDESAS	TITUANA CAMUENDO JOSE ALFONSO	\$ 4.857,12	\$ 10.942,52	44,39%	Productos textiles
ANTILLAS HOLANDESAS	TUGUMBANGO SANIPATIN SEGUNDO LEONARDO	\$ 990,00	\$ 39.329,90	2,52%	Productos textiles
ANTILLAS HOLANDESAS	EQR EQUATOROSOS C.A.	\$ 80,12	\$ 3.414.873,20	0,00%	Rosas
ANTILLAS HOLANDESAS	INDUSTRIA EXTRACTORA CA. INEXA	\$ 107.637,66	\$ 3.406.230,49	3,16%	Sustancias químicas básicas
ANTILLAS HOLANDESAS	PROVEFRUT PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS	\$ 156.619,66	\$ 30.877.851,73	0,51%	Vegetales
BAHAMAS, ISLAS	SISTEMAS AEREOS DE COMERCIO SADECOM CIA LTDA.	\$ 787,50	\$ 96.448,25	0,82%	Adorno y productos textiles
BAHAMAS, ISLAS	EXP. BANANERA NOBOA S.A.	\$ 27.836,70	\$ 246.979.964,06	0,01%	Banano
BAHAMAS, ISLAS	PROGRAMA NACIONAL DEL BANANO	\$ -	\$ -		Banano
BAHAMAS, ISLAS	FLORICOLA LA HERRADURA FLOHERRA S.A.	\$ 2.311,30	\$ 1.805.128,94	0,13%	Flores
BAHAMAS, ISLAS	NINTANGA S.A.	\$ 1.349,89	\$ 1.500.813,90	0,09%	Hortalizas y legumbres
BAHAMAS, ISLAS	ECUAVEGETAL S.A.	\$ 216.669,93	\$ 12.151.707,60	1,78%	Hortalizas, frutas y legumbres
BAHAMAS, ISLAS	AGRICOLA OFICIAL S.A AGROFICIAL	\$ 41.430,00	\$ 7.496.347,47	0,55%	Mangos
BAHAMAS, ISLAS	EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A.	\$ 65.040,00	\$ 56.761.929,80	0,11%	Pescado y productos de pescado
BAHAMAS, ISLAS	ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD.	\$ 19.804.120,78	\$ 404.179.031,22	4,90%	Petróleo
BAHAMAS, ISLAS	PETROECUADOR	\$ 31.779.852,43	\$ 1.304.654.886,99	2,44%	Petróleo y Gas
BAHAMAS, ISLAS	MENDOZA CELLERI FAUSTO FROILAN	\$ 737,50	\$ 12.619,50	5,84%	Piedras talladas y con acabado
BAHAMAS, ISLAS	VECONSA S.A.	\$ 167.874,65	\$ 12.647.661,87	1,33%	Preparacion para sopas
BAHAMAS, ISLAS	BERNES S.A.	\$ 38,00	\$ 679.683,89	0,01%	Productos Agrícolas
BAHAMAS, ISLAS	ALMEIDA VASQUEZ LAURO SEVERO	\$ 484,00	\$ 10.724,16	4,51%	Productos textiles
BAHAMAS, ISLAS	DÍAS PINEDA CELIA MARIA	\$ 30.135,00	\$ 30.135,00	100,00%	Productos textiles
BAHAMAS, ISLAS	EQR EQUATOROSOS C.A.	\$ 1.119,75	\$ 3.414.873,20	0,03%	Rosas
BAHAMAS, ISLAS	FLOR ETERNA SISA HUINAI S.C.C.	\$ 122,50	\$ 2.084.003,73	0,01%	Rosas

PAIS	NOMBRE EXPORTADOR	FOB	TOTAL DE EXPORTACIONES	%FOB tax haven	Productos
BAHAMAS, ISLAS	GUANGUILQUI-AGRO INDUSTRIAL S.A GUAISA	\$ 5.170,00	\$ 7.090.282,28	0,07%	Rosas
BAHAMAS, ISLAS	ROSALQUEZ S.A.	\$ 7.894,50	\$ 542.905,28	1,45%	Rosas
BAHAMAS, ISLAS	BARREZUETA RIVAS PEDRO JOSE	\$ 17.550,00	\$ 29.750,00	58,99%	Tagua
BELICE (HONDURAS BRITA	EDESA S.A	\$ 38.134,50	\$ 19.374.295,94	0,20%	Productos de cerámica para baño
BERMUDAS	CIA DE DESARR.BANAN DEL ECUADOR BANDECUA	\$ 117.390,60	\$ 21.163.176,76	0,55%	Banano
CAIMAN, ISLAS	VILLEGAS PILLAJO LUIS ARMANDO	\$ 2.272,90	\$ 3.358,90	67,67%	Artesanías
CAIMAN, ISLAS	PETROECUADOR	\$ 31.779.852,43	\$ 1.304.654.886,99	2,44%	Petroleo y Gas
CAIMAN, ISLAS	ALVAREZ REINO FERNANDO XAVIER	\$ 243,84	\$ 243,84	100,00%	Piedras talladas y con acabado
CAIMAN, ISLAS	CHUCHUCA CABRERA SEGUNDO MANUEL JESUS	\$ 4.799,00	\$ 6.329,50	75,82%	Piedras talladas y con acabado
CAIMAN, ISLAS	MENDOZA CELLERI FAUSTO FROILAN	\$ 11.882,00	\$ 12.619,50	94,16%	Piedras talladas y con acabado
CAIMAN, ISLAS	REINO GUILLERMO ISAURA ERNESTINA	\$ 6.673,00	\$ 8.822,15	75,64%	Piedras talladas y con acabado
CAIMAN, ISLAS	AMAGUAÑA IPIALES LUIS HUMBERTO	\$ 254,65	\$ 1.996,08	12,76%	Productos textiles
CAIMAN, ISLAS	CORDOVA CORDOVA NELSON RAMIRO	\$ 1.471,00	\$ 11.870,47	12,39%	Productos textiles
CAIMAN, ISLAS	TUGUMBANGO SANIPATIN SEGUNDO LEONARDO	\$ 400,00	\$ 39.329,90	1,02%	Productos textiles
CAIMAN, ISLAS	VALENCIA CUESTA JUAN FERNANDO	\$ 4.658,75	\$ 5.733,25	81,26%	Productos textiles
CAIMAN, ISLAS	ZAMBRANO QUINCHE CARMEN LUZ	\$ 10.110,50	\$ 10.828,50	93,37%	Productos textiles
CHIPRE	INDURAMA S.A.	\$ 83.956,15	\$ 35.623.083,70	0,24%	Enseres domésticos
CHIPRE	FLORAL WORKS S.A.	\$ 6.888,46	\$ 876.073,18	0,79%	Flores
CHIPRE	ROYAL FLOWERS S.A.	\$ 18.419,41	\$ 6.915.591,68	0,27%	Flores
CHIPRE	CONTINEX S.A.	\$ 21.685,31	\$ 6.313.368,22	0,34%	Hortalizas y legumbres
CHIPRE	CIA. DE ELABORADOS DE CAFE ELCAFE C. A.	\$ 82.244,98	\$ 72.961.934,52	0,11%	Productos de molinería
CHIPRE	BELLARÓ S.A.	\$ 14.099,25	\$ 2.992.502,25	0,47%	Rosas
CHIPRE	EASTMAN-PEREZ CIA. LTDA.	\$ 17.000,00	\$ 701.412,82	2,42%	Rosas
COSTA RICA	SIKA ECUATORIANA S.A.	\$ 39.497,04	\$ 229.484,36	17,21%	Aditivos para cementos
COSTA RICA	IDEAL ALAMBREC S.A.	\$ 78.586,17	\$ 3.778.657,48	2,08%	Alambres
COSTA RICA	SCHENEIDER ELECTRIC ECUADOR S.A.	\$ 1.300,00	\$ 1.300,00	100,00%	Aparatos de distribución y control de energía
COSTA RICA	CORPORACION LOGISTICA INT. DENKEL SERVICE	\$ 1.183,00	\$ 1.183,00	100,00%	Artesanías
COSTA RICA	GONZALEZ ZAMORA MARIA BEATRIZ	\$ 11.658,25	\$ 11.658,25	100,00%	Artesanías
COSTA RICA	VINUEZA GONZALEZ CARLOS EDUARDO	\$ 1.400,77	\$ 1.400,77	100,00%	Artesanías
COSTA RICA	PRODUCTORA CARTONERA S.A. PROCARSA	\$ 12.000,00	\$ 3.406.276,59	0,35%	Artículos de papel y de cartón
COSTA RICA	MALETERIA NACIONAL CIA. LTDA.	\$ 51.445,00	\$ 51.455,00	99,98%	Artículos plásticos
COSTA RICA	J.P.M. Y ASOCIADOS S.A.	\$ 93.280,00	\$ 93.280,00	100,00%	Autoclaves
COSTA RICA	ORO BANANA S.A.	\$ 47.040,00	\$ 65.750.473,00	0,07%	Banano
COSTA RICA	PROGRAMA NACIONAL DEL BANANO	\$ -	\$ -		Banano
COSTA RICA	U.B.E.S.A. UNION DE BANANEROS ECUATORIANOS S.A.	\$ 150.694,00	\$ 222.416.929,23	0,07%	Banano
COSTA RICA	THE TESALIA SPRINGS COMPANY	\$ 8.435,20	\$ 302.143,15	2,79%	bebidas y aguas
COSTA RICA	INVERSIONES AGRICOLAS TARES S.A.	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	100,00%	Caballos para equitación



PAIS	NOMBRE EXPORTADOR	FOB	TOTAL DE EXPORTACIONES	%FOB tax haven	Productos
COSTA RICA	PLASTICAUCHO INDUSTRIAL SA. PISA	\$ 16 694,29	\$ 37 213 532,45	0,04%	Calzado
COSTA RICA	KARPICORP S.A.	\$ 314 738,00	\$ 16 514 489,61	1,91%	Camarones
COSTA RICA	CARTOPEL CARTONES NACIONALES S.A.	\$ 65 741,64	\$ 666 345,04	9,87%	Cartones y papeles
COSTA RICA	CEYM COMPAÑIA ELECTRICA Y MECANICA S.A.	\$ 57 341,00	\$ 57 341,00	100,00%	Cinceles
COSTA RICA	FIBRO ACERO S.A.	\$ 62 954,40	\$ 6 596 235,44	0,95%	Cocinas, repuestos para cocina
COSTA RICA	ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.	\$ 115 789,12	\$ 5 468 260,74	2,12%	Compresas y tampones higiénicos
COSTA RICA	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS ALPIECUADO	\$ 68 549,50	\$ 330 850,99	20,72%	Concentrado de maracuyá
COSTA RICA	PRODUCTOS AVON ECUADOR S.A.	\$ 11 711,16	\$ 58 513,11	20,01%	Cosméticos y perfumes
COSTA RICA	TELEVISION Y VENTAS TELEVENT S.A.	\$ 31 250,00	\$ 2 796 464,48	1,12%	Cremas Cosméticas
COSTA RICA	TENCISPORT S.A.	\$ 22 260,00	\$ 121 225,00	18,36%	Cremas Cosméticas
COSTA RICA	INTERCIA S.A.	\$ 135 703,47	\$ 2 362 065,10	5,75%	Desperdicios de prolipopileno
COSTA RICA	RECISA S.A.	\$ 204 609,15	\$ 1 747 462,46	11,71%	Desperdicios de prolipopileno
COSTA RICA	SERVENDIS S.A.	\$ 9 609,88	\$ 9 609,88	100,00%	Diccionarios
COSTA RICA	EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A.	\$ 17 034,33	\$ 189 962,07	8,97%	Enciclopedias
COSTA RICA	MABE ECUADOR S.A.	\$ 435 018,03	\$ 69 939 810,71	0,62%	Enseres domésticos
COSTA RICA	TRADECUADOR CIA. LTDA.	\$ 150,00	\$ 450,00	33,33%	Espárragos
COSTA RICA	JARAMILLO CRUZ MARIA ESTHER	\$ 13 859,26	\$ 215 619,99	6,43%	Fibras sinteticas y artificiales
COSTA RICA	BURGAYFLOR CIA.LTDA.	\$ 69,00	\$ 540 459,60	0,01%	Flores
COSTA RICA	FLORES ALCOBENDAS S.A.	\$ 800,00	\$ 862 178,13	0,09%	Flores
COSTA RICA	FLORES DE DECORACION DECOFLOR S.A.	\$ 707,00	\$ 1 307 352,60	0,05%	Flores
COSTA RICA	ROYAL FLOWERS S.A.	\$ 9 349,50	\$ 6 915 591,68	0,14%	Flores
COSTA RICA	KRAFT FOODS ECUADOR S.A.	\$ 840 800,00	\$ 7 491 092,92	11,22%	Gelatinas y sus derivados
COSTA RICA	INVEDELCA S.A.	\$ 206 556,21	\$ 206 556,21	100,00%	Hongos
COSTA RICA	ISABELLA FARMS ISAFARM CIA. LTDA.	\$ 774,50	\$ 2 144 900,89	0,04%	Hortalizas y legumbres
COSTA RICA	AGRO.IND.FRUTA DE LA PASION C. LTDA.	\$ 468,00	\$ 8 058 953,70	0,01%	Jugos y concentrados de frutas
COSTA RICA	ALMEIDA MORALES NELSON GUILLERMO	\$ 11 905,17	\$ 22 868,57	52,06%	Láminas de Papel
COSTA RICA	MENA RUALES WALTER HORACIO	\$ 450,00	\$ 450,00	100,00%	Láminas de Papel
COSTA RICA	EDIFARM & CIA.	\$ 3 206,00	\$ 37 171,80	8,62%	Libros
COSTA RICA	FUNDACION JESUS DE LA MISERICORDIA	\$ 947,80	\$ 201 791,56	0,47%	Libros
COSTA RICA	PAREDES GUEVARA RODRIGO SEGUNDO	\$ 21 440,00	\$ 66 780,14	32,11%	Libros, enciclopedias
COSTA RICA	ASISERVY S.A.	\$ 161 865,56	\$ 42 196 446,41	0,38%	Lomo de atún precocinado
COSTA RICA	COMPANIA MADERERA MADEL TRO ANEXOS C.LTDA.	\$ 10 395,00	\$ 188 521,78	5,51%	Madera
COSTA RICA	INDUSTRIAL MADERERA TYMBER S.A.	\$ 899 234,35	\$ 899 234,35	100,00%	Madera
COSTA RICA	AGRIEXELL S.A.	\$ 20 859,00	\$ 1 758 900,00	1,19%	Mango
COSTA RICA	CHICAIZA RODRIGUEZ ANGEL ALBERTO	\$ 1 200,00	\$ 1 200,00	100,00%	Objetos de adorno
COSTA RICA	PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.	\$ 51 259,20	\$ 4 380 697,60	1,17%	Papel, carton y envases
COSTA RICA	FIBRAS NACIONALES FIBRANAC S.A.	\$ 79 672,46	\$ 3 176 696,20	2,51%	Papeles
COSTA RICA	BAEZ ALBAN FREDDY MARCELO	\$ 11 079,84	\$ 679 835,75	1,63%	Partes
COSTA RICA	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A.	\$ 930 236,82	\$ 111 691 721,21	0,83%	Pescado y derivados

PAIS	NOMBRE EXPORTADOR	FOB	TOTAL DE EXPORTACIONES	%FOB tax haven	Productos
COSTA RICA	CORPORACION INDUSTRIAL FISHING CORP S.A.	\$ 46.480,00	\$ 6.985.014,18	0,67%	Pescado y productos de pescado
COSTA RICA	DELTAGEN ECUADOR S.A.	\$ 28.000,00	\$ 232.372,00	12,05%	Pescado y productos de pescado
COSTA RICA	EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. (EMPESEC)	\$ 124.437,63	\$ 56.761.929,80	0,22%	Pescado y productos de pescado
COSTA RICA	EXPALSA EXPORTADORA DE ALIMENTOS S.A.	\$ 125.925,00	\$ 123.482.933,67	0,10%	Pescado y productos de pescado
COSTA RICA	EXPORTADORA SPAGLIO S.A.	\$ 22.100,00	\$ 10.977.307,81	0,20%	Pescado y productos de pescado
COSTA RICA	NAZCAMAR S.A.	\$ 34.945,00	\$ 34.945,00	100,00%	Pescado y productos de pescado
COSTA RICA	OCEANFISH S.A.	\$ 188.000,00	\$ 13.058.624,03	1,44%	Pescado y productos de pescado
COSTA RICA	OPERACION NAUTICA "OPENAUTICA" S.A.	\$ 218.400,00	\$ 382.425,87	57,11%	Pescado y productos de pescado
COSTA RICA	PROMAROSA-PRODUC. DEL MAR STA. ROSA	\$ 458.450,95	\$ 5.966.966,06	7,68%	Pescado y productos de pescado
COSTA RICA	SEAFMAN C.A.	\$ 73.568,15	\$ 74.048.087,91	0,10%	Pescado y productos de pescado
COSTA RICA	PINTURAS CONDOR SA	\$ 44.369,90	\$ 1.760.603,14	2,52%	Pinturas
COSTA RICA	DUPOCSA PROTECTORES QUIMICOS PARA EL CAM	\$ 140.116,56	\$ 10.231.281,35	1,37%	Plaguicidas y otros productos quimicos
COSTA RICA	EDITORIAL LITOCROMO CIA. LTDA.	\$ 1.430,45	\$ 18.720,75	7,64%	Postales, tarjetas
COSTA RICA	CIA. ECUATORIANA DEL TE C.A. CETA	\$ 72.500,00	\$ 640.931,74	11,31%	Productos alimenticios
COSTA RICA	COMPANIA DE CEREALES NACIONALES S.A. (CELNASA)	\$ 70.366,95	\$ 395.747,14	17,78%	Productos alimenticios
COSTA RICA	COMPANIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A.	\$ 646.147,90	\$ 40.922.606,77	1,58%	Productos de caucho
COSTA RICA	EDESA S.A.	\$ 141.474,68	\$ 19.374.295,94	0,73%	Productos de cerámica para baño
COSTA RICA	GRAJMAN CIA. LTDA.	\$ 284.227,48	\$ 6.665.957,81	4,26%	Productos de cerámica para baño
COSTA RICA	CONFITES ECUATORIANOS C.A. CONFITECA	\$ 83.689,90	\$ 29.270.473,66	0,29%	Productos de confitería
COSTA RICA	FERRERO DEL ECUADOR S.A.	\$ 120.890,41	\$ 30.040.870,57	0,40%	Productos de confitería
COSTA RICA	ATU ARTICULOS DE ACERO S.A.	\$ 218.818,56	\$ 2.648.858,97	8,26%	Productos de Madera
COSTA RICA	CAIOZZI YAPOR CLAUDIA VERONICA	\$ 4.848,00	\$ 55.267,00	8,77%	Productos de madera
COSTA RICA	CARRUSEL CIA. LTDA.	\$ 9.547,72	\$ 65.369,69	14,61%	Productos de madera
COSTA RICA	PLASTICOS INDUSTRIALES C.A.	\$ 46.232,03	\$ 4.971.580,09	0,93%	Productos de plástico
COSTA RICA	ALFATABACO S.A.	\$ 38.250,00	\$ 214.289,85	17,85%	Productos de tabaco
COSTA RICA	BRISTOL MYERS SQUIBB DEL ECUADOR C.A.	\$ 28.040,00	\$ 17.369.819,28	0,16%	Productos farmacéuticos
COSTA RICA	INMALAB CIA. LTDA.	\$ 5.400,00	\$ 28.800,00	18,75%	Productos farmacéuticos
COSTA RICA	TECNANDINA S.A. TENSA	\$ 1.470.336,36	\$ 13.005.864,89	11,31%	Productos farmacéuticos
COSTA RICA	METALES INYECTADOS METAIN S.A.	\$ 421.517,00	\$ 643.651,84	65,49%	Productos metálicos
COSTA RICA	NOVACERO S.A.	\$ 29.049,50	\$ 481.065,83	6,04%	Productos metálicos
COSTA RICA	GENOMMALAB ECUADOR S.A.	\$ 2.120,00	\$ 40.280,00	5,26%	Productos quimicos
COSTA RICA	LABORATORIOS STEIN S.A.	\$ 10.280,40	\$ 10.280,40	100,00%	Productos quimicos
COSTA RICA	AGUILAR ANRANGO JOSE REMIGIO	\$ 312,00	\$ 1.134,00	27,51%	Productos textiles
COSTA RICA	CAHUASQUI AJABI LUCILA	\$ 2.568,30	\$ 2.568,30	100,00%	Productos textiles
COSTA RICA	CAHUASQUI AJABI MARIA ROSA	\$ 664,08	\$ 2.747,08	24,17%	Productos textiles
COSTA RICA	CORDOVA CORDOVA NELSON RAMIRO	\$ 3.304,60	\$ 11.870,47	27,84%	Productos textiles
COSTA RICA	DAVILA BENITEZ NORA MAGDALENA	\$ 6.608,00	\$ 6.008,00	109,99%	Productos textiles
COSTA RICA	EDGAR ALFONSO NAVARRO AGUINAGA	\$ 260,00	\$ 260,00	100,00%	Productos textiles
COSTA RICA	ENKADOR S.A.	\$ 111,69	\$ 8.430.627,42	0,00%	Productos textiles

PAIS	NOMBRE EXPORTADOR	FOB	TOTAL DE EXPORTACIONES	%FOB tax haven	Productos
COSTA RICA	ESPOZO TUQUERRES JOSE EDUARDO	\$ 543.49	\$ 39.198,74	1,39%	Productos textiles
COSTA RICA	FARIAS VELASQUEZ WILMER MAURICIO	\$ 14.184,00	\$ 20.806,14	68,17%	Productos textiles
COSTA RICA	FASHIONLANA CIA. LTDA.	\$ 65.021,50	\$ 1.675.523,96	3,88%	Productos textiles
COSTA RICA	FEICAN CHACHA KARLA ELIZABETH	\$ 25.748,50	\$ 25.748,50	100,00%	Productos textiles
COSTA RICA	FLORES GALINDO MAURO BENIGNO RAFAEL	\$ 11.700,00	\$ 11.700,00	100,00%	Productos textiles
COSTA RICA	GUAYTA TAMAYO JORGE ANIBAL	\$ 6.650,65	\$ 6.650,65	100,00%	Productos textiles
COSTA RICA	GUIZADO MERINO SALOMON GILBERT	\$ 3.420,00	\$ 5.308,50	64,42%	Productos textiles
COSTA RICA	HIDALGO CARRILLO BRUNO EDUARDO	\$ 3.200,00	\$ 3.200,00	100,00%	Productos textiles
COSTA RICA	HIDALGO CARRILLO GUIDO JAVIER	\$ 9.827,50	\$ 9.827,50	100,00%	Productos textiles
COSTA RICA	HIDALGO PALADINES JUANA KARINA	\$ 6.497,10	\$ 6.497,10	100,00%	Productos textiles
COSTA RICA	HILATURAS ACRILICAS S A HILACRIL	\$ 9.345,50	\$ 1.264.839,80	0,74%	Productos textiles
COSTA RICA	IND. TEXTIL Y DE CONFEC. KUSATRO Y S.C.C.I	\$ 350,75	\$ 350,75	100,00%	Productos textiles
COSTA RICA	LA INTERNACIONAL S.A.	\$ 8.856,00	\$ 5.035.176,31	0,18%	Productos textiles
COSTA RICA	MAIGUA CACHIGUANO EDWIN FERNANDO	\$ 1.000,00	\$ 17.066,00	5,86%	Productos textiles
COSTA RICA	MANCHENO LARA GILBERTO	\$ 2.827,00	\$ 2.827,00	100,00%	Productos textiles
COSTA RICA	MANTILLA BEJARANO PABLO DANIEL	\$ 2.313,18	\$ 2.313,18	100,00%	Productos textiles
COSTA RICA	MARMOL FUERES MARIA BEATRIZ	\$ 8.739,50	\$ 9.369,50	93,28%	Productos textiles
COSTA RICA	MARMOL FUEREZ WILSON RODRIGO	\$ 10.515,20	\$ 10.515,20	100,00%	Productos textiles
COSTA RICA	MIRANDA PINTO PAOLA CRISTINA	\$ 12.761,90	\$ 35.741,35	35,71%	Productos textiles
COSTA RICA	NARANJO SANTANDER FREDDY OSWALDO	\$ 115,91	\$ 20.802,69	0,56%	Productos textiles
COSTA RICA	ORTIZ RUIZ JOSE MARCELO	\$ 3.210,00	\$ 3.210,00	100,00%	Productos textiles
COSTA RICA	OTAVALO BURGA GLADYS YOLANDA	\$ 747,00	\$ 17.235,00	4,33%	Productos textiles
COSTA RICA	PINSA TITUANA LUIS ALFONSO	\$ 1.411,00	\$ 1.411,00	100,00%	Productos textiles
COSTA RICA	QUINCHIGUANO YAMBERLA JOSE	\$ 2.238,64	\$ 34.613,60	6,47%	Productos textiles
COSTA RICA	RICAUARTE EULALIA DE LAS MERCEDES	\$ 14.182,00	\$ 14.182,00	100,00%	Productos textiles
COSTA RICA	RUIZ RUIZ ELSA MAGOLA	\$ 14.867,95	\$ 15.638,45	95,07%	Productos textiles
COSTA RICA	RUIZ VEGA FERMINA DEL CARMEN	\$ 10.115,00	\$ 10.115,00	100,00%	Productos textiles
COSTA RICA	SALAZAR PAZMIÑO WASHINGTON ISAAC	\$ 4.657,50	\$ 4.657,50	100,00%	Productos textiles
COSTA RICA	SANTILLAN AMAGUANA JOSE MANUEL	\$ 8.796,20	\$ 40.846,25	21,53%	Productos textiles
COSTA RICA	SILVA TIRADO EFREN XAVIER	\$ 800,00	\$ 105.684,60	0,76%	Productos textiles
COSTA RICA	TATOO CIA LTDA	\$ 25.033,50	\$ 383.106,72	6,53%	Productos textiles
COSTA RICA	TEJIMANIA CIA. LTDA.	\$ 16.298,00	\$ 29.937,50	54,44%	Productos textiles
COSTA RICA	TORRES VEGA EDUARDO MARCELO	\$ 4.300,00	\$ 4.300,00	100,00%	Productos textiles
COSTA RICA	TORRES VEGA EMMA GLADYS	\$ 9.134,00	\$ 9.134,00	100,00%	Productos textiles
COSTA RICA	TRANSDISERVICES CIA. LTDA.	\$ 3.388,85	\$ 9.508,44	35,64%	Productos textiles
COSTA RICA	TUQUERRES MATANGO FABIAN	\$ 2.989,26	\$ 38.864,96	7,69%	Productos textiles
COSTA RICA	VINUEZA JUAN JESUS	\$ 12.360,00	\$ 12.360,00	100,00%	Productos textiles
COSTA RICA	YUNAPANTA OCANA BISTOLFI FERNANDO	\$ 2.182,50	\$ 2.182,50	100,00%	Productos textiles
COSTA RICA	YURIVILCA PEÑA EDGAR FELIMON	\$ 1.643,00	\$ 68.713,60	2,39%	Productos textiles
COSTA RICA	AGRICOLA E INDUSTRIAL ECUAPLANTATION S.A.	\$ 101.010,71	\$ 16.647.756,56	0,61%	Purè de Banano
COSTA RICA	BIOTECNOLOGIA VEGETAL BIOVEGET S.A.	\$ 94,50	\$ 360.555,66	0,03%	Rosas
COSTA RICA	DIAMONDROSES	\$ 124,00	\$ 1.999.369,53	0,01%	Rosas

PAIS	NOMBRE EXPORTADOR	FOB	TOTAL DE EXPORTACIONES	%FOB tax haven	Productos
COSTA RICA	EASTMAN-PEREZ CIA. LTDA.	\$ 89,00	\$ 701.412,82	0,01%	Rosas
COSTA RICA	GUANGUILQUI-AGRO INDUSTRIAL S.A.GUAISA	\$ 1.980,00	\$ 7.090.282,28	0,03%	Rosas
COSTA RICA	JUMBO ROSES CIA.LTDA.	\$ 79,60	\$ 1.960.256,36	0,00%	Rosas
COSTA RICA	LOVEROSES S.A.	\$ 85,00	\$ 1.539.750,51	0,01%	Rosas
COSTA RICA	PETYROS PETALOS Y ROSAS S.A.	\$ 719,90	\$ 1.017.761,03	0,07%	Rosas
COSTA RICA	ROSAS DE LOS ANDES ROSANDES CIA.LTDA.	\$ 1.500,30	\$ 652.377,74	0,23%	Rosas
COSTA RICA	BEBELANDIA S.A.	\$ 7.391,91	\$ 9.235,06	80,04%	Sacos plásticos
COSTA RICA	ASEPOR.SA ASESORES DE SERVICIOS EN PUERTOS	\$ 45.650,00	\$ 53.061,20	86,03%	Tablones para carga
COSTA RICA	CONDUIT DEL ECUADOR S.A	\$ 3.863,16	\$ 5.819.869,60	0,07%	Tubos y válvulas electrónicos
HONG KONG	EMPACADORA ALPUSA S.A.	\$ 130.496,23	\$ 200.958,23	64,94%	Aletas de tiburón
HONG KONG	LOPEZ BERMUDEZ ANGEL DIONICIO	\$ 41.933,00	\$ 41.933,00	100,00%	Aletas de tiburón
HONG KONG	RAFAEL PAREDES SEMPETEGUI E HIJOS CIA	\$ 12.349,41	\$ 12.349,41	100,00%	Aparatos de uso doméstico
HONG KONG	COROZORIENT S.A.	\$ 48.444,70	\$ 365.779,71	13,24%	Artesanías
HONG KONG	HOMERO ORTEGA P.E HIJOS C.LTDA.	\$ 24.064,80	\$ 600.043,31	4,01%	Artículos de paja toquilla
HONG KONG	TERRA SOL CORP.S.A.	\$ 20.970,00	\$ 5.075.146,80	0,41%	Cereales y otros cultivos
HONG KONG	HECTIDEL S.A.	\$ 67.153,55	\$ 67.153,55	100,00%	Cuero
HONG KONG	PACKPLUS S.A.	\$ 16.675,00	\$ 16.675,00	100,00%	Desechos plásticos
HONG KONG	AFESIBEAR S.A.	\$ 550.203,60	\$ 9.282.817,91	5,93%	Desperdicios de cobre
HONG KONG	ASTIPALEA S.A.	\$ 883.807,70	\$ 8.417.503,14	10,50%	Desperdicios de cobre
HONG KONG	HEFSTOP S.A.	\$ 1.352.395,33	\$ 8.378.806,19	16,14%	Desperdicios de cobre
HONG KONG	LEICESTR S.A.	\$ 277.325,90	\$ 8.108.230,20	3,42%	Desperdicios de cobre
HONG KONG	MADENA S.A.	\$ 2.198,90	\$ 4.639.584,09	0,05%	Desperdicios de cobre
HONG KONG	RECICLAJES INTERNACIONALES RECYNTER S.A.	\$ 8.651.728,52	\$ 40.778.782,14	21,22%	Desperdicios de cobre
HONG KONG	INTERCIA S.A.	\$ 304.341,36	\$ 2.362.065,10	12,88%	Desperdicios de prolipopileno
HONG KONG	EXPORTADORA K. DORFZAUN C. LTDA.	\$ 1.212,75	\$ 1.352.505,87	0,09%	Etiquetas autoadhesivas
HONG KONG	FLORAL WORKS S.A.	\$ 5.140,15	\$ 876.073,18	0,59%	Flores
HONG KONG	FLORICOLA LA HERRADURA FLOHERRA S.A.	\$ 3.877,20	\$ 1.805.128,94	0,21%	Flores
HONG KONG	ROYAL FLOWERS S.A.	\$ 57.033,27	\$ 6.915.591,68	0,82%	Flores
HONG KONG	CONTINEX S.A.	\$ 73.383,29	\$ 6.313.368,22	1,16%	Hortalizas y legumbres
HONG KONG	BALMANTA S.A.	\$ 107.307,08	\$ 5.637.909,63	1,90%	Madera
HONG KONG	BALSECA CIA.LTDA.	\$ 10.440,00	\$ 194.418,40	5,37%	Madera
HONG KONG	ECHANIQUE BENITEZ VIVIANA KATYUSKA	\$ 11.705,95	\$ 40.576,75	28,85%	Madera
HONG KONG	ELAB. BALSERA GERMANO ECUAT. C.A.	\$ 23.963,96	\$ 2.023.751,36	1,18%	Madera
HONG KONG	EBAGEC	\$ 11.160,00	\$ 251.120,60	4,44%	Madera
HONG KONG	FUENTES AMORES FRANCISCO DAVID	\$ 54.579,75	\$ 1.925.134,77	2,84%	Madera
HONG KONG	INMAIA S.A	\$ 17.023,70	\$ 1.025.682,58	1,66%	Madera
HONG KONG	PRODPAC PRODUCTOS DEL PACIFICO S.A.	\$ 43.639,15	\$ 6.379.401,85	0,68%	Madera
HONG KONG	OSTAIZA LUCAS CARLOS ALBERTO	\$ 12.061,80	\$ 82.808,04	14,57%	Materiales de construcción

PAIS	NOMBRE EXPORTADOR	FOB	TOTAL DE EXPORTACIONES	%FOB tax haven	Productos
HONG KONG	EXPOREVANS S.A.	\$ 21.330,00	\$ 1.277.717,58	1,67%	Materias primas agropecuarias y de animales
HONG KONG	TRAFINO S.A.	\$ 10,00	\$ 910,00	1,10%	Materias primas agropecuarias y de animales
HONG KONG	HUAWEI TECHNOLOGIES CO. LTDA.	\$ 56.700,00	\$ 59.100,00	95,94%	Partes electrónicas
HONG KONG	ZONG WEI LIN LIN	\$ 1.600,00	\$ 1.600,00	100,00%	Partes, piezas y accesorios de vehículos
HONG KONG	ECUADOR COCOA & COFFEE ECUACOFFEE S.A.	\$ 69.000,00	\$ 5.292.800,89	1,30%	Pasta de cacao
HONG KONG	AGUILERA SANCHEZ RAUL DEMETRIO	\$ 19.270,00	\$ 23.494,00	82,02%	Pescado y productos de pescado
HONG KONG	APOLINAR PESCA SEÇA S.A.	\$ 349.770,50	\$ 349.770,50	100,00%	Pescado y productos de pescado
HONG KONG	BAJANA LINO JULIO CESAR	\$ 1.192,00	\$ 1.388,00	85,88%	Pescado y productos de pescado
HONG KONG	CAPUTI DELGADO CARMELA	\$ 67.045,20	\$ 67.045,20	100,00%	Pescado y productos de pescado
HONG KONG	GONZALEZ MERA CARLOS ALBERTO	\$ 2.700,00	\$ 9.420,00	28,66%	Pescado y productos de pescado
HONG KONG	GUERRERO MARTINEZ CARLOS ERMEL	\$ 2.700,00	\$ 1.348.712,40	0,20%	Pescado y productos de pescado
HONG KONG	LAM CHUNG EDDY HERRIEK	\$ 109.548,00	\$ 109.548,00	100,00%	Pescado y productos de pescado
HONG KONG	NOVAPESCA S.A.	\$ 950,89	\$ 2.527.254,11	0,04%	Pescado y productos de pescado
HONG KONG	ECOPUMICE INDUSTRIES INTERNATIONAL CIA. LTDA.	\$ 560,00	\$ 73.483,20	0,76%	Piedras talladas
HONG KONG	MARTINEZ CORAL GUILLERMO MANUEL	\$ 241.492,02	\$ 1.843.964,48	13,10%	Pielés
HONG KONG	ISOEQUINOCCIAL S.A.	\$ 705,00	\$ 3.748,80	18,81%	Productos agrícolas
HONG KONG	PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA	\$ 303.775,50	\$ 1.001.338,20	30,34%	Productos Alimenticios
HONG KONG	RECICLADORA DE PLASTICOS RECIPLASTICOS S.A.	\$ 298.058,30	\$ 453.971,18	65,66%	Productos de plásticos
HONG KONG	ESPARZA MANOSALVAS WILMAN BENEDICTO	\$ 49.850,00	\$ 49.850,00	100,00%	Productos textiles
HONG KONG	PROCESADORA DE SOMBREROS CIA.LTDA.	\$ 126.011,09	\$ 346.954,09	36,32%	Sombreros de paja toquilla
HONG KONG	CORECTAGUA S.A.	\$ 91.512,72	\$ 242.507,70	37,74%	Tagua
HONG KONG	NAVARRO E. RAMON E.	\$ 109.000,00	\$ 664.275,00	16,41%	Tagua
HONG KONG	NAVARRO GUERRA RAMON EDUARDO	\$ 978.357,48	\$ 1.073.913,30	91,10%	Tagua
HONG KONG	ROSERO LITARDO CLEVER LUIS	\$ 2.000,00	\$ 857.793,10	0,23%	Tagua
HONG KONG	HTM HIGH TECH MANUFACTURING CIA. LTDA.	\$ 18.000,00	\$ 20.200,80	89,11%	Teléfonos móviles
HONG KONG	MAGMORE S.A.	\$ 2.420.315,00	\$ 2.487.770,00	97,29%	Teléfonos móviles
HONG KONG	PACISTAR S.A.	\$ 31.000,00	\$ 62.502,00	49,60%	Teléfonos móviles
ISLAS VIRGENES(BRITANICAS)	HOMERO ORTEGA P E HIJOS C.LTDA.	\$ 1.896,00	\$ 600.043,31	31,60%	Artículos de paja toquilla
ISLAS VIRGENES(BRITANICAS)	AGLOMERADOS COTOPAXI S A	\$ 18.181,28	\$ 14.163.323,44	12,84%	Hojas de Madera
LUXEMBURGO	SISTEMAS AEREOS DE COMERCIO SADECOM CIA.LTDA.	\$ 1.770,00	\$ 96.448,25	1,84%	Adorno y productos textiles
LUXEMBURGO	ALVAREZ CAMPO MARIA REBECA	\$ 6.242,81	\$ 6.242,81	100,00%	Adornos, productos textiles
LUXEMBURGO	DENMAR SA	\$ 3.111,90	\$ 14.258,75	21,82%	Flores
LUXEMBURGO	FLORICOLA LA HERRADURA FLOHERRA S.A	\$ 525,00	\$ 1.805.128,94	0,03%	Flores
LUXEMBURGO	GAIBOR ESCOBAR NANCY JACQUELINE	\$ 1.407,50	\$ 3.975,50	35,40%	Flores
LUXEMBURGO	VALENCIA GOMEZ LARRY/ ESFLOR	\$ 632,12	\$ 66.290,86	0,95%	Flores
LUXEMBURGO	AQUAMAR S.A.	\$ 110.891,02	\$ 19.925.310,00	0,56%	Pescado-Tilapia
LUXEMBURGO	ALVAREZ CHIZA JOSE MARIA	\$ 750,00	\$ 12.295,00	6,10%	Productos textiles

PAIS	NOMBRE EXPORTADOR	FOB	TOTAL DE EXPORTACIONES	%FOB tax haven	Productos
LUXEMBURGO	ANDRADE GARZON NUBIAJULIA ELISA	\$ 949.50	\$ 949.50	100,00%	Productos textiles
LUXEMBURGO	ANRANGO MALES JOSE SEGUNDO	\$ 1.135.00	\$ 1.774.80	63,95%	Productos textiles
LUXEMBURGO	ARANDI NAVARRETE NELSON EDGAR	\$ 1.970.00	\$ 14.258.75	13,82%	Productos textiles
LUXEMBURGO	ARELLANO VELASQUEZ SEGUNDO	\$ 1.093.77	\$ 17.056.78	6,41%	Productos textiles
LUXEMBURGO	BONILLA MORAN ISABEL DE JESUS	\$ 4.429.85	\$ 4.429.85	100,00%	Productos textiles
LUXEMBURGO	CABASCANGO BAUTISTA LUZMILA	\$ 2.220.00	\$ 2.220.00	100,00%	Productos textiles
LUXEMBURGO	CANDO MALDONADO LUIS ALFONSO	\$ 2.540.00	\$ 4.562.00	55,68%	Productos textiles
LUXEMBURGO	CHALAMPUENTE AMAGUANA BLANCA TERESA	\$ 6.840.00	\$ 10.984.50	62,27%	Productos textiles
LUXEMBURGO	CORDOVA CORDOVA NELSON RAMIRO	\$ 2.322.00	\$ 11.870.47	19,56%	Productos textiles
LUXEMBURGO	CUSHCAGUA LEMA JOSE ALBERTO	\$ 3.239.50	\$ 3.239.50	100,00%	Productos textiles
LUXEMBURGO	DE LA TORRE DE LA TORRE JANETH DEL CARMEN	\$ 4.642.60	\$ 4.642.60	100,00%	Productos textiles
LUXEMBURGO	FABIOLA SARANSIG SARANSIG	\$ 713.50	\$ 713.50	100,00%	Productos textiles
LUXEMBURGO	FARINANGO VEGA LUZMILA	\$ 934.34	\$ 4.764.98	19,61%	Productos textiles
LUXEMBURGO	FICHAMBA VASQUEZ CARLOS ALBERTO	\$ 1.605.84	\$ 24.442.74	6,57%	Productos textiles
LUXEMBURGO	GRAMAL CONEJO DAVID MAURICIO	\$ 2.250.00	\$ 38.098,60	5,91%	Productos textiles
LUXEMBURGO	GUAJAN AMAGUANA MERCEDES	\$ 1.695.00	\$ 3.014,00	56,24%	Productos textiles
LUXEMBURGO	IDROVO CORREA MILTON FERNANDO	\$ 1.127.50	\$ 1.127.50	100,00%	Productos textiles
LUXEMBURGO	LITA GUALAPURO JOSE ARMANDO	\$ 2.225.00	\$ 17.764,20	12,53%	Productos textiles
LUXEMBURGO	MAIGUA CACHIGUANGO EDWIN FERNANDO	\$ 720.00	\$ 17.066,00	4,22%	Productos textiles
LUXEMBURGO	MARMOL FUERES MARIA BEATRIZ	\$ 630.00	\$ 9.369,50	6,72%	Productos textiles
LUXEMBURGO	TAMBACO TABANGO ESTEBAN GONZALO	\$ 1.317.00	\$ 1.317,00	100,00%	Productos textiles
LUXEMBURGO	TAPIA QUINTEROS CHRISTIAN IVAN	\$ 872.91	\$ 33.216,22	2,63%	Productos textiles
LUXEMBURGO	TUGUMBANGO SANIPATIN SEGUNDO LEONARDO	\$ 380.00	\$ 39.329,90	0,97%	Productos textiles
LUXEMBURGO	TUQUERRES MATANGO FABIAN	\$ 240.00	\$ 38.864,96	0,62%	Productos textiles
LUXEMBURGO	VELASQUEZ ANRANGO LUIS ALBERTO	\$ 3.268.00	\$ 12.592,70	25,95%	Productos textiles
LUXEMBURGO	VELASQUEZ VELASQUEZ DANIEL	\$ 2.275.00	\$ 6.867,00	33,13%	Productos textiles
LUXEMBURGO	ROSAPRIMA CIA. LTDA.	\$ 3.962.65	\$ 3.413.780,86	0,12%	Rosas
LUXEMBURGO	SISAPAMBA ROSAS Y ROSAS S.C.C.	\$ 21.287.25	\$ 1.845.087,45	1,15%	Rosas
MAURICIO	CIA. DE ELABORADOS DE CAFE ELCAFE C. A.	\$ 92.877.30	\$ 72.961.934,52	0,13%	Productos de molinería
PANAMA	SERVIPRACTIC C.A.	\$ 50.00	\$ 400,00	12,50%	Accesorios de alambre
PANAMA	F.V. AREA ANDINA S.A.	\$ 134.353,00	\$ 8.086.345,99	1,66%	Accesorios para baño
PANAMA	KUVELA S.A.	\$ 13.641.60	\$ 32.008,80	42,62%	Accesorios para baño
PANAMA	FARBIOVET S.A.	\$ 40.251,55	\$ 47.071,55	85,51%	Actividades Veterinarias
PANAMA	SIKA ECUATORIANA S.A.	\$ 181.967,32	\$ 229.484,36	79,29%	Aditivos para cementos
PANAMA	SANTILLAN AMAGUANA CESAR OSWALDO	\$ 2.640.00	\$ 4.137,80	63,80%	Adornos y productos textiles
PANAMA	SANTILLAN MALES LUIS ALBERTO	\$ 7.953,00	\$ 7.953,00	100,00%	Adornos y productos textiles
PANAMA	IDEAL ALAMBREC S.A.	\$ 302.033,15	\$ 3.778.657,48	7,99%	Alambres
PANAMA	LECHON CAMUENDO ALFONSO	\$ 17.455,00	\$ 17.455,00	100,00%	Alimentos, bebidas y tabaco
PANAMA	ECUATORIANA DE ARTEFACTOS S.A. ECASA	\$ 28.042,80	\$ 39.762,18	70,53%	Artefactos
PANAMA	ARTESANIAS INTINAN	\$ 684,05	\$ 684,05	100,00%	Artesanias

PAIS	NOMBRE EXPORTADOR	FOB	TOTAL DE EXPORTACIONES	%FOB tax haven	Productos
PANAMA	CACHIMUEL AMAGUANA JOSE MANUEL	\$ 1 484,00	\$ 8 351,67	17,77%	Artesanias
PANAMA	FIGUEROA RIVERA RODRIGO FABIAN	\$ 6 673,00	\$ 6 673,00	100,00%	Artesanias
PANAMA	ONATE SOLARTE ENMA BEATRIZ	\$ 2 539,40	\$ 2 539,40	100,00%	Artesanias
PANAMA	POLY CORREO INTERNACIONAL	\$ 1 200,00	\$ 9 129,20	13,14%	Artesanias
PANAMA	PROBRISA S.A.	\$ 29 235,21	\$ 1 044 965,31	2,80%	Articulos de ferreteria
PANAMA	ARTEPISO CIA LTDA	\$ 2 700,00	\$ 137 075,76	1,97%	Articulos de Hormigon, cemento y yeso
PANAMA	TERRAFORTE S.A.	\$ 18 195,20	\$ 18 195,20	100,00%	Articulos de Hormigon, cemento y yeso
PANAMA	HOMERO ORTEGA P.E HIJOS C.LTDA.	\$ 4 420,48	\$ 600 043,31	0,74%	Articulos de paja toquilla
PANAMA	AGROINDUSTRIAL BALANFARINA S.A.	\$ 213 120,00	\$ 213 120,00	100,00%	Balanceado para animales
PANAMA	PROGRAMA NACIONAL DEL BANANO	\$ -	\$ -		Banano
PANAMA	PRODUCARGO S.A.	\$ 71 207,98	\$ 4 915 556,97	1,45%	bebidas alcoholicas
PANAMA	THE TESALIA SPRINGS COMPANY	\$ 5 080,40	\$ 302 143,15	1,68%	bebidas y aguas
PANAMA	DELTA-DELFINI Y CIA. S.A.	\$ 164 146,00	\$ 1 189 907,60	13,79%	Bombas centrifugas y repuestos
PANAMA	VIVERO VITERI DIEGO JAVIER	\$ 1 800,00	\$ 9 300,00	19,35%	Caballos
PANAMA	ELECTROCABLES C.A.	\$ 2 152 042,82	\$ 25 335 584,61	8,49%	Cables
PANAMA	PLASTICAUCHO INDUSTRIAL SA. PISA	\$ 40 486,59	\$ 37 213 532,45	0,11%	Calzado
PANAMA	ECUACOLOR LABORATORIO FOTOGRAFICO S.A.	\$ 10 635,50	\$ 10 635,50	100,00%	Cámaras fotográficas
PANAMA	ARMORCAR DEL ECUADOR S.A.	\$ 180,00	\$ 180,00	100,00%	Carroceria para Vehiculos
PANAMA	ADUANERA DEL ECUADOR S.A. ADUANESA	\$ 300,00	\$ 300,00	100,00%	Caucho endurecido
PANAMA	ECUADORWOOD S.A.	\$ 29,40	\$ 273 374,64	0,01%	Cereales y otros
PANAMA	FIBRO ACERO S.A.	\$ 841 592,87	\$ 6 596 235,44	12,76%	Cocinas, repuestos para cocina
PANAMA	ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.	\$ 258 222,73	\$ 5 468 260,74	4,72%	Compresas y tampones higiénicos
PANAMA	LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR CIA. LTDA.	\$ 79 878,53	\$ 331 975,53	24,06%	Cosméticos
PANAMA	TELEVISION Y VENTAS TELEVENT S.A.	\$ 30 650,00	\$ 2 796 464,48	1,10%	cremas cosmeticas
PANAMA	TENCISPORT S.A.	\$ 6 317,50	\$ 121 225,00	5,21%	Cremas Cosméticas
PANAMA	SANCHEZ ESPINOSA RICARDO ALFONSO	\$ 28,00	\$ 15 831,00	0,18%	Cultivos y otros
PANAMA	RECICLAJES INTERNACIONALES RECYNTER S.A.	\$ 61 182,50	\$ 40 778 782,14	0,15%	Desperdicios de cobre
PANAMA	INTERCIA S.A.	\$ 27 875,34	\$ 2 362 065,10	1,18%	Desperdicios de prolipolileno
PANAMA	RINVI S.A.	\$ 25 200,00	\$ 25 200,00	100,00%	Discos magnéticos
PANAMA	MABE ECUADOR S.A.	\$ 914 444,26	\$ 69 939 810,71	1,31%	Enseres domesticos
PANAMA	INDURAMA S.A.	\$ 1 687 015,93	\$ 35 623 083,70	4,74%	Enseres domésticos
PANAMA	BETECGAMES DEL ECUADOR S.A.	\$ 1 644,19	\$ 11 261,71	14,60%	Equipo de computación
PANAMA	TEXTILES EL RAYO CIA LTDA	\$ 466 563,31	\$ 1 469 796,22	31,74%	Fibras sintéticas y artificiales
PANAMA	JARAMILLO CRUZ MARIA ESTHER	\$ 44 761,61	\$ 215 619,99	20,76%	Fibras sinteticas y artificiales
PANAMA	SALVADOR IMPORT-EXPORT SALVIMPEX CIA LTDA.	\$ 39 265,00	\$ 39 265,00	100,00%	Fibras sintéticas y artificiales
PANAMA	CINEMARK DEL ECUADOR S.A.	\$ 100,00	\$ 2 750,00	3,64%	Filmes y videocintas
PANAMA	PACIFIC MOVIE ENTERTAINMENT S.A.	\$ 1 309,00	\$ 11 996,20	10,91%	Filmes y videocintas
PANAMA	FLORES ALCOBENDAS S.A.	\$ 273,00	\$ 862 178,13	0,03%	Flores
PANAMA	FLORES DEL VALLE C. LTDA. VALLEFLOR	\$ 418,46	\$ 234 054,45	0,18%	Flores
PANAMA	FLORES SANTA MONICA S.A.	\$ 11 794,50	\$ 2 230 764,30	0,53%	Flores

PAIS	NOMBRE EXPORTADOR	FOB	TOTAL DE EXPORTACIONES	%FOB tax haven	Productos
PANAMA	FLORICOLA LA ROSALEDA S.A. FLOROSAL	\$ 6.476,85	\$ 1.654.564,78	0,39%	Flores
PANAMA	FLORSEL S.A.	\$ 103,50	\$ 993.335,06	0,01%	Flores
PANAMA	FLOWERS COR CIA. LTDA.	\$ 375,00	\$ 114.966,84	0,33%	Flores
PANAMA	GAIBOR ESCOBAR NANCY JACQUELINE	\$ 2.568,00	\$ 3.975,50	64,60%	Flores
PANAMA	ROYAL FLOWERS S.A.	\$ 804,50	\$ 6.915.591,68	0,01%	Flores
PANAMA	ESCOBAR PANCHI CRISTOBAL ANTONIO	\$ 31.013,50	\$ 31.013,50	100,00%	Formularios impresos
PANAMA	ESCOBAR PANCHI FERNANDO JAVIER	\$ 44.150,00	\$ 44.150,00	100,00%	Formularios impresos
PANAMA	NUÑEZ NAVAS WILSON	\$ 17.219,00	\$ 17.219,00	100,00%	Formularios impresos
PANAMA	MEDINA OCANA JAIME WILMER	\$ 15.600,00	\$ 30.938,40	50,42%	Fósforos
PANAMA	AGRICOLA TABACUNDO AGRITAB C.LTDA	\$ 63.352,50	\$ 3.291.281,18	1,92%	Frutas y especias para bebidas
PANAMA	GYPSOPHILIA DE LA MONTANA S.A.	\$ 7.781,75	\$ 1.236.095,34	0,63%	Frutas y especias para bebidas
PANAMA	MONIFLOR S.A.	\$ 1.185,50	\$ 252.439,34	0,47%	Frutas y especias para bebidas
PANAMA	BOUSISTEM S.A.	\$ 600,00	\$ 600,00	100,00%	Hélices para barcos
PANAMA	NACIONAL JACOME S.A NAJASA	\$ 7.739,10	\$ 7.739,10	100,00%	Hilos y Cables
PANAMA	AGLOMERADOS COTOPAXI S A	\$ 600.176,02	\$ 14.163.323,44	4,24%	Hojas de Madera
PANAMA	CONTINEX S.A.	\$ 944,00	\$ 6.313.368,22	0,01%	Hortalizas y legumbres
PANAMA	DAN QUIMICA C.A.	\$ 30.000,00	\$ 777.469,40	3,86%	Hortalizas y legumbres
PANAMA	DELTA PLASTIC C.A.	\$ 2.960,65	\$ 25.120,65	11,79%	Hortalizas y legumbres
PANAMA	ECUAVEGETAL S.A.	\$ 260.311,66	\$ 12.151.707,60	2,14%	Hortalizas, frutas y legumbres
PANAMA	ENCHANTED ROSES ENROSES S A.	\$ 2.278,52	\$ 628.322,73	0,36%	Hortalizas, legumbres y productos de vivero
PANAMA	FLORECAL S.A.	\$ 11.036,95	\$ 5.795.923,41	0,19%	Hortalizas, legumbres y productos de vivero
PANAMA	MARLENY NARANJO BARAJAS	\$ 7.386,16	\$ 682.678,12	1,08%	Hortalizas, legumbres y productos de vivero
PANAMA	PYGANFLOR SA	\$ 43.352,30	\$ 10.243.429,95	0,42%	Hortalizas, legumbres y productos de vivero
PANAMA	XPERTO S.A. (REFRIEXPERTO)	\$ 17.000,00	\$ 17.000,00	100,00%	Insumos de refrigeración
PANAMA	ALITECNO COMERCIO E INSUMOS PARA IND. ALIMENTOS	\$ 2.300,00	\$ 10.045,00	22,90%	Insumos para Ind. alimentos
PANAMA	MOLINOS CHAMPION S.A.	\$ 20.250,00	\$ 25.215,00	80,31%	Insumos para Ind. alimentos
PANAMA	QUIFATEX SA	\$ 14.000,00	\$ 56.730,26	24,68%	Jábones y máquinas de coser
PANAMA	MONTEROS JEWELS CIA.LTDA.	\$ 12.305,40	\$ 12.305,40	100,00%	Joyas y conexos
PANAMA	DOLCA S.A.	\$ 4.958,44	\$ 186.560,94	2,66%	Lacteos
PANAMA	EDIFARM & CIA.	\$ 1.885,00	\$ 37.171,80	5,07%	Libros
PANAMA	EDITORA MEDICO CIENTIFICA ANDES EDIMECIEN	\$ 31.543,54	\$ 32.203,54	97,95%	Libros
PANAMA	EDIWORLD S.A.	\$ 774,56	\$ 774,56	100,00%	Libros
PANAMA	TAYUPANTA MARCELO	\$ 11.029,20	\$ 12.219,20	90,26%	Libros y revistas
PANAMA	PAREDES GUEVARA RODRIGO SEGUNDO	\$ 5.090,00	\$ 66.780,14	7,62%	Libros, enciclopedias
PANAMA	PRODUCTORA DE LIBROS PATITO PROLIPA CIA.LTDA.	\$ 180,00	\$ 180,00	100,00%	libros, folletos
PANAMA	GRAFITEXT CIA. LTDA.	\$ 5.715,20	\$ 5.715,20	100,00%	Libros, revistas
PANAMA	SANTILLANA SA	\$ 1.911,75	\$ 75.082,10	2,55%	Libros, revistas
PANAMA	LUBRIVAL S.A.	\$ 26.839,00	\$ 2.271.166,19	1,18%	Lubricantes
PANAMA	NAVIERA MARNIZAN S.A.	\$ 12.276,00	\$ 24.154,90	50,82%	Lubricantes
PANAMA	PDV ECUADOR CIA.LTDA.	\$ 16.626,15	\$ 16.626,15	100,00%	Lubricantes
PANAMA	PLYWOOD ECUATORIANA S.A.	\$ 145.052,65	\$ 4.684.604,55	3,10%	Madera



PAIS	NOMBRE EXPORTADOR	FOB	TOTAL DE EXPORTACIONES	%FOB tax haven	Productos
PANAMA	REINOSO BUSTILLOS DAVID MOISES	\$ 6.701,46	\$ 12.292,71	54,52%	Maletas y bolsos
PANAMA	AGRICOLA OFICIAL S.A AGROFICIAL	\$ 148.480,00	\$ 7.496.347,47	1,98%	Mangos
PANAMA	ZAZAPEC S.A.	\$ 3.279,77	\$ 3.279,77	100,00%	Mangueras y trapeadores
PANAMA	IMP.Y EXP.DE MAQUINAS Y EQUIPOS IND.IMPOR	\$ 1.675.700,00	\$ 5.029.700,00	33,32%	Maquinaria y equipo
PANAMA	IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A.				
PANAMA	IIASA	\$ 13.000,00	\$ 649.123,87	2,00%	Maquinaria y equipo
PANAMA	MARZAM CIA.LTDA	\$ 83.923,56	\$ 83.923,56	100,00%	Maquinarias
PANAMA	NAPORTEC S.A.	\$ 10.900,00	\$ 46.270,00	23,56%	Maquinas
PANAMA	OPERADORA DEL PACIFICO S.A.	\$ 1.380,00	\$ 1.380,00	100,00%	Mariscos
PANAMA	FARAEUC S.A.	\$ 3.995,06	\$ 5.241,49	76,22%	Materia prima Agropecuaria
PANAMA	ABETUL S.A.	\$ 10.240,61	\$ 10.240,61	100,00%	Materiales de Construcción
PANAMA	IMPRESA MARISCAL CIA.LTDA.	\$ 77.346,60	\$ 7.010.092,83	1,10%	Materiales para imprenta
PANAMA	INGESA S.A.	\$ 4.916,15	\$ 7.748.765,91	0,54%	Medias de nylon
PANAMA	FARMAENLACE CIA.LTDA.	\$ 4.045,18	\$ 53.793,26	7,52%	Medicamentos para uso humano
PANAMA	GRUPO FARMA DEL ECUADOR	\$ 42.000,00	\$ 42.000,00	100,00%	Medicamentos para uso humano
PANAMA	NOVARTIS ECUADOR S.A.	\$ 7.677,09	\$ 47.194,25	16,27%	Medicamentos para uso humano
PANAMA	FUNDAMETZ S.A.	\$ 22.100,00	\$ 6.409.934,25	0,34%	Monóxido de plomo
PANAMA	ECUATRAN S.A.	\$ 421.926,08	\$ 530.147,08	79,59%	Motores, generadores, transformadores
PANAMA	CADENASERV S.A.	\$ 276.388,76	\$ 4.800.626,23	5,76%	Muebles
PANAMA	COLINEAL CORPORATION CIA.LTDA.	\$ 25.514,00	\$ 25.514,00	100,00%	Muebles
PANAMA	LA CARPINTERIA CCIM CIA INT DE MUEBLES				
PANAMA	CIA.LTDA.	\$ 167.496,76	\$ 543.344,96	30,83%	Muebles
PANAMA	MADERDISEÑO S.A.	\$ 1.648,00	\$ 1.648,00	100,00%	Muebles
PANAMA	BASF ECUATORIANA S.A.	\$ 24.053,64	\$ 117.380,00	20,49%	Papel tapiz
PANAMA	PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR				
PANAMA	S.A.	\$ 587.351,27	\$ 4.380.697,60	13,41%	Papel, carton y envases
PANAMA	ICARO S.A.	\$ 100,00	\$ 618.335,55	0,02%	Partes de aviones
PANAMA	FORMICA Y MADERA FORESMAN CIA.LTDA.	\$ 50,00	\$ 50,00	100,00%	Partes y piezas de carpinteria
PANAMA	IROKO CIA.LTDA.	\$ 62.267,00	\$ 973.391,31	6,40%	Partes y piezas de carpinteria
PANAMA	RODAMIENTOS Y ENGRANAJES ROENSA S.A.	\$ 964,00	\$ 964,00	100,00%	Partes y piezas de carpinteria
PANAMA	EGAR S.A.	\$ 93.532,16	\$ 652.571,58	14,33%	Partes y repuestos para carros
PANAMA	DISTRIBUIDORA LOS ANDES S.A.	\$ 9.965,10	\$ 38.966,86	25,57%	Periodicos y revistas
PANAMA	ATUNERA DE MANTA S.A. "ATUMSA"	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	100,00%	Pescado
PANAMA	CASAMAR S.A.	\$ 85.414,12	\$ 342.047,96	24,97%	Pescado
PANAMA	CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.	\$ 90.000,00	\$ 60.410.903,85	0,15%	Pescado en conserva y derivados
PANAMA	PROCESADORA Y PESQUERA DEL SUR C.A.				
PANAMA	PESCASUR	\$ 432.398,65	\$ 7.492.983,65	5,77%	Pescado en conserva y derivados
PANAMA	COMUMAP S.A.	\$ 24.115,00	\$ 5.973.822,80	0,40%	Pescado y derivados
PANAMA	MARINESERVICIOS S.A.	\$ 175.177,30	\$ 401.403,30	43,64%	Pescado y derivados
PANAMA	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A.	\$ 2.500,00	\$ 111.691.721,21	0,00%	Pescado y derivados
PANAMA	OPERACION NAUTICA "OPENAUTICA" S.A.	\$ 8.750,00	\$ 382.425,87	2,29%	Pescado y derivados
PANAMA	EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A.				
PANAMA	(EMPESEC)	\$ 387.035,50	\$ 56.761.929,80	0,68%	Pescado y productos de pescado

PAIS	NOMBRE EXPORTADOR	FOB	TOTAL DE EXPORTACIONES	%FOB tax haven	Productos
PANAMA	EXPALSA EXPORTADORA DE ALIMENTOS S.A.	\$ 223.948,89	\$ 123.482.933,67	0,18%	Pescado y productos de pescado
PANAMA	EXPORTADORA SPAGLIO S.A.	\$ 416.467,73	\$ 10.977.307,81	3,79%	Pescado y productos de pescado
PANAMA	GUAYATUNA S.A.	\$ 702,00	\$ 932.319,42	0,08%	Pescado y productos de pescado
PANAMA	SEAFMAN C.A.	\$ 428.571,00	\$ 74.048.087,91	0,58%	Pescado y productos de pescado
PANAMA	CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 14	\$ 1.052.082,00	\$ 68.941.695,36	1,53%	Petroleo y Gas
PANAMA	CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 17	\$ 44.120.029,41	\$ 114.298.739,50	38,60%	Petroleo y Gas
PANAMA	PETROECUADOR	\$ 85.461.973,15	\$ 1.304.654.886,99	6,55%	Petroleo y Gas
PANAMA	REPSOL YPF ECUADOR SA	\$ 41.748.088,38	\$ 355.650.408,85	11,74%	Petroleo y Gas
PANAMA	SHELL COMPANIA DE PETROLEO DEL ECUADOR S.A.	\$ 25.187,85	\$ 1.092.676,88	2,31%	Petroleo y Gas
PANAMA	BATERIAS LUX S. A.	\$ 280.101,88	\$ 3.771.700,85	7,43%	Pilas y Baterias
PANAMA	PINTURAS ECUATORIANAS S.A.	\$ 29.329,56	\$ 397.039,69	7,39%	Pinturas, barnices
PANAMA	DUPOCSA PROTECTORES QUIMICOS PARA EL CAM	\$ 255.835,10	\$ 10.231.281,35	2,50%	Plaguicidas y otros quimicos
PANAMA	BARELLI S.A.	\$ 11.844,00	\$ 11.844,00	100,00%	Productos Agricolas
PANAMA	BERNES S.A.	\$ 5.380,00	\$ 679.683,89	0,79%	Productos Agricolas
PANAMA	BLOSSOM CIA. LTDA.	\$ 4.337,50	\$ 264.592,71	1,64%	Productos Agricolas
PANAMA	MISTERAGRO S.A.	\$ 5.280,00	\$ 166.180,00	3,18%	Productos Agricolas
PANAMA	PRODUCTOS SINTETICOS SA.	\$ 19.799,12	\$ 390.748,56	5,07%	Productos Agricolas
PANAMA	COMPANIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A.	\$ 341.927,62	\$ 40.922.606,00	0,84%	Productos de Caucho
PANAMA	CERAMICA ANDINA C.A.	\$ 15.067,00	\$ 1.949.485,26	0,77%	Productos de Ceramica
PANAMA	CERAMICA RIALTO S.A.	\$ 9.191,40	\$ 168.559,44	5,45%	Productos de Ceramica
PANAMA	GRAIMAN CIA. LTDA.	\$ 65.388,71	\$ 6.665.957,81	0,98%	Productos de Ceramica
PANAMA	ITALPISOS S.A.	\$ 75.316,71	\$ 388.321,11	19,40%	Productos de Ceramica
PANAMA	EDESA S.A.	\$ 400.597,35	\$ 19.374.295,94	2,07%	Productos de cerámica para baño
PANAMA	CONFITES ECUATORIANOS C.A. CONFITECA	\$ 446.130,60	\$ 29.270.473,66	1,52%	Productos de confitería
PANAMA	ATU ARTICULOS DE ACERO S.A.	\$ 22.504,00	\$ 2.648.858,97	0,85%	Productos de Madera
PANAMA	AVILA BRITO VICTOR JAIME	\$ 6.001,00	\$ 95.839,00	6,26%	Productos de Madera
PANAMA	CARRUSEL CIA. LTDA.	\$ 37.302,04	\$ 65.369,69	57,06%	Productos de Madera
PANAMA	LA GALERIA CLEYDIA S.A.	\$ 261.994,98	\$ 803.218,06	32,62%	Productos de Madera
PANAMA	MALDONADO ALVAREZ BOLIVAR	\$ 341.414,03	\$ 341.414,03	100,00%	Productos de Madera
PANAMA	FABRICA DE ENVASES S.A. FADESA	\$ 17.565,00	\$ 13.995.621,45	0,13%	Productos de metal
PANAMA	ROSERO RODRIGUEZ OMAR ANIBAL	\$ 13.914,47	\$ 13.914,47	100,00%	Productos de metal
PANAMA	CIA. DE ELABORADOS DE CAFE ELCAFE C. A.	\$ 312.624,06	\$ 72.961.934,51	0,43%	Productos de molinera
PANAMA	ALVAREZ ANCHUNDIA ROMMY ROXANA	\$ 2.101,50	\$ 42.301,60	4,97%	Productos de papel
PANAMA	INTRAPAK S.A.	\$ 892,86	\$ 16.825,02	5,31%	Productos de plastico
PANAMA	PLASTICOS INDUSTRIALES C.A.	\$ 186.409,47	\$ 4.971.580,09	3,75%	Productos de plastico
PANAMA	TECNOPLAST DEL ECUADOR CIA. LTDA.	\$ 111.655,80	\$ 161.529,69	69,12%	Productos de plastico
PANAMA	ALFATABACO S.A.	\$ 5.250,00	\$ 214.289,85	2,45%	Productos de Tabaco
PANAMA	ACROMAX LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO S.A.	\$ 350.560,19	\$ 1.571.240,52	22,31%	Productos Farmaceuticos
PANAMA	BRISTOL MYERS SQUIBB DEL ECUADOR C.A.	\$ 1.364.870,24	\$ 17.369.819,28	7,86%	Productos Farmaceuticos

PAIS	NOMBRE EXPORTADOR	FOB	TOTAL DE EXPORTACIONES	%FOB tax haven	Productos
PANAMA	GLAXO SMITH KLINE ECUADOR S.A.	\$ 217.303,80	\$ 225.426,30	96,40%	Productos Farmaceuticos
PANAMA	GRUPO TRANSBEL S.A.	\$ 2.390,82	\$ 2.390,82	100,00%	Productos Farmaceuticos
PANAMA	INMALAB CIA. LTDA.	\$ 3.780,00	\$ 28.800,00	13,13%	Productos Farmaceuticos
PANAMA	JAMES BROWN PHARMA C.A.	\$ 45.873,06	\$ 155.878,20	29,43%	Productos Farmaceuticos
PANAMA	TECNANDINA S.A. TENSA	\$ 955.749,22	\$ 13.005.864,89	7,35%	Productos farmacéuticos
PANAMA	AGIP OIL ECUADOR BV	\$ -	\$ 57.739,40	0,00%	Productos Petroleros
PANAMA	SUPRAPLAST S.A.	\$ 2.881,48	\$ 67.384,69	4,28%	Productos plasticos
PANAMA	PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.	\$ 125.606,67	\$ 1.603.985,68	7,83%	Productos plasticos y de caucho
PANAMA	MENA UBIDIA HERNAN JAIME	\$ 16.183,00	\$ 16.183,00	100,00%	Productos Quimicos
PANAMA	AGUILAR ANRANGO JOSE REMIGIO	\$ 380,00	\$ 1.134,00	33,51%	Productos Textiles
PANAMA	AH DISEÑO CIA. LTDA.	\$ 38.839,00	\$ 307.976,00	12,61%	Productos textiles
PANAMA	BONILLA ESCUDERO MANUEL EMILIO.	\$ 10.735,00	\$ 10.735,00	100,00%	Productos textiles
PANAMA	CAHUASQUI AJABI MARIA ROSA	\$ 2.083,00	\$ 2.747,08	75,83%	Productos Textiles
PANAMA	CAMPO LEMA LUZ MARIA	\$ 1.324,00	\$ 1.324,00	100,00%	Productos Textiles
PANAMA	CASTANEDA CAMUENDO MARIA MERCEDES	\$ 6.639,40	\$ 6.639,40	100,00%	Productos Textiles
PANAMA	ENKADOR S.A.	\$ 57.243,44	\$ 8.430.627,42	0,68%	Productos Textiles
PANAMA	EQUINOX CIA LTDA	\$ 256.525,16	\$ 608.886,23	42,13%	Productos Textiles
PANAMA	ESPINOZA TUQUERRES JOSE EDUARDO	\$ 4.959,15	\$ 39.198,74	12,65%	Productos textiles
PANAMA	FRANCELANA SA.	\$ 1.782,50	\$ 201.064,45	0,89%	Productos Textiles
PANAMA	GOMEZ PONCE DANNY MARGOTH	\$ 2.883,00	\$ 9.464,40	30,46%	Productos Textiles
PANAMA	GUDIÑO CHALA OSCAR MARCELO	\$ 3.614,40	\$ 4.099,75	88,16%	Productos Textiles
PANAMA	IMPORTADORA EXPORTADORA CLAUPET CIA. LTDA.	\$ 5.344,15	\$ 5.344,15	100,00%	Productos Textiles
PANAMA	MARIA CANDO MORALES	\$ 22.466,00	\$ 22.466,00	100,00%	Productos Textiles
PANAMA	NARANJO SANTANDER FREDDY OSWALDO	\$ 121,75	\$ 20.802,69	0,59%	Productos textiles
PANAMA	OLEPI S.A.	\$ 83.974,81	\$ 83.974,81	100,00%	Productos Textiles
PANAMA	OTAVALO BURGA GLADYS YOLANDA	\$ 1.925,00	\$ 17.235,00	11,17%	Productos Textiles
PANAMA	PERALTA MALDONADO ELIAS PATRICIO	\$ 5.985,00	\$ 42.281,33	14,16%	Productos Textiles
PANAMA	PERUGACHI PERUGACHI TARQUINO	\$ 10.139,20	\$ 10.139,20	100,00%	Productos Textiles
PANAMA	PILCO PICO ANGEL ELIAS	\$ 6.684,10	\$ 7.614,10	87,79%	Productos Textiles
PANAMA	POTOSI MALES LUIS TARQUINO	\$ 3.093,72	\$ 3.093,72	100,00%	Productos Textiles
PANAMA	PROAÑO FLORES YOLANDA JACKELINE	\$ 1.026,50	\$ 2.309,50	44,45%	Productos Textiles
PANAMA	QUINCHIGUANGO YAMBERLA JOSE	\$ 4.127,40	\$ 34.613,60	11,92%	Productos Textiles
PANAMA	SALAZAR ANRANGO JOSE FRANCISCO	\$ 4.627,03	\$ 4.627,03	100,00%	Productos Textiles
PANAMA	SANCHEZ RANGEL HENRY TOMAS	\$ 4.537,68	\$ 7.280,08	62,33%	Productos textiles
PANAMA	TEXTIL SAN PEDRO S.A.	\$ 3.495,00	\$ 57.291,13	6,10%	Productos Textiles
PANAMA	TUQUERRES MATANGO FABIAN	\$ 3.299,60	\$ 38.864,96	8,49%	Productos Textiles
PANAMA	VARGAS GUACHAMIN JOSE ALVARO	\$ 3.669,80	\$ 40.672,38	9,02%	Productos Textiles
PANAMA	VELASQUEZ ANRANGO LUIS ALBERTO	\$ 1.288,10	\$ 12.592,70	10,23%	Productos Textiles
PANAMA	JOPASI CIA LTDA.	\$ 1.249,96	\$ 24.249,93	5,15%	Recetarios
PANAMA	BELLARO S.A.	\$ 112.466,10	\$ 2.992.502,25	3,76%	Rosas
PANAMA	BIOTECNOLOGIA VEGETAL BIOVEGET S.A.	\$ 100,63	\$ 360.555,66	0,03%	Rosas
PANAMA	EASTMAN-PEREZ CIA. LTDA.	\$ 105,00	\$ 701.412,82	0,01%	Rosas
PANAMA	EQR EQUATOROSES C.A.	\$ 6.321,45	\$ 3.414.873,20	0,19%	Rosas

PAIS	NOMBRE EXPORTADOR	FOB	TOTAL DE EXPORTACIONES	%FOB tax haven	Productos
PANAMA	GOLDENROSE CORPORATION S.A.	\$ 25.00	\$ 1.206.189,50	0,00%	Rosas
PANAMA	LOVEROSES S.A.	\$ 620,00	\$ 1.539.750,51	0,04%	Rosas
PANAMA	NATUFLOR S.A.	\$ 4.247,00	\$ 1.901.778,27	0,22%	Rosas
PANAMA	NEVADO ECUADOR ROSAS DE EXPORTACION NEVAECUADOR	\$ 1.253,44	\$ 10.691.746,95	0,01%	Rosas
PANAMA	ROSAS DE LOS ANDES ROSANDES CIA.LTDA.	\$ 527,50	\$ 652.377,74	0,08%	Rosas
PANAMA	TOP ROSES	\$ 8.894,90	\$ 1.006.855,64	0,88%	Rosas
PANAMA	CHOVA DEL ECUADOR SA	\$ 205.384,33	\$ 310.591,08	66,13%	Tejas
PANAMA	EXPOMEDIOS S.A.	\$ 2.008,00	\$ 2.008,00	100,00%	Tintas para imprenta
PANAMA	CONDUIT DEL ECUADOR S.A	\$ 150.459,00	\$ 5.819.869,60	2,59%	Tubos y válvulas electrónicos
PANAMA	EGLONSA S.A.	\$ 213,99	\$ 1.278,04	16,74%	Velas
REINO UNIDO	COOP. DE PRODUCCION IND. ABACA ECUADOR	\$ 4.312.765,38	\$ 4.312.765,38	100,00%	Abaca
REINO UNIDO	FURUKAWA PLANTACIONES C.A.	\$ 478.790,00	\$ 2.365.716,79	20,24%	Abaca
REINO UNIDO	INDUSTRIAS ALES C.A.	\$ 154,77	\$ 12.761.836,66	0,00%	Aceite
REINO UNIDO	LA FABRIL S.A.	\$ 526.404,29	\$ 9.519.384,54	5,53%	Aceite
REINO UNIDO	PALMAR DE LOS ESTEROS EMA S.A. "PALESEMA S.A."	\$ 1.027.012,50	\$ 7.951.271,00	12,92%	Aceite
REINO UNIDO	ALZAMORA CORDOVEZ MARIO ALBERTO	\$ 935.250,00	\$ 6.537.106,72	14,31%	Aceite de palma
REINO UNIDO	TRIAIRI S.A.	\$ 606.754,40	\$ 9.348.642,20	6,49%	Aceites y productos agrícolas
REINO UNIDO	SISTEMAS AEREOS DE COMERCIO SADECOM CIA.LTDA.	\$ 7.884,58	\$ 96.448,25	8,17%	Adorno y productos textiles
REINO UNIDO	COROZORIENT S.A.	\$ 14.385,44	\$ 365.779,71	3,93%	Artesanías
REINO UNIDO	DUQUE ESPINOSA LUZ MARIA	\$ 455,70	\$ 455,70	100,00%	Artesanías
REINO UNIDO	JHANET EREDMITA OVIEDO PANTOJA	\$ 782,00	\$ 28.930,04	2,70%	Artesanías
REINO UNIDO	OLICARGO INTERNATIONAL CIA.LTDA.	\$ 5.235,00	\$ 10.943,00	47,84%	Artesanías
REINO UNIDO	ANRANGO FARINANGO SEGUNDO NICOLAS	\$ 537,50	\$ 1.774,80	30,29%	Artesanías, productos textiles
REINO UNIDO	ASOC INTERPROF. DE ARTESANAS Y OPERARIAS	\$ 89.120,70	\$ 97.070,70	91,81%	Artesanías, productos textiles
REINO UNIDO	COOP. DE TEJE PAJA TOQUI "UNION CANARI"	\$ 1.939,05	\$ 1.939,05	100,00%	Artículos de paja toquilla
REINO UNIDO	HOMERO ORTEGA P E HIJOS C.LTDA.	\$ 41.589,94	\$ 600.043,31	6,93%	Artículos de paja toquilla
REINO UNIDO	PROGRAMA NACIONAL DEL BANANO	\$	\$		Banano
REINO UNIDO	REY BANANO DEL PACIFICO C.A REYBANPAC	\$ 123.445,20	\$ 85.975.303,46	0,14%	Banano
REINO UNIDO	VALLE HERMOSO SOCIEDAD CIVIL AGRICOLA Y COMERCIAL	\$ 3.000,00	\$ 72.992,00	4,11%	Banano
REINO UNIDO	HUNTINGTON BUSINESS COMPANY S.A. HUNTINGNESS	\$ 7.131.300,00	\$ 8.010.038,80	89,03%	Bebidas gaseosas
REINO UNIDO	HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A.	\$ 8.074,58	\$ 7.632.764,56	0,11%	Brocas diamantadas
REINO UNIDO	ESCOFFEE S.A.	\$ 1.970,00	\$ 29.550,00	6,67%	Cacao
REINO UNIDO	INFELERSA S.A.	\$ 85.536,00	\$ 5.033.383,44	1,70%	Cacao
REINO UNIDO	SOLUBLES INSTANTANEOS C.A.	\$ 1.369.285,00	\$ 15.885.864,59	8,62%	Cacao

PAIS	NOMBRE EXPORTADOR	FOB	TOTAL DE EXPORTACIONES	%FOB tax haven	Productos
REINO UNIDO	FED.REG.DE ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS CAFETA	\$ 149.583,88	\$ 1.885.382,06	7,93%	Café
REINO UNIDO	GUSNOBE S.A.	\$ 5.784.495,00	\$ 7.348.355,00	78,72%	Café
REINO UNIDO	WESTFIELD CAFEEE S.A. WESTFIELD	\$ 6.071.640,00	\$ 6.367.811,20	95,35%	Café
REINO UNIDO	EXPORKLORE S. A.	\$ 211.719,74	\$ 27.090.053,13	0,78%	Camarones
REINO UNIDO	GPP GLOBAL PACIFIC ECUADOR	\$ 515.812,10	\$ 515.812,10	100,00%	Camarones
REINO UNIDO	PCC CONGELADOS Y FRESCOS C.A.	\$ 184.250,00	\$ 5.603.867,78	3,29%	Camarones
REINO UNIDO	CIA EC.PROD.DERIV DE COCOA C.A. ECUACOCOA	\$ 116.280,00	\$ 3.808.829,53	3,05%	Cocoa
REINO UNIDO	PROAJI CIA LTDA.	\$ 18.363,90	\$ 770.638,93	2,38%	Condimentos y sazoadores
REINO UNIDO	MALUENDA Y BORJA SISTEMAS S.A. MALBO	\$ 16.894,50	\$ 58.303,79	28,98%	Electromédicos
REINO UNIDO	EXPORTADORA K. DORFZAUN C. LTDA.	\$ 4.198,40	\$ 1.352.505,87	0,31%	Etiquetas autoadhesivas
REINO UNIDO	JARAMILLO CRUZ MARIA ESTHER	\$ 650,00	\$ 215.619,99	0,30%	Fibras sintéticas y artificiales
REINO UNIDO	AGRIEXOTICA S.A.	\$ 84.863,03	\$ 389.599,09	21,78%	Flores
REINO UNIDO	CANANVALLEY FLOWERS S.A	\$ 3.871,25	\$ 1.644.676,03	0,24%	Flores
REINO UNIDO	CHIRIBOGA RON GALO BOLIVAR	\$ 56.389,20	\$ 66.535,72	84,75%	Flores
REINO UNIDO	DENMAR SA	\$ 6.506,18	\$ 14.258,75	45,63%	Flores
REINO UNIDO	ECUAFLORI EXPORT S.A.	\$ 6.384,00	\$ 867.983,68	0,74%	Flores
REINO UNIDO	ECUAMAGIC. ECUADOR MAGIC FLOWERS S.A.	\$ 137.013,00	\$ 1.160.745,34	11,80%	Flores
REINO UNIDO	FLORELOY S.A	\$ 575,00	\$ 2.082.627,29	0,03%	Flores
REINO UNIDO	FLORES DE LA COLINA "FLODECOL S.A."	\$ 131.777,94	\$ 2.903.167,91	4,54%	Flores
REINO UNIDO	FLORES DEL VALLE C. LTDA. VALLEFLOR	\$ 188,40	\$ 234.054,45	0,08%	Flores
REINO UNIDO	FLORES LATITUD CERÓ FLORLATCERO C.LT.	\$ 11.622,39	\$ 920.329,02	1,26%	Flores
REINO UNIDO	FLORES SANTA BARBARA CIA.LTDA.	\$ 12.215,00	\$ 573.154,36	2,13%	Flores
REINO UNIDO	FLORES SANTA MONICA CIA.LTDA.	\$ 1.453,20	\$ 1.294.628,39	0,11%	Flores
REINO UNIDO	FLORES SANTA MONICA S.A.	\$ 19,50	\$ 2.230.764,30	0,00%	Flores
REINO UNIDO	FLORICOLA LA HERRADURA FLOHERRA S.A.	\$ 28.422,80	\$ 1.805.128,94	1,57%	Flores
REINO UNIDO	FLORICULTORA JOSARFLOR S A	\$ 3.249,11	\$ 1.679.319,86	0,19%	Flores
REINO UNIDO	FLORTEC S.A.	\$ 889,00	\$ 1.852.969,51	0,05%	Flores
REINO UNIDO	FREILE THUMERELLE CARLOS MANUEL	\$ 24,00	\$ 66.677,76	0,04%	Flores
REINO UNIDO	GARDAEXPORT S.A.	\$ 10.197,00	\$ 2.272.504,16	0,45%	Flores
REINO UNIDO	GENEROS ECUATORIANOS ECUAGENERA	\$ 10.504,00	\$ 220.865,73	4,76%	Flores
REINO UNIDO	GYPSO S.A.	\$ 27.014,60	\$ 1.203.659,44	2,24%	Flores
REINO UNIDO	HIGHLANDER FARMS S.A.	\$ 25.870,08	\$ 2.014.642,86	1,28%	Flores
REINO UNIDO	JAAP FLOWERS S.A.C	\$ 6.897,70	\$ 337.782,42	2,04%	Flores
REINO UNIDO	JF YAMA-FLOR S.A.	\$ 936,00	\$ 640.893,59	0,15%	Flores
REINO UNIDO	LATINFLOR S.A.	\$ 225,00	\$ 1.026.548,16	0,02%	Flores
REINO UNIDO	MALIFLORAL C. LTDA.	\$ 206.305,94	\$ 8.551.924,51	2,41%	Flores
REINO UNIDO	MONCAYO TELLO LUIS ROBERTO	\$ 783,00	\$ 141.285,00	0,55%	Flores
REINO UNIDO	PENCAFLOR CIA.LTDA.	\$ 3.380,66	\$ 1.162.557,37	0,29%	Flores
REINO UNIDO	PRIMAVEST SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL	\$ 11.572,50	\$ 776.877,00	1,49%	Flores
REINO UNIDO	PUEMBOVERDE S.A.	\$ 613,00	\$ 529.936,28	0,12%	Flores

PAIS	NOMBRE EXPORTADOR	FOB	TOTAL DE EXPORTACIONES	%FOB tax haven	Productos
REINO UNIDO	ROYAL FLOWERS S.A.	\$ 42,25	\$ 6.915.591,68	0,00%	Flores
REINO UNIDO	VASEFLOR S.A.	\$ 6.712,58	\$ 347.058,79	1,93%	Flores
REINO UNIDO	GYPSOPHILIA DE LA MONTANA S.A.	\$ 19,59	\$ 1.236.095,34	0,00%	Frutas y especias para bebidas
REINO UNIDO	SOCIEDAD ECOFRUT S.A.	\$ 7.087,50	\$ 913.194,90	0,78%	Frutas y productos comestibles
REINO UNIDO	ENCHAPES DECORATIVOS SA ENDESA	\$ 35.153,40	\$ 15.928.152,02	0,22%	Hojas de madera para enchapado
REINO UNIDO	CONTINEX S.A.	\$ 1.442,03	\$ 6.313.368,22	0,02%	Hortalizas y legumbres
REINO UNIDO	ECOFROZ S.A.	\$ 1.445.557,24	\$ 17.799.266,71	8,12%	Hortalizas y legumbres
REINO UNIDO	IQF AGROINDUSTRIAL DEL ECUADOR S.A.	\$ 153.172,97	\$ 7.163.848,56	2,14%	Hortalizas y legumbres
REINO UNIDO	JOSE FABIAN YANCHALIQUIN LARA	\$ 670,00	\$ 670,00	100,00%	Hortalizas y legumbres
REINO UNIDO	ECUAVEGETAL S.A.	\$ 47.953,50	\$ 12.151.707,60	0,39%	Hortalizas, frutas y legumbres
REINO UNIDO	PYGANFLOR SA	\$ 350.635,00	\$ 10.243.429,95	3,42%	Hortalizas, legumbres y productos de vivero
REINO UNIDO	NOVAPROMUS S.A.	\$ 5.567.040,00	\$ 6.449.482,40	86,32%	Jabones de tocador
REINO UNIDO	AGRO IND. FRUTA DE LA PASION C. LTDA.	\$ 220.800,00	\$ 8.058.953,70	2,74%	Jugos y concentrados de frutas
REINO UNIDO	AREVALO PENALOZA FERNANDO SIMON	\$ 6.649,60	\$ 6.649,60	100,00%	Jugos y concentrados de frutas
REINO UNIDO	INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A.	\$ 149.274,58	\$ 5.912.003,53	2,52%	Jugos y concentrados de frutas
REINO UNIDO	BALSAEXPORT BALSERA INTERNACIONAL S.A.	\$ 25.200,00	\$ 38.202,60	65,96%	Madera
REINO UNIDO	DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL	\$ 295.668,48	\$ 5.502.915,01	5,37%	Madera
REINO UNIDO	FAB. ELABOR. DE MADERA FADELMA CIA. LTDA	\$ 1.485.854,25	\$ 3.257.640,65	45,61%	Madera
REINO UNIDO	LUMBERIND S.A.	\$ 13.276,00	\$ 1.025.682,58	1,29%	Madera
REINO UNIDO	PRODUCTOS PARA MODELISMO S.A.				
REINO UNIDO	PROPAMOSA	\$ 188.635,20	\$ 403.470,65	46,75%	Madera
REINO UNIDO	AGRICOLA OFICIAL S A AGROFICIAL	\$ 141.693,78	\$ 7.496.347,47	1,89%	Mangos
REINO UNIDO	BLIX S.A.	\$ 39.600,00	\$ 1.266.744,00	3,13%	Mangos
REINO UNIDO	PIVANO S.A.	\$ 41.712,00	\$ 632.916,00	6,59%	Mangos
REINO UNIDO	CRIMASA "CRIADEROS DE MARISCOS S. A."	\$ 68,80	\$ 10.419.372,97	0,00%	Mariscos
REINO UNIDO	EMPACADORA GRUPO GRANMAR, S.A.				
REINO UNIDO	EMPAGRAN	\$ 79.215,84	\$ 32.309.333,88	0,25%	Mariscos
REINO UNIDO	EMPACADORA NACIONAL C.A. ENACA	\$ 329.975,60	\$ 9.104.901,57	3,62%	Mariscos
REINO UNIDO	LANGOSTERA DEL AZUAY S-A- LANAYSA	\$ 1.225,36	\$ 92.264,23	1,33%	Mariscos
REINO UNIDO	MARISCOS DE EXPORTACION MARDEX C.LTDA.	\$ 84.787,75	\$ 11.702.119,90	0,72%	Mariscos
REINO UNIDO	OCEANINVEST S.A.	\$ 360,00	\$ 25.014.216,26	0,00%	Mariscos
REINO UNIDO	PHILLIPS SEAFOOD OF ECUADOR C.A.	\$ 42,99	\$ 4.869.744,20	0,00%	Mariscos
REINO UNIDO	PROMARISCO S.A.	\$ 7.507.579,49	\$ 74.800.224,95	10,04%	Mariscos
REINO UNIDO	SOCIEDAD NAC. DE GALAPAGOS SONGA C.A.	\$ 4.977.688,18	\$ 61.904.604,88	8,04%	Mariscos
REINO UNIDO	TRADEFLORAL S.A.	\$ 14.475,00	\$ 162.633,13	8,90%	Mariscos
REINO UNIDO	EXPOREVANS S.A.	\$ 120.544,91	\$ 1.277.717,58	9,43%	Materias primas agropecuarias y de animales
REINO UNIDO	FUNDAMETZ S.A.	\$ 15.210,00	\$ 6.409.934,25	0,24%	Monóxido de plomo
REINO UNIDO	SCENIC BIOFILTRATION SYSTEMS CIA. LTDA.	\$ 43.089,54	\$ 43.089,54	100,00%	Muebles de madera
REINO UNIDO	ECUAPALMITO S.A.	\$ 27.200,00	\$ 240.725,00	11,30%	Palmitos
REINO UNIDO	EXPROPALM SOCIEDAD ANONIMA	\$ 49.277,80	\$ 7.146.162,15	0,69%	Palmitos

PAIS	NOMBRE EXPORTADOR	FOB	TOTAL DE EXPORTACIONES	%FOB tax haven	Productos
REINO UNIDO	ECUAELECTRICIDAD S. A.	\$ 33.640,44	\$ 33.640,44	100,00%	Partes
REINO UNIDO	CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.	\$ 921.892,89	\$ 60.410.903,85	1,53%	Pescado en conserva y derivados
REINO UNIDO	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A.	\$ 8.735.992,31	\$ 111.691.721,21	7,82%	Pescado y derivados
REINO UNIDO	EUROFISH S.A.	\$ 2.239.918,00	\$ 38.972.636,73	5,75%	Pescado y productos de pescado
REINO UNIDO	EXPALSA EXPORTADORA DE ALIMENTOS S.A.	\$ 10.113.245,96	\$ 123.482.933,67	8,19%	Pescado y productos de pescado
REINO UNIDO	NOVAPESCA S.A.	\$ 690.701,92	\$ 2.527.254,11	27,33%	Pescado y productos de pescado
REINO UNIDO	PACFISH S.A.	\$ 270,00	\$ 3.511.065,32	0,01%	Pescado y productos de pescado
REINO UNIDO	SEAFMAN C.A.	\$ 14.300.118,57	\$ 74.048.087,91	19,31%	Pescado y productos de pescado
REINO UNIDO	TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A.				
REINO UNIDO	TECOPESCA	\$ 418.208,16	\$ 61.975.000,36	0,67%	Pescado y productos de pescado
REINO UNIDO	TRANSMARINA C.A.	\$ 529.397,99	\$ 7.894.397,59	6,71%	Pescado y productos de pescado
REINO UNIDO	AQUAMAR S.A.	\$ 73.263,47	\$ 19.925.310,00	0,37%	Pescado-Tilapia
REINO UNIDO	CONSORCIO BLOQUE 7 Y BLOQUE 21	\$ 5.002,00	\$ 393.054.714,99	0,00%	Petróleo y gas
REINO UNIDO	OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.	\$ 188.175,37	\$ 188.175,37	100,00%	Petróleo y gas
REINO UNIDO	MONGE CUEVA JUAN CARLOS	\$ 2.517,10	\$ 9.771,20	25,76%	Pieles
REINO UNIDO	B2B ECUADOR S.A.	\$ 59.594,50	\$ 156.048,96	38,19%	Piñas
REINO UNIDO	SEVENSEAS CORP S.A.	\$ 258.954,70	\$ 613.155,69	42,23%	Piñas
REINO UNIDO	NÚÑEZ NARANJO CARLOS WASHINGTON	\$ 5.979,00	\$ 1.083.596,38	0,55%	Plátano
REINO UNIDO	INDUSTRIA DACAR C.LTDA.	\$ 72.365,22	\$ 105.076,08	68,87%	Plomo
REINO UNIDO	SKS FLOWERS S.C.C.	\$ 30.120,80	\$ 233.389,03	12,91%	Preparación a base de cacao
REINO UNIDO	BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES, IN	\$ 13.134,57	\$ 3.028.306,23	0,43%	Preparación para fluidos de preparación
REINO UNIDO	VECONSA S.A.	\$ 330.472,91	\$ 12.785.138,47	2,58%	Preparación para sopas
REINO UNIDO	BERNES S.A.	\$ 208,00	\$ 679.683,89	0,03%	Productos Agrícolas
REINO UNIDO	BULPENCORP S.A.	\$ 10.780,00	\$ 155.847,80	6,92%	Productos agrícolas
REINO UNIDO	FUNDACION ESCUELAS RADIOFONICAS POPULARES	\$ 370.656,00	\$ 478.317,46	77,49%	Productos agrícolas
REINO UNIDO	FUNDACION MAQUITA CUSHUNCHIC MCCH	\$ 17.715,63	\$ 10.082.173,39	0,18%	Productos agrícolas
REINO UNIDO	INDUSTRIA AGRICOLA EXP. INAEXPO	\$ 70.364,25	\$ 36.387.861,99	0,19%	Productos agrícolas
REINO UNIDO	PROTEAS DEL ECUADOR S.A.	\$ 2.545,45	\$ 347.137,58	0,73%	Productos agrícolas
REINO UNIDO	PROTEAS DEL SOL ANDINO INC	\$ 5.152,10	\$ 373.508,19	1,38%	Productos agrícolas
REINO UNIDO	QUICORNAC S.A.	\$ 26.788,40	\$ 19.391.547,41	0,14%	Productos agrícolas
REINO UNIDO	REFIN S.A.	\$ 10.560,00	\$ 264.899,00	3,99%	Productos agrícolas
REINO UNIDO	SOITGAR S.A.	\$ 152.289,00	\$ 1.568.843,39	9,71%	Productos agrícolas
REINO UNIDO	TERRAFERTIL S.A.	\$ 114.723,00	\$ 384.213,70	29,86%	Productos agrícolas
REINO UNIDO	CIÁ. ECUATORIANA DEL TE C.A. CETA	\$ 15.120,00	\$ 640.931,74	2,36%	Productos alimenticios
REINO UNIDO	PROQUIMSA S.A.	\$ 122.367,76	\$ 122.571,76	99,83%	Productos de aluminio
REINO UNIDO	NESTLE ECUADOR S.A.	\$ 680.000,00	\$ 27.791.770,93	2,45%	Productos de confitería
REINO UNIDO	LA GALERIA CLEYDIA S.A.	\$ 1.935,00	\$ 803.218,06	0,24%	Productos de Madera
REINO UNIDO	ALVAREZ CAMPO EDWIN PATRICIO	\$ 846,38	\$ 22.463,43	3,77%	Productos textiles
REINO UNIDO	ARANDI NAVARRETE NELSON EDGAR	\$ 2.187,00	\$ 14.258,75	15,34%	Productos textiles
REINO UNIDO	BLACK SHEEP EXPORTS S.A.	\$ 129.185,09	\$ 441.116,40	29,29%	Productos textiles
REINO UNIDO	CALDERON TORO ANDRES DAVID	\$ 2.310,00	\$ 2.310,00	100,00%	Productos textiles

PAIS	NOMBRE EXPORTADOR	FOB	TOTAL DE EXPORTACIONES	%FOB tax haven	Productos
REINO UNIDO	CIFUENTES RUIZ GRACE ALEXANDRA	\$ 2.028,40	\$ 19.685,60	10,29%	Productos textiles
REINO UNIDO	CIFUENTES RUIZ MARTHA JANNETH	\$ 620,50	\$ 29.967,65	2,07%	Productos textiles
REINO UNIDO	CONTERON RAMOS PATRICIO JAVIER	\$ 10.500,00	\$ 14.913,40	70,41%	Productos textiles
REINO UNIDO	COOPERATIVA DE PRODUCCION ARTESANAL TEJEMUJERES	\$ 8.320,00	\$ 97.666,88	8,52%	Productos Textiles
REINO UNIDO	CRUZ VACA ELSA DEL ROSARIO	\$ 5.008,30	\$ 25.558,82	19,60%	Productos textiles
REINO UNIDO	DE LA TORRE CONTERON MARIA LUZMILA	\$ 524,00	\$ 6.284,40	8,34%	Productos textiles
REINO UNIDO	ESPINOZA TUQUERRES JOSE EDUARDO	\$ 1.283,69	\$ 39.198,74	3,27%	Productos textiles
REINO UNIDO	FONDO ECUATORIANO POPULORUM PROGRESSIO	\$ 1.961,20	\$ 606.872,37	0,32%	Productos textiles
REINO UNIDO	GOMEZ PONCE DANNY MARGOTH	\$ 770,00	\$ 9.464,40	8,14%	Productos Textiles
REINO UNIDO	JOSE RAFAEL SANTELLAN LEMA	\$ 15.000,00	\$ 15.580,00	96,28%	Productos textiles
REINO UNIDO	KEPSO S.A.	\$ 9.991,00	\$ 131.321,87	7,61%	Productos textiles
REINO UNIDO	MIRANDA PINTO PAOLA CRISTINA	\$ 444,00	\$ 35.741,35	1,24%	Productos textiles
REINO UNIDO	OVIEDO PANTOJA HOLGER JULIAN	\$ 5.357,81	\$ 17.082,46	31,36%	Productos textiles
REINO UNIDO	QUINCHIGUANGO YAMBERLA JOSE	\$ 836,65	\$ 34.613,60	2,42%	Productos Textiles
REINO UNIDO	RAMOS CACHIGUANGO JOSE HUMBERTO	\$ 12.020,58	\$ 30.457,43	39,47%	Productos textiles
REINO UNIDO	SANTILLAN AMAGUANA JOSE MANUEL	\$ 452,25	\$ 4.137,80	10,93%	Productos textiles
REINO UNIDO	TAPIA QUINTEROS CHRISTIAN IVAN	\$ 726,20	\$ 33.216,22	2,19%	Productos textiles
REINO UNIDO	TUQUERRES MATANGO FABIAN	\$ 1.210,25	\$ 38.864,96	3,11%	Productos Textiles
REINO UNIDO	VARGAS GUACHAMIN JOSE ALVARO	\$ 2.720,48	\$ 40.672,38	6,69%	Productos Textiles
REINO UNIDO	WINTER SUN S.A.	\$ 6.471,71	\$ 209.661,37	3,09%	Productos textiles
REINO UNIDO	AGRICOLA E INDUSTRIAL ECUAPLANTATION S.A.	\$ 45.899,98	\$ 16.647.756,56	0,28%	Puré de Banano
REINO UNIDO	CONFOCO S.A	\$ 189.520,00	\$ 8.280.631,15	2,29%	Puré y pastas
REINO UNIDO	AGRICOLA PAZCOR S.A.	\$ 9.086,60	\$ 851.001,45	1,07%	Rosas
REINO UNIDO	AGROCOEX AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI	\$ 2.712,50	\$ 1.720.640,90	0,16%	Rosas
REINO UNIDO	AGROGANADERA ESPINOSA CHIRIBOGA S.A.	\$ 1.825,00	\$ 788.474,21	0,23%	Rosas
REINO UNIDO	AGROSERVICIOS ANDINOS CAMACHO CIA. LTDA.	\$ 4.425,06	\$ 2.099.275,93	0,21%	Rosas
REINO UNIDO	CHIRIBOGA CORDOVEZ HERNAN OSWALDO	\$ 3.162,04	\$ 652.963,92	0,48%	Rosas
REINO UNIDO	EQR EQUATOROSES C.A.	\$ 84,80	\$ 3.414.873,20	0,00%	Rosas
REINO UNIDO	FLOR ETERNA SISA HUIÑAI S.C.C.	\$ 802,00	\$ 2.084.003,73	0,04%	Rosas
REINO UNIDO	GOLDEN FARMS CIA LTDA	\$ 588,00	\$ 207.643,73	0,28%	Rosas
REINO UNIDO	GUANGUILQUI-AGRO INDUSTRIAL S.A.GUAIISA	\$ 6.010,00	\$ 7.090.282,28	0,08%	Rosas
REINO UNIDO	HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA.	\$ 995,50	\$ 1.946.002,26	0,05%	Rosas
REINO UNIDO	HACIENDA SANTA SUSANA DE LIMACHE	\$ 3.203,20	\$ 264.185,53	1,21%	Rosas
REINO UNIDO	IMAGMI S.A.	\$ 7.732,68	\$ 1.148.929,15	0,67%	Rosas
REINO UNIDO	INVERSIONES PONTE TRESA CIA.LTDA.	\$ 1.534,40	\$ 1.722.557,02	0,09%	Rosas
REINO UNIDO	INVERSIONES Y NEGOCIOS HALLMARK CIA.LTDA	\$ 12.104,74	\$ 632.354,87	1,91%	Rosas



PAIS	NOMBRE EXPORTADOR	FOB	TOTAL DE EXPORTACIONES	%FOB tax haven	Productos
REINO UNIDO	LOVEROSES S.A.	\$ 2.675,00	\$ 1.539.750,51	0,17%	Rosas
REINO UNIDO	MAXIROSES S.A.	\$ 540,48	\$ 38.026,72	1,42%	Rosas
REINO UNIDO	NEVADO ECUADOR ROSAS DE EXPORTACION				
REINO UNIDO	NEVAECUADOR	\$ 67.657,20	\$ 10.691.746,95	0,63%	Rosas
REINO UNIDO	PAMBAFLOR S.A.	\$ 920,80	\$ 3.022.942,11	0,03%	Rosas
REINO UNIDO	PETYROS PETALOS Y ROSAS S.A.	\$ 3.683,50	\$ 1.017.761,03	0,36%	Rosas
REINO UNIDO	ROSAS DE LA MONTAÑA ROSAMONT S.A.	\$ 490,50	\$ 1.464.705,71	0,03%	Rosas
REINO UNIDO	ROSEXPRESS S.A.	\$ 60,00	\$ 726.667,91	0,01%	Rosas
REINO UNIDO	SALINOPOLIS S.A.	\$ 151.605,70	\$ 291.953,51	51,93%	Rosas
REINO UNIDO	TAMBO ROSES S.A.	\$ 1.789,00	\$ 1.452.071,24	0,12%	Rosas
REINO UNIDO	BEBELANDIA S.A.	\$ 1.843,15	\$ 9.235,06	19,96%	Sacos plásticos
REINO UNIDO	PROCESADORA DE SOMBREROS CIA.LTDA.	\$ 87.492,00	\$ 346.954,09	25,22%	Sombreros de paja toquilla
REINO UNIDO	INDUSTRIA EXTRACTORA CA. INEXA	\$ 53.867,18	\$ 3.406.828,09	1,58%	Sustancias químicas básicas
REINO UNIDO	SCHLUMBERGER SURENCO S.A.	\$ 111.292,33	\$ 7.040.115,40	1,58%	Tubos y motores
REINO UNIDO	PROVEFRUT PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS	\$ 898.333,79	\$ 30.877.851,73	2,91%	Vegetales
SUIZA	INASA- INDUSTRIAL ACEITERA S.A.	\$ 135.450,00	\$ 641.833,30	21,10%	Aceite
SUIZA	THE ETHNIC COLLECTION S.A.	\$ 1.455,40	\$ 113.770,02	1,28%	Adornos y productos textiles
SUIZA	ALDANEMPRES CIA. LTDA.	\$ 46.521,36	\$ 451.251,36	10,31%	Algas
SUIZA	GLOBAL TRANSPORTES LTDA.	\$ 2.043,00	\$ 4.714,91	43,33%	Artesanías
SUIZA	OÑA VILLARREAL JOSE FRANKLIN	\$ 1.275,00	\$ 5.387,00	23,67%	Artesanías
SUIZA	HOMERO ORTEGA P.E HIJOS C.LTDA.	\$ 1.951,33	\$ 600.043,31	0,33%	Artículos de paja toquilla
SUIZA	FANTAPE S.A.	\$ 7.860,96	\$ 88.414,90	8,89%	Autoadhesivos
SUIZA	TECNOESCALA S.A.	\$ 34.150,52	\$ 34.150,52	100,00%	Balanzas
SUIZA	ECUAEX S.A.	\$ 66.645,10	\$ 66.745,10	99,85%	Bombas centrifugas
SUIZA	DELGADO FLOR. ING. ASHLEY RAMON	\$ 237.984,25	\$ 4.000.271,78	5,95%	Cacao
SUIZA	DUBLINSA S.A.	\$ 22.635,56	\$ 94.381,74	23,98%	Cacao
SUIZA	REPEC. REPRESENTACIONES ECUADOR S.A.	\$ 4.920,00	\$ 5.220,00	94,25%	Cacao
SUIZA	FUNDACION MANANTIAL	\$ 50,00	\$ 50,00	100,00%	Calendarios
SUIZA	CHOCOLATES FINOS NACIONALES COFINA S.A.	\$ 209.122,23	\$ 13.294.673,49	1,57%	Chocolates
SUIZA	QUALITY SERVICE S.A. - QUALISA	\$ 5.115,00	\$ 1.523.267,50	0,34%	Electromédicos
SUIZA	ENVASES DEL LITORAL S.A.	\$ 34,22	\$ 416.795,92	0,01%	Envases
SUIZA	EXPORTADORA K. DORFZAUN C. LTDA.	\$ 2.160,00	\$ 1.352.505,87	0,16%	Etiquetas autoadhesivas
SUIZA	CORPORACION ECUATORIANA "COLONCHE LINE"	\$ 29.790,00	\$ 48.930,00	60,88%	Extracto Vegetal
SUIZA	AGROFLORA C. LTDA.	\$ 410,50	\$ 1.875.498,75	0,02%	Flores
SUIZA	BURGAYFLOR CIA.LTDA.	\$ 243,00	\$ 541.316,60	0,04%	Flores
SUIZA	CANANVALLEY FLOWERS S.A.	\$ 252,80	\$ 1.644.676,03	0,02%	Flores
SUIZA	DENMAR SA	\$ 180,00	\$ 8.385.186,89	0,00%	Flores
SUIZA	ECUAMAGIC, ECUADOR MAGIC FLOWERS S.A.	\$ 21.564,16	\$ 1.160.745,34	1,86%	Flores

PAIS	NOMBRE EXPORTADOR	FOB	TOTAL DE EXPORTACIONES	%FOB tax haven	Productos
SUIZA	EXPORTADORA DE FLORES EXPOFLOR CIA. LTDA	\$ 184.714,58	\$ 2.525.331,99	7,31%	Flores
SUIZA	FLORELOY S.A.	\$ 39.027,75	\$ 2.082.627,29	1,87%	Flores
SUIZA	FLORES ALCOBENDAS S.A.	\$ 3.043,40	\$ 862.178,13	0,35%	Flores
SUIZA	FLORES DE LA COLINA "FLODECOL S.A."	\$ 4.740,00	\$ 2.903.167,91	0,16%	Flores
SUIZA	FLORES PARA EL MUNDO FLORMUNDO CIA. LTDA	\$ 21.968,40	\$ 1.438.405,46	1,53%	Flores
SUIZA	FLORES VERDES S.A. FLORDES	\$ 18.591,15	\$ 2.589.594,89	0,72%	Flores
SUIZA	FLORICOLA LA HERRADURA FLOHERRA S.A.	\$ 2.244,60	\$ 1.805.128,94	0,12%	Flores
SUIZA	FLORICOLA LAS MARIAS FLORMARE S.A.	\$ 205.604,32	\$ 1.148.985,54	17,89%	Flores
SUIZA	FLORICULTORA JOSARFLOR S.A.	\$ 6.968,91	\$ 1.679.319,86	0,41%	Flores
SUIZA	FLORTEC S.A.	\$ 51,00	\$ 1.852.969,51	0,00%	Flores
SUIZA	FLOWER VILLAGE CIA. LTDA.	\$ 72.226,50	\$ 2.769.222,94	2,61%	Flores
SUIZA	FREILE THUMERELLE CARLOS MANUEL	\$ 24,00	\$ 66.677,76	0,04%	Flores
SUIZA	GENEROS ECUATORIANOS ECUAGENERA	\$ 10.610,00	\$ 220.865,73	4,80%	Flores
SUIZA	GYPSO S.A.	\$ 2.899,50	\$ 1.203.659,44	0,24%	Flores
SUIZA	JARDINES DEL CAYAMBE C.LTDA.	\$ 2.470,00	\$ 1.164.372,35	0,21%	Flores
SUIZA	JARDINES PIAVERI CIA.LTDA	\$ 24.228,75	\$ 842.188,74	2,88%	Flores
SUIZA	LATINFLORES S.A.	\$ 136,75	\$ 1.026.548,16	0,01%	Flores
SUIZA	MALIFLORAL C. LTDA.	\$ 32.203,98	\$ 8.433.013,47	0,38%	Flores
SUIZA	MYSTIC FLOWERS	\$ 1.004,50	\$ 2.163.531,76	0,05%	Flores
SUIZA	NEVAFLOR S.A.	\$ 2.182,00	\$ 792.827,79	0,28%	Flores
SUIZA	PRIMAVEST SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL	\$ 365,00	\$ 776.877,00	0,05%	Flores
SUIZA	PRODUCTORA Y EXPORTADORA DE FLORES SACHA ROSE CIA	\$ 1.554,00	\$ 134.514,63	1,16%	Flores
SUIZA	ROYAL FLOWERS S.A.	\$ 147.846,67	\$ 6.915.591,68	2,14%	Flores
SUIZA	SANDE ECUADOR CIA. LTDA.	\$ 1.795,99	\$ 3.345.711,84	0,05%	Flores
SUIZA	VERAFLOR S.A.	\$ 8.495,05	\$ 448.405,82	1,89%	Flores
SUIZA	TROPICFRUTAS S.A.	\$ 532.052,81	\$ 24.270.982,58	2,19%	Frutas
SUIZA	CONTINEX S.A.	\$ 178.013,13	\$ 6.313.368,22	2,82%	Hortalizas y legumbres
SUIZA	FLORECAL S.A.	\$ 1.907,40	\$ 5.795.923,41	0,03%	Hortalizas, legumbres y productos de vivero
SUIZA	PYGANFLOR SA	\$ 227.742,05	\$ 10.243.429,95	2,22%	Hortalizas, legumbres y productos de vivero
SUIZA	ROMERO KOTRE AGRICOLA GANADERA S.A.	\$ 511.807,17	\$ 3.349.464,19	15,28%	Jugos y concentrados de frutas
SUIZA	LIBALSA LAMINAS INDUSTRIALES DE BALSA C.	\$ 13.635,00	\$ 142.491,86	9,57%	Madera
SUIZA	PRODUCTOS CULTIVADOS DEL MAR C. LTDA.	\$ 358,80	\$ 4.363.527,37	0,01%	Mariscos
SUIZA	ASOC.DE PEQUEÑOS MINEROS AUTON CUENCAS RIO NAMBIJA	\$ 633.374,01	\$ 633.374,01	100,00%	Metales
SUIZA	AUSTROMIN S.A.	\$ 1.816.909,66	\$ 1.816.909,66	100,00%	Metales
SUIZA	CIA MINERA AUSTROGOLD CIA.LTDA.	\$ 107.953,21	\$ 107.953,21	100,00%	Metales
SUIZA	EMPRESA MINERA ZAMBRANO S.A. EMINZA	\$ 671.411,16	\$ 671.411,16	100,00%	Metales
SUIZA	FINANCIERA DE LA REPUBLICA (FIRESA)	\$ 6.230.478,94	\$ 6.230.478,94	100,00%	Metales
SUIZA	MINALTA S.A.	\$ 1.263.632,32	\$ 2.048.616,58	61,68%	Metales
SUIZA	MINERALES DEL ECUADOR MINECSA S.A.	\$ 213.437,33	\$ 213.437,33	100,00%	Metales

PAIS	NOMBRE EXPORTADOR	FOB	TOTAL DE EXPORTACIONES	%FOB tax haven	Productos
SUIZA	OROMINING S.A.	\$ 142.425,74	\$ 142.425,74	100,00%	Metales
SUIZA	PASTOR PENALOZA EFREN ENRIQUE	\$ 138.038,20	\$ 138.038,20	100,00%	Metales
SUIZA	PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMIN S.A.	\$ 571.820,26	\$ 571.820,26	100,00%	Metales
SUIZA	PROMINE CIA.LTDA.	\$ 391.862,09	\$ 391.862,09	100,00%	Metales
SUIZA	ROJAS AMARI MANUEL SEOBAN	\$ 9.058.219,71	\$ 9.058.219,71	100,00%	Metales
SUIZA	SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA.LTDA.	\$ 1.741.768,45	\$ 1.741.768,45	100,00%	Metales
SUIZA	SODIREC S.A.	\$ 176.067,77	\$ 176.067,77	100,00%	Metales
SUIZA	SKS FLOWERS S.C.C.	\$ 37,50	\$ 233.389,03	0,02%	Preparación a base de cacao
SUIZA	VARGAS MACHUCA ESPINOZA OSCAR SEGUNDO	\$ 90.000,00	\$ 239.374,47	37,60%	Productos agrícolas
SUIZA	BERNES S.A.	\$ 1.290,00	\$ 679.683,89	0,19%	Productos Agrícolas
SUIZA	BIRA BIENES RAICES S.A.	\$ 539.530,11	\$ 539.530,11	100,00%	Productos Agrícolas
SUIZA	BLOSSOM CIA. LTDA.	\$ 160,00	\$ 264.592,71	0,06%	Productos Agrícolas
SUIZA	FUNDACION GRUPO JUVENIL SALINAS	\$ 68.832,00	\$ 90.932,00	75,70%	Productos Agrícolas
SUIZA	INDUSTRIA AGRICOLA EXP. INAEXPO	\$ 20.880,00	\$ 36.338.861,00	0,06%	Productos Agrícolas
SUIZA	INDUSTRIA DE ALIMENTOS LA EUROPEA CIA.LTDA.	\$ 2.700,00	\$ 2.968,92	90,94%	Productos Agrícolas
SUIZA	EBACTUAL EBANISTERIA Y HERRERIA ACTUAL	\$ 4.776,38	\$ 17.967,41	26,58%	Productos de carpintería
SUIZA	FABRICA DE ENVASES S.A. FADESA	\$ 200,00	\$ 13.995.621,45	0,00%	Productos de metal
SUIZA	TECNANDINA S.A. TENSA	\$ 86.683,64	\$ 13.005.864,89	0,67%	Productos farmacéuticos
SUIZA	ARCINIEGA IBANEZ MARIA SOFIA	\$ 461,20	\$ 11.072,30	4,17%	Productos textiles
SUIZA	ARIAS YAMBERLA ANA MARIA	\$ 848,50	\$ 848,50	100,00%	Productos textiles
SUIZA	BURGA TICCICURO VALERIO	\$ 2.115,00	\$ 5.764,60	36,69%	Productos textiles
SUIZA	CAMUENDO SARAVINO LUIS HUMBERTO	\$ 324,54	\$ 15.609,14	2,08%	Productos textiles
SUIZA	EMPRESAS PINTO S.A.	\$ 687,50	\$ 2.454.310,14	0,03%	Productos textiles
SUIZA	ESPINOZA TUQUERRES JOSE EDUARDO	\$ 1.894,00	\$ 39.198,74	4,83%	Productos textiles
SUIZA	FRANCELANA SA	\$ 1.680,00	\$ 201.064,45	0,84%	Productos Textiles
SUIZA	GOMEZ PONCE DANNY MARGOTH	\$ 750,00	\$ 9.464,40	7,92%	Productos Textiles
SUIZA	GRAMAL CONEJO DAVID MAURICIO	\$ 4.459,00	\$ 38.098,60	11,70%	Productos textiles
SUIZA	GRAMAL CORNEJO JOSE SEGUNDO	\$ 340,00	\$ 5.499,80	6,18%	Productos textiles
SUIZA	GRANDA CRUZ GALO SANTIAGO	\$ 250,00	\$ 250,00	100,00%	Productos textiles
SUIZA	THE EXOTIC BLENDS CO. BLEXOTIC S.A.	\$ 7.027,76	\$ 1.186.236,21	0,59%	Productos Textiles
SUIZA	TITUANA SOSA ANGELICA ALEXANDRA	\$ 1.739,14	\$ 7.190,35	24,19%	Productos Textiles
SUIZA	VELASQUEZ ANRANGO LUIS ALBERTO	\$ 319,90	\$ 12.592,70	2,54%	Productos Textiles
SUIZA	CONFOCO S.A.	\$ 6.992,00	\$ 8.280.631,15	0,08%	Puré y pastas
SUIZA	AGRICOLA EL ROSARIO AGRIROSE CIA.LTDA.	\$ 41.258,00	\$ 1.537.244,35	2,68%	Rosas
SUIZA	AGRICOLA SAN ANDRES DEL CHAUPI S.A.	\$ 20.071,49	\$ 705.652,83	2,84%	Rosas
SUIZA	AGRICOLA SAN FULGENCIO AGRIFUL CIA.LTDA.	\$ 138.809,13	\$ 481.801,84	28,81%	Rosas
SUIZA	AGRICULTURA INTELIGENTE PRODUCTIVA AGR	\$ 1.200,00	\$ 157.395,00	0,76%	Rosas
SUIZA	AGRIFEG S.A.	\$ 13.245,05	\$ 1.599.449,55	0,83%	Rosas

PAIS	NOMBRE EXPORTADOR	FOB	TOTAL DE EXPORTACIONES	%FOB tax haven	Productos
SUIZA	AGROCOEX AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI	\$ 52.250,00	\$ 1.720.640,90	3,04%	Rosas
SUIZA	AGROGANADERA ESPINOSA CHIRIBOGA S.A.	\$ 21.387,50	\$ 788.474,21	2,71%	Rosas
SUIZA	BELLARO S.A.	\$ 10.216,10	\$ 2.992.502,25	0,34%	Rosas
SUIZA	BLOOMING ROSE FARM ROSBLOOM CIA. LTDA.	\$ 84.557,60	\$ 665.103,65	12,71%	Rosas
SUIZA	CROFT ROSE CIA. LTDA.	\$ 45.476,00	\$ 345.480,68	13,16%	Rosas
SUIZA	DIAMONDROSES	\$ 2.173,00	\$ 1.999.369,53	0,11%	Rosas
SUIZA	ECUADORIAN NEW ROSES S.A.	\$ 130.234,95	\$ 6.012.877,36	2,17%	Rosas
SUIZA	EMIHANA CIA.LTDA.	\$ 54.832,50	\$ 976.355,50	5,62%	Rosas
SUIZA	EQR EQUATOROSES C.A.	\$ 39.402,55	\$ 3.414.873,20	1,15%	Rosas
SUIZA	EVER GREEN ROSES EVERROSES S.A.	\$ 15.673,50	\$ 452.728,17	3,46%	Rosas
SUIZA	EXXIDE S.A.	\$ 33,15	\$ 850.219,77	0,00%	Rosas
SUIZA	FLOR ETERNA SISA HUIÑAI S.C.C.	\$ 330,00	\$ 2.084.003,73	0,02%	Rosas
SUIZA	GALAPAGOS FLORESGALAFLORES	\$ 4.081,60	\$ 1.919.667,45	0,21%	Rosas
SUIZA	HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA.	\$ 4.069,25	\$ 1.946.002,26	0,21%	Rosas
SUIZA	HISPANO ROSES CIA.LTDA.	\$ 40,00	\$ 432.762,86	0,01%	Rosas
SUIZA	HOJA VERDE S.A.	\$ 646.272,16	\$ 2.948.298,81	21,92%	Rosas
SUIZA	IMAGMI S.A.	\$ 2.604,00	\$ 1.148.929,15	0,23%	Rosas
SUIZA	INCA LEATHERWEAR CIA.LTDA.	\$ 1.526,40	\$ 259.222,50	0,59%	Rosas
SUIZA	INROSES S.A.	\$ 2.757,30	\$ 1.730.610,04	0,16%	Rosas
SUIZA	INVERSIONES PONTE TRESA CIA.LTDA.	\$ 893.675,43	\$ 1.722.557,02	51,88%	Rosas
SUIZA	JOYGARDENS S.A.	\$ 423.388,37	\$ 1.296.598,47	32,65%	Rosas
SUIZA	JUMBO ROSES CIA.LTDA.	\$ 210.906,25	\$ 1.960.256,36	10,76%	Rosas
SUIZA	KOCHIK ORELLANA CIA.LTDA.	\$ 3.120,00	\$ 117.630,00	2,65%	Rosas
SUIZA	MAXIROSES S.A.	\$ 1.861,92	\$ 38.026,72	4,90%	Rosas
SUIZA	MERINOROSES CIA. LTDA.	\$ 1.529,50	\$ 529.577,64	0,29%	Rosas
SUIZA	NARANJO ROSES S.A.	\$ 3.097,06	\$ 1.510.151,78	0,21%	Rosas
SUIZA	NATUFLORES S.A.	\$ 22.691,50	\$ 1.901.778,27	1,19%	Rosas
SUIZA	NEVADO ECUADOR ROSAS DE EXPORTACION NEVAECUADOR	\$ 3.362.348,66	\$ 10.691.746,95	31,45%	Rosas
SUIZA	ORGANIC BLOOMING S.C.C.	\$ 13.138,30	\$ 55.782,09	23,55%	Rosas
SUIZA	PICASSOROSES	\$ 5.120,28	\$ 101.267,94	5,06%	Rosas
SUIZA	PLANTERRA S.A.	\$ 71.016,75	\$ 957.566,88	7,42%	Rosas
SUIZA	PLATINUM ROSES CIA. LTDA.	\$ 286,40	\$ 738.543,99	0,04%	Rosas
SUIZA	PRODUCNORTE S.A.	\$ 9.756,50	\$ 2.379.964,04	0,41%	Rosas
SUIZA	QUEENROSES CIA.LTDA.	\$ 2.784,50	\$ 1.584.332,48	0,18%	Rosas
SUIZA	ROMAVERDE S.A.	\$ 4.020,80	\$ 276.837,18	1,45%	Rosas
SUIZA	ROSAPRIMA CIA. LTDA.	\$ 16.301,25	\$ 3.413.780,86	0,48%	Rosas
SUIZA	ROSAS DE LOS ANDES ROSANDES CIA.LTDA.	\$ 22.198,00	\$ 652.377,74	3,40%	Rosas
SUIZA	ROSAS DEL COTOPAXI, COMPAÑIA LTDA.	\$ 38,25	\$ 594.071,85	0,01%	Rosas
SUIZA	ROSAS DEL MONTE ROSEMONTE CIA.LTDA.	\$ 835.039,11	\$ 1.650.246,02	50,60%	Rosas

PAIS	NOMBRE EXPORTADOR	FOB	TOTAL DE EXPORTACIONES	%FOB tax haven	Productos
SUIZA	ROSEFARMS S.A.	\$ 19.246,50	\$ 374.146,45	5,14%	Rosas
SUIZA	ROSEGARDEN CIA.LTDA.	\$ 2.142,00	\$ 374.913,00	0,57%	Rosas
SUIZA	ROSEXPRESS S.A.	\$ 789,40	\$ 726.667,91	0,11%	Rosas
SUIZA	SERFIDEC S.A	\$ 2.796,00	\$ 493.793,20	0,57%	Rosas
SUIZA	SILVA BUSTOS ARTURO EDUARDO	\$ 27.601,50	\$ 371.879,69	7,42%	Rosas
SUIZA	SISAPAMBA ROSAS Y ROSAS S.C.C.	\$ 230.616,45	\$ 1.845.087,45	12,50%	Rosas
SUIZA	TAMBO ROSES S.A.	\$ 2.772,64	\$ 1.452.071,24	0,19%	Rosas
SUIZA	TREVIS S.A.	\$ 2.957,88	\$ 108.182,38	2,73%	Rosas
SUIZA	VERDILLANO CIA. LTDA.	\$ 5.858,44	\$ 737.929,27	0,79%	Rosas
VANUATU	UNION DE ORGANIZ. CAMPESINAS CACAO TERAS UNOCACE	\$ 5.700,00	\$ 3.442.406,22	0,17%	Cacao